



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 5 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.514

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	70
AVISOS COMERCIALES	81

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	83
--	----

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

7SEAS S.A.

Por escritura del 26/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Adela Maria DE JOAQUIN FRANGONI, uruguaya, 22/01/49, DNI 94.470.253, técnica en administración, casada en primeras nupcias, Avenida Forest 1164, piso 1, departamento B, CABA; 18.000 acciones y Federico Ezequiel EMILIOZZI, argentino, 01/09/74, DNI 24.028.875, abogado, soltero, Uruguay 239, piso 8, departamento F, CABA; 2.000 acciones. Plazo: 99 años; Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o vinculada de cualquier forma con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros y o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, yerbateros, tabacaleros, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas y legumbres, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca. La siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas y productos derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social. Capital: \$ 200.000, representado por 20.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: Adela Maria DE JOAQUIN FRANGONI. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Ezequiel EMILIOZZI, ambos con domicilio especial en la Sede; Sede Uruguay 239, piso 8, departamento F, CABA. Autorizado por escritura Nº 269 del 26/10/2020 registro 364 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 354

maria soledad emiliozzi - Tº: 269 Fº: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52747/20 v. 05/11/2020

A Y S GOLD S.A.

Constitución escritura Nº 148 del 29/10/2020 Reg. Nº 1857; 2) Silvina Andrea GOLDFARB, argentina, nacida el 02/08/1969, casada, ama de casa, DNI 21.071.522, CUIT 27-21071522-9, domiciliada en Gorostiaga 1570 piso 8 departamento "A" CABA; y Abigail Ruth GOLDFARB, argentina, nacida el 21/06/1971, casada, empresaria, DNI 22.302.421, CUIT 27-22302421-7, domiciliada en La Pampa 1925 piso 20 CABA; 3) sede social: Gorostiaga 1570 piso 8 departamento "A" CABA; 4) Objeto: Importación, fabricación y venta de prendas de vestir. Importación, fabricación y venta de ropa de trabajo. Importación y venta de elementos de seguridad, higiene y sanidad. Importación y venta de productos de bazar y regalería; 5) 10 años; 6) \$ 160.000 representado por 160.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Silvina Andrea GOLDFARB suscribió 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 80.000 y Abigail Ruth GOLDFARB suscribió 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 80.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Silvina Andrea GOLDFARB y Directora Suplente: Abigail Ruth GOLDFARB, ambas con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 148 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1857

Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52732/20 v. 05/11/2020

AGROPECUARIA DE CEREALES S.A.

“AGROPECUARIA DE CEREALES S.A.”

Por escritura 202, del 26/10/2020, Fº 1052, Reg.Not. 502, CABA.- Horacio Oscar MARTEGANI, argentino, nacido el 14/09/1943, DNI 7.739.048, C.U.I.T. 20-07739048-1, viudo; empresario, domicilio: Alem 1303, P.B., depto.”A”, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As.- Leandro Oscar MARTEGANI, argentino, nacido el 20/01/1974, DNI 23.506.636, C.U.I.T. 20-23506636-0, divorciado, empresario, domicilio: Monte Caseros 500, Gualaguay, Pcia.Entre Ríos; y Eric Richard ULFELDT, argentino, nacido el 30/01/1963, DNI 16.050.706, C.U.I.T. 20-16050706-4, divorciado, empresario, domicilio: Corrientes 5400, Ciudad y Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Bs.As.- Constituyeron “AGROPECUARIA DE CEREALES S.A.”.- Domicilio: LAVALLE N°422, 4ºp.,CABA.- OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades agropecuarias: a) Explotar en todas sus formas, en predios propios o de terceros, la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado.- b) Comprar, vender, permutar, locar, arrendar, administrar, explotar y comercializar predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria.- c) Realizar la prestación y comercialización por sí y/o a través de terceros con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario.- d) Realizar el procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos.- e) Importar, exportar, explotar y distribuir productos agropecuarios, granos, sus derivados y subproductos, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros.- f) Realizar el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria.- Y g) Desarrollar actividades vinculadas con el fitomejoramiento y genética de semillas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o su estatuto y que se vinculen con su objeto.- Plazo: 99 años.- CAPITAL SOCIAL.- CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.-) representado por Cien mil (100.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de Un peso (\$ 1.-) cada una y con derecho a 1 voto por acción; suscripto así: Leandro Oscar Martegani 33.340 acciones, Horacio Oscar Martegani y Eric Richard Ulfeldt 33.330 acciones cada uno; integrándose el 25% en este acto.- Administración: Directorio: 1 a 5 Directores.- Elección: 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura.- Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Se designa Directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Eric Richard ULFELDT.- Y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Oscar MARTEGANI.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 422, 4ºp.,CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53140/20 v. 05/11/2020

ALDANES S.A.

Escritura 30/10/20. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de ENOSUR S.A. 1) Sandra Monica Rozental, bioquímica, DNI 16764414, 22/6/63, 1200 acciones; y Daniel Gustavo Ochacovsky, arquitecto, DNI 16557083, 11/11/63, 1200 acciones; ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Raul S. Ortiz 2851 piso 8º depto. B, CABA. 2) ALDANES S.A. 3) Av. Raul S. Ortiz 2851 piso 8º depto. B, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) \$ 2400000 representado por 2400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Presidente: Sandra Monica Rozental; Director Suplente: Daniel Gustavo Ochacovsky, ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/11/2020 N° 52783/20 v. 05/11/2020

ALTIPLANO SOLAR S.A.

CUIT: 30-71565662-7. Por Asamblea del 04/05/2020 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 7º y 11º del Estatuto Social a fines de contemplar la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con la RG IGJ 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2020 Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52907/20 v. 05/11/2020

ANAKEA S.A.

1) Esteban Samuel SAUCEDO (Presidente), 22/11/1979, soltero, DNI 30.211.283, Giambiaggi 2349, Bella Vista, Pcia. Bs. As., suscribe 666.667 acciones; Juan Pablo ALLIEVI (Director suplente), 3/2/1975, casado, DNI 24.365.103, Gustavo Flaubert 950, Bella Vista, Pcia. Bs. As., suscribe 666.667 acciones y Adrián Vicente MEZA, 19/3/1976, soltero, DNI 25.056.830, Mariano Y Luciano De La Vega 153, Moreno, Pcia. Bs. As., suscribe 666.666 acciones. Todos argentinos, empresarios. 2) 2/11/2020. 4) Blanco Encalada 5344, Piso 3, Departamento G, CABA. 5) La construcción de toda clase de obras públicas y privadas; Obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentaciones y edificios; Construcción de silos, viviendas, talleres, puentes; Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua y telecomunicaciones; La refacción, reconstrucción y remodelación de las obras enumeradas. 6) 99 años 7) \$ 2.000.000.- representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 964
Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52921/20 v. 05/11/2020

ANTHEIA S.A.

Complementario del edicto de fecha 25/09/2020 numero 42003/20. Por escritura 379 del 22/9/2020 escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA.; se constituyo ANTHEIA S.A. Gustavo Alejandro ROSSO, 90000 acciones, Matias Gaston ROSSO 10000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. Nº 379 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 2084
Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52777/20 v. 05/11/2020

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A.

30-71450913-2 Acta de Asamblea 13/10/2020 Designa autoridades: Presidente María del Pilar Lozano Mancipe DNI 94093089 y Director Suplente, Francisco Bernardo Rodrigo, DNI 23453132 y reforma estatuto: "ARTÍCULO PRIMERO: " DOMICILIO. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Se traslada el domicilio social a Avenida Ubieto 695, piso 14, oficina "A" Prov. de Bs As y Acta de Directorio 13/10/2020 aceptan cargos los directores y constituyen domicilio en Avenida Ubieto 695, piso 14, oficina "A" Prov. de Bs As Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 26/10/2020
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - Tº: 127 Fº: 230 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53014/20 v. 05/11/2020

BIGUEST S.A.

30-71187863-3 Por Esc. 35 del 21/10/2020. Protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2020, unánime, se Reforma el ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante la preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar mediante procesos tales como el desmote, enriado, macerado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido, blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos; la manufactura de tejidos y otros artículos textiles, tales como barbijos y camisolines o cualquier otro insumo farmacéutico, así como también la comercialización, importación, exportación y distribución de los referidos artículos y sus derivados.No se modifican más artículos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 946
Melina Beatriz Termini - Matrícula: 5316 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52980/20 v. 05/11/2020

BINAU S.A.

Escritura del 6/10/20. Constitución: 1) Presidente: Diego Carlos DIEZ, argentino, 1º /12/73, DNI 23.734.600, empresario, soltero, Colon 357, dpto "A", San Rafael, Prov. de Mendoza, 1000 acciones de \$ 100 VN c/u y Director Suplente: Hernán José BLANCO, argentino, 24/5/78, DNI 26.661.572, empresario, soltero, Pasaje Vicente Fidel

Lopez 1942, 1° piso, dpto "A", CABA, 1000 acciones de \$ 100 VN c/u. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social: Pasaje Vicente Fidel Lopez 1942, 1° piso, dpto "A", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La prestación de servicios de consultoría integral a empresas, servicios de gestión, gerenciamiento y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor de bienes y/o servicios. Asesoramiento en gestión y administración integral de empresas destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como el diseño, la publicidad, estrategia de mercado, dirección, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. El gerenciamiento de los servicios de asesoramiento o consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio, en especial en el área de servicios, construcción y/o transporte, en el ámbito nacional o internacional. Sin perjuicio de las actividades enunciadas la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran deberán ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme disposiciones reglamentarias, contratados por la sociedad. 4) Capital \$ 200.000. 5) 30-6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 833 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53080/20 v. 05/11/2020

BITTER S.A.

Por escritura del 28/10/20. 2) BITTER SA 3) Paula Marina ALBERTINI, 26/12/82, DNI 29.945.594, casada, Santa Fe 984, Banfield, Pcia Bs As, y Fernando Javier VITTAR, 24/2/90, DNI 35.066.843, soltero, Mentruyt 1881, Banfield, Pcia Bs As, argentinos, comerciantes. 4) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, incluyendo los ejercicios físicos de prevención, rehabilitación, rendimiento y otras actividades físicas, gimnásticas y/o deportivas generales para el mejoramiento de la calidad de vida. Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades antes mencionadas. 5) \$ 300.000. 6) Jorge Luis Borges 1689, CABA. 7) 99 años. 8) 30/09. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal suscriptas 50% del capital y 50.000 acciones cada uno de socios. 10) prescinde de sindicatura 11) PRESIDENTE: Paula Marina ALBERTINI, y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Javier VITTAR, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 474 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52780/20 v. 05/11/2020

CACEROLAS S.A.

Constituida por Esc. N° 112 del 03/11/2020 por ante el registro 1918 de C.A.B.A.; Socios: Martin Luis BLEI, nacido el 05/06/1989, D.N.I.: 34.540.590, CUIT: 23-34540590-9; y Nicolas Rafael BLEI SUTTIN, nacido el 15/09/1992, D.N.I.: 38.813.821, CUIT: 20-38813821-2; ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Callao 1121, Primer Entrepiso, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CACEROLAS S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Martin Luis BLEI, 150.000 acciones y Nicolas Rafael BLEI SUTTIN, 150.000 acciones. Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 7 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Martin Luis BLEI y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolas Rafael BLEI SUTTIN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Callao 1121, Primer Entrepiso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1918 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53115/20 v. 05/11/2020

CALAMERICA S.A.

Constitución escritura del 03/11/2020, Folio 427, Registro 1538, Capital Federal; integrada por Sebastián Rodrigo RINSKY VINAGURA, argentino, nacido 17/05/1974, casado en primeras nupcias con Carolina Denise Wegbrait, empresario, D.N.I 23.992.086, C.U.I.T 20-23992086-2, domicilio real en Arribeños 1689, piso 9, C.A.B.A. y Mariano Gonzalo RINSKY VINAGURA, argentino, nacido el 06/11/1975, casado en primeras nupcias con Andrea Marantz, empresario, D.N.I 24.923.846, C.U.I.T 20-24923846-6, con domicilio real en Echeverría 2000, piso 6, departamento B, C.A.B.A.- Denominación: "CALAMERICA S.A."- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 10 años a partir de su inscripción.- Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de hoteles, hospedajes y similares, negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, pudiendo inclusive importar y/o exportar todo tipo de accesorios, artículos para el hogar y/o implementos que sean necesarios para el equipamiento de los mismos y/o complementarios para el servicio y atención de sus clientes. Asimismo podrá la sociedad adquirir, enajenar y/o permutar bienes inmuebles destinados a tal fin; b) Alojamiento en general de personas con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad o productos que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, y c) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la locación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes.- Capital: \$ 300.000 y se divide en 3.000 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor CIEN PESOS cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley General de Sociedades. Directorio: integrado por 1 a 3 miembros titulares con una duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Sebastián Rodrigo RINSKY VINAGURA.- DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Gonzalo RINSKY VINAGURA.- Los directores designados constituyen domicilios especiales y legales en la sede social de la sociedad sita en Arribeños 1689, noveno piso, C.A.B.A. y agregan que aceptan los cargos para los que fueran designados.- Prescinden sindicatura; Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: Arribeños 1689, noveno piso, C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 101, pasada al folio 427, de fecha 03/11/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1538
Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52760/20 v. 05/11/2020

CANAL DIGITAL.COM S.A.

Rectifica publicación del 24/09/2020; Nro. 41542/20. En cuanto al número de documento del socio Maximiliano Giorgi, DNI 37.837.410. Asimismo, POR ESCRITURA PUBLICA COMPLEMENTARIA NÚMERO 487; se modificó el ARTÍCULO CUARTO del estatuto, quedando el mismo de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización y administración de bienes y servicios propios o de terceros y/o asociadas a terceros, mediante la compra, venta, consignación, importación y exportación o cualquier otra modalidad posible de contratación, desarrollar campañas comerciales, aplicaciones, base de datos, contenidos audiovisuales y/o servicios informáticos, que operen por medio de plataformas transaccionales, sobre redes de comunicación propias o de terceros, fabricación por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de todos los productos y suministros utilizados en cuidados y aseo corporal, perfumería, belleza y estética femenina y masculina. b) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y consignación de todos los productos y suministros utilizados en cuidados y aseo corporal, perfumería, belleza y estética femenina y masculina. A los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 363 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 4827

Gabriela Mónica Passarello - Tº: 68 Fº: 606 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52979/20 v. 05/11/2020

CLAB INVERSIONES S.A.U.

Constitución. Esc. Nº 281, 02/11/2020, Fº 746, Reg. 317 CABA; 1) Accionista: Ladislao Coloman Agustín BERKES, argentino, nacido 21/10/1937, soltero, DNI 10.984.122, C.U.I.T. 20-10984122-2, empresario, domiciliado en la calle La Rábida 538, localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: CLAB INVERSIONES S.A.U.; 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 5) Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, actividades financieras de inversión, consistentes en tomar participaciones en otras sociedades, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley General de Sociedades. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y vigentes que la rijan. 6) Plazo: 99; 7) Capital Social: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: 100%.- Integración: 100% en efectivo; 8) Directorio de uno a tres miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Duración: un ejercicio. Sindicatura conformada por un miembro titular y otro suplente; 9) Cierre de ejercicio social: 31 de marzo de cada año 10) Sede Social: Uruguay 1037 Piso 7º CABA; 11) Presidente: Ladislao Coloman Agustín Berkes –Aceptó el cargo – Domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 7º, C.A.B.A.; 12) Síndico Titular: Néstor Juan De Lisio - Síndico Suplente: Fabián López.- Aceptaron los cargos.- Todos con domicilio Especial: Uruguay 1037 Piso 7º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 317

GASTON LEONEL DI IORIO - Tº: 123 Fº: 734 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52806/20 v. 05/11/2020

COMPAÑIA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A.

33-71450792-9 Acta de Asamblea 13/10/2020 Designa autoridades: Presidente María del Pilar Lozano Mancipe DNI 94093089 y Director Suplente, Francisco Bernardo Rodrigo, DNI 23453132 y reforma estatuto: “ARTÍCULO PRIMERO: “ DOMICILIO. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país”. Se traslada el domicilio social a Avenida Ubieto 695, piso 14, oficina “A” Bs As y Acta de Directorio 13/10/2020 aceptan cargos los directores y constituyen domicilio en Avenida Ubieto 695, piso 14, oficina “A” Bs As Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 26/10/2020

AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - Tº: 127 Fº: 230 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53007/20 v. 05/11/2020

DARRET S.A.

Constitución DARRET S.A.: Esc. 187 del 26/08/2020, folio 422, escribana María Leonor Gallo, Registro 482 de La Plata; Socios: Juan Manuel Orlando, fecha nac. 24/02/1993, DNI 37339650, CUIT 20-37339650-9, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Km 2 al este de Canino Bovril sin número, La Paz, Entre Ríos y Lucila Fernandez de Loof, fecha nac. 1/5/1975, DNI 24588479, CUIT 27-24588479-1, argentina, empresaria, casada, domiciliada en Km 46 Panamericana sin número Country Club Los Lagartos Fracción 49 Lote 7, Pilar, Pcia. Bs. As; Sede social: Cerrito 1070, piso 3, Oficina 71, CABA; Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades: a) Importación, exportación, fabricación, desarrollo, compra, venta y comercialización en todas sus formas de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con la computación, la informática y las telecomunicaciones. B) Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto con o sin provisión de equipos. C) Llevar a cabo el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, todo ello relacionado con el objeto social. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 cada una; Juan Manuel Orlando suscribe 67.000 acciones y Lucila Fernandez de Loof suscribe 33.000 acciones; Directorio

compuesto por 1 a 6 directores titulares y 1 o más suplentes, con mandato por dos ejercicios; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 ley 19.550; Presidente: Juan Manuel Orlando; Director Suplente: Lucila Fernandez de Loof, ambos con domicilio especial en la sede social; Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 482 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52799/20 v. 05/11/2020

DATANDHOME SUPPLIER S.A.

CUIT: 30-70806550-8. Por Asamblea del 12.08.20 se resolvió i) eliminar las clases de acciones y ii) aumentar el capital social en \$ 246.093.720, elevándolo de la suma de \$ 6.227.200 a \$ 252.320.920, mediante la capitalización de aportes irrevocables, modificando el artículo 4° del estatuto social incorporando dicho aumento. A raíz del aumento mencionado, la composición del capital social es la siguiente: (i) American Logistic S.A. titular de 252.009.560 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y ii) Miguel Klurfan titular de 311.360 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/08/2020 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52939/20 v. 05/11/2020

DATANDHOME SUPPLIER S.A.

CUIT: 30-70806550-8. Por Asamblea del 26.06.2020 se resolvió: i) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Lucas Suaya y Martin Alejandro Lange a sus cargos de directores titulares y del Sr Miguel Klurfan a su cargo de director suplente. ii) Reformar el Art 9 del estatuto social, reduciendo la cantidad mínima de directores titulares, fijando un mínimo de uno y un máximo de cinco directores; ampliar el plazo de vigencia de los cargos, elevándolo de uno a tres ejercicios y eliminando la elección a través de las clases de acciones iii) Redistribuir los cargos de los miembros del directorio vigente conforme el siguiente detalle: Presidente: Adolfo Zlochisti, Vicepresidente: Ezequiel Sergio Albarelos, Directores titulares:, Ivana Julieta Fernández, y Sebastián Moure. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/06/2020 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52952/20 v. 05/11/2020

DISTRIBUIDORA F S.A.

Constitución DISTRIBUIDORA F S.A.: Esc. 241 del 30/09/2020, folio 241, escribana María Leonor Gallo Registro 482 de La Plata; Socios: Agustina Andrea Figon, 16/09/1996, DNI 39924526, CUIT 27-39924526-0, argentina, empresaria, soltera y Candela Sabrina Figon, 24/04/2000, DNI 42680945, CUIT 27-42680945-7, argentina, empresaria, soltera, ambas domiciliadas en Alsina 122, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Sede social: Rosetti 576, Capital Federal; Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, la comercialización y distribución de cigarrillos y venta de tabaco, de forma mayorista o minorista, la venta, industrialización, distribución, importación y exportación, deposito, consignación, representación, fraccionamiento y envasado de mercaderías, logística y almacenamiento de productos alimenticios y de mercaderías que sean requeridas para su comercialización en supermercados, hipermercados, y/o comercializadoras de la venta de los productos mayoristas o minoristas en forma física o electrónica; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias de \$ 1 cada una. Agustina Andrea Figon suscribe 50.000 acciones y Candela Sabrina Figon suscribe 50.000 acciones; Directorio compuesto por 1 a 6 directores titulares y 1 o más suplentes, con mandato por dos ejercicios; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 ley 19.550; Presidente: Agustina Andrea Figon, Directora Suplente: Candela Sabrina Figon, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 482 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52801/20 v. 05/11/2020

DLC INTERNATIONAL REP S.A.

CUIT. 30-71086489-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 10/7/2018, se resolvió modificar el objeto social, reformulando el Artículo 4°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Representación de compañías de transporte aéreo, marítimo, fluvial y

terrestre nacionales o extranjeras, comercialización y administración de pasajes y servicios accesorios, de cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres en el país o en el extranjero; b) Representación de Empresas Públicas o Privadas nacionales o extranjeras, Países, Provincias, Estados, y Ciudades tanto del país como del exterior, para el fomento del turismo en general; c) Representación, comercialización y administración de unidades hoteleras y otras formas de alojamiento, de servicios de alquiler de autos, seguros de asistencia y todo otro servicio turístico existente o a crearse, en el país o en el extranjero; d) Organizar y comercializar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; e) Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero, prestando todos los servicios necesarios para tal fin; f) Vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; g) Explotar servicios comerciales regulares y no regulares de transporte aéreo de pasajeros, cargas, correspondencia, encomiendas, "courier" y de cualquier otra índole, de carácter interno e internacional, con aeronaves de reducido y/o de gran porte; h) Explotar servicios de trabajo aéreo definidos en el artículo 92 del Código Aeronáutico (Ley 17.285); i) Operar como agente de carga y consolidador - desconsolidador de carga aérea de cualquier otro tipo; j) Realizar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con la aeronavegación en el país o en el extranjero, con sujeción a las normas nacionales, provinciales, municipales y tratados internacionales que rigen la materia; k) Instalar y/o explotar hangares, aeródromos, aeropuertos, talleres de reparaciones y actividades y tecnología aeronáuticas, y/o servicios aeroportuarios en general; con la previa autorización de las autoridades competentes.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Por Asamblea General Extraordinaria del 25/1/2020 se eligió el Directorio hasta 2022: Presidente: Victor Jose SANTOS; Director Suplente: Maria Jose JULIA.- Ambos Directores constituyen domicilio especial en Arenales 1378, 1º piso, Departamento "A", CABA.- Directorio anterior compuesto por: Presidente: Norberto Fabian LOMBARDO; Director Suplente: Pablo Ernesto DAMIGELLA.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/1/2020 se cambió la sede social a Arenales 1378, 1º piso, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 839 Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 53129/20 v. 05/11/2020

EBI S.A.

CUIT 30-67781032-3.- Se comunica que: I) por Acta de Directorio del 21/01/2020, el sr. Claudio Javier Barrios presentó su renuncia al cargo de Presidente; asumiendo en su reemplazo el Director Suplente, sr. Diego Ignacio Elias; II) por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22/07/2020 se resolvió: 1. aceptar la renuncia del Presidente Claudio Javier Barrios; aprobar la gestión de los miembros del Directorio; y designar para cubrir el cargo de Director Suplente al Sr. Claudio Javier Barrios. En consecuencia, el Directorio queda conformado: PRESIDENTE: Diego Ignacio ELIAS; DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Javier BARRIOS; quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Talcahuano 718, piso 12, CABA- 2. Aumentar el capital social en la suma de \$ 12.000.000.-, elevándose de \$ 130.000.- a \$ 12.130.000.- representado por 12.130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor Nominal Un Peso (\$ 1.-) cada una, y un (1) voto por acción; reformándose el Artículo Cuarto.- 3. Reformar el Artículo Octavo a fin de adecuarlo a la normativa vigente en relación a la garantía que deben prestar los Directores, así como extender el término de duración del mandato a tres ejercicios.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/07/2020. Abogado, Dr. Guido Ezequiel Oclander - Tº: 126 Fº: 616 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53081/20 v. 05/11/2020

EMPRENDIMIENTOS DEL ATLANTICO S.A.

Constitución EMPRENDIMIENTOS DEL ATLANTICO S.A.: Esc. 340 del 29/11/2019, folio 855, escribana María Leonor Gallo titular del Registro 482 del Distrito Notarial de La Plata; Socios: José Luis Gorosito, argentino, 1/01/1959, casado, empresario, DNI 13862058, CUIT 20-13862058-2, domiciliado en Circ 1, Secc 4, Mza 8, Monoblock 5, nro. 5915, La Matanza, Pcia de Bs As; y Jaime Fabrykant, argentino, 2/8/1938, soltero, empresario, DNI 4272066, CUIT 20-04272066-7, domiciliado en Salta 156, piso 1, dto 2, CABA; Sede social: Soler 4454, CABA; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles clubes de campo y parques industriales, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones de \$ 10 cada una; José Luis Gorosito suscribe 5.000 acciones y Jaime Fabrykant suscribe 5.000 acciones; Directorio compuesto por 1 a 6 directores titulares y 1 o más suplentes, con mandato por dos ejercicios; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 ley 19.550; Presidente: José Luis Gorosito; Director Suplente: Jaime Fabrykant, ambos con domicilio

especial en la sede social; Cierre ejercicio: 31 de mayo Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 29/11/2019 Reg. N° 482

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52802/20 v. 05/11/2020

ESTUDIO BESTBUILD S.A.

Por Escritura del 29/10/20, Mariana Eugenia RON, 4/11/74, DNI 24037474, comerciante, Lincoln 3677, CABA y Paula Gabriela SENATORE, 15/12/76, DNI 25676290, docente, Lezica 4265, Piso 4, Dto B, CABA, ambas argentinas, solteras;"ESTUDIO BESTBUILD SA";99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, publicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados, como así también el transporte de los mismos. Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando con lo dispuesto por las disposiciones del Código Civil y Comercial, y las disposiciones vigentes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 100.000, 100000 acciones de \$ 1; 30/06; PRESIDENTE: Mariana Eugenia RON, suscribe 50000 acciones; DIRECTOR SUPLENTE: Paula Gabriela SENATORE, suscribe 50000 acciones, fijan domicilio especial en la Sede Social: San Nicolas 4750, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 165

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53040/20 v. 05/11/2020

GIARES S.A.

1) Gustavo Daniel ROGIANO, 27/4/84, DNI 30915852, Av Paseo Colón 1160 piso 4, departamento E, CABA y Roberto PUGLIARES, 16/10/64, DNI 17212510, Crisólogo Larralde 5412, Wilde, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes; 2) Escritura 29 del 19/3/20; 3) GIARES S.A.; 4) Av. Paseo Colon 1160, Piso 4, Oficina E, CABA; 5) a) Transporte de bienes, mercaderías, encomiendas, equipajes, combustibles; carga, descarga y depósito de mercaderías de todo tipo a nivel nacional e internacional con vehículos propios o de terceros; b) compraventa, permuta, arrendamiento, importación, exportación de máquinas, herramientas, partes y puestos de todo tipo de vehículos, sus partes, repuestos accesorios e insumos; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- Suscripto en partes iguales en acciones de \$ 1.- y 1 voto; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico; PRESIDENTE Gustavo Daniel ROGIANO; DIRECTOR SUPLENTE Roberto PUGLIARES, con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 19/03/2020 Reg. N° 112

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 05/11/2020 N° 52923/20 v. 05/11/2020

GLEMONE S.A.

GLEMONE S.A. – CUIT N° 30-56928404-6 -Comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 17-03-20 se aumentó el capital a \$ 49.600.000 reformando el Art 4° del estatuto. La participación accionaria es la siguiente. Carlos Manuel Franck, DNI 8.362.743 (95%), \$ 47.120.000, y Jorge Luis Franck, DNI 13.416.412 (5%) \$ 2.480.000, representado por 47.120 acciones y 2.480 acciones, respectivamente, suscriptas e integradas, todas de valor nominal \$ 1000 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizada según Instrumento Privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/20 -Luciana Iannetta CPCECABA T° 284F°135. Autorizado según instrumento privado AGE de fecha 17/03/2020

Luciana Paola Iannetta - T°: 284 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52831/20 v. 05/11/2020

IRON M S.A.

CONSTITUCION Por Esc. 460 del 03/11/2020 Reg. 820; Alejandro Jorge GONZÁLEZ ROSSI, argentino, nacido el 04/10/1974, DNI 24.227.122, CUIT: 20-24227122-0, abogado, casado, con domicilio en Montevideo 711, piso 1, Dto. 2, CABA y Flavia Viviana GAUTO, argentina, nacida el 08/10/1975, DNI 24.756.588, CUIT: 23-24756588-4, empresaria, casada, con domicilio en Vidal 1821, piso 6, Dto. B, CABA. OBJETO: La investigación, creación, desarrollo y comercialización de todo tipo de material informático, hardware, software robótica e internet. Desarrollo de aplicaciones móviles de todo tipo y de escritorio. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada con el Hardware, Software en soporte físico y digital, y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicación. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. Para las tareas que así lo requieran se contratara profesionales con título habilitante para cada área. Duración 99 años. Cierre del Ejercicio 31/10. Capital \$ 200.000 representado por 2000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Alejandro Jorge GONZÁLEZ ROSSI 1600 y Flavia Viviana GAUTO 400 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Jorge GONZÁLEZ ROSSI y Director Suplente: Flavia Viviana GAUTO, ambos con domicilio especial Y SEDE SOCIAL en Montevideo 711, Piso 1, Oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 460 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52998/20 v. 05/11/2020

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26.10.2020 se aprobó reformar el artículo sexto del estatuto social el que ha quedado reforma de acuerdo al siguiente texto: ARTICULO SEXTO: La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad indicando el monto autorizado, clase y categoría de las acciones, su valor nominal y cantidad de votos por acción. Las acciones de la sociedad son ordinarias, escriturales, de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijarseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/10/2020

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53100/20 v. 05/11/2020

LAS CUATRO P S.A.

Constituida por Esc. N° 140 del 28/10/2020 por ante el registro 2135 de C.A.B.A.; Socios: Luis Fernando LAURIA, nacido el 10/07/1963, D.N.I.: 16.304.854, CUIT: 20-16304854-0, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Arnedo, domiciliado en Italia 5043, Lote 571, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Pablo Sebastián ANSO, nacido el 25/07/1973, D.N.I.: 23.487.265, CUIT: 20-23487265-7, soltero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 601, General Pacheco, Pcia. de Bs. As.; y Luciano Martín CALIO, nacido el 06/11/1978, D.N.I.: 27.010.756, CUIT: 20-27010756-8, casado en primeras nupcias con Luciana Dell Anna, domiciliado en Ricardo Balbín 2750, Piso 1°, de C.A.B.A.; todos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "LAS CUATRO P S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la fabricación, producción, elaboración, distribución, venta mayorista, minorista, y comercialización de todo tipo de productos panificados, productos derivado de la harina, lácteos, comidas elaboradas y carnes envasadas, y cualquier otro relacionado a los mencionados. A su vez podrá comercializar mediante franquicias o licencias los productos que elabore, distribuya o comercialice. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Luis Fernando LAURIA, 200.000 acciones, Pablo Sebastián ANSO, 200.000 acciones y Luciano Martín CALIO, 100.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6)

Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Luis Fernando LAURIA, DIRECTORES TITULARES: Pablo Sebastián ANSO y Luciano Martín CALIO y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Maximiliano OCAMPO, argentino, nacido el 25/12/1979, D.N.I.: 27.779.485, CUIT: 20-27779485-4, empresario, casado en primeras nupcias con Ludmila Nair Anso, domiciliado en Perú 1085, El Talar de Pacheco, Pcia. de Bs. As; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Córdoba 966, Piso 4º, Depto. "A", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Avda. Córdoba 966, Piso 4º, Depto. "A", de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 2135 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53097/20 v. 05/11/2020

LINEAS FEEDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69562921-0.- Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/02/2020, se designaron sus autoridades: Directores Titulares (3): Miguel Eduardo Ryan, Enzo Alejandro Bottan y Santiago Nestor Simón Errecart.- Director Suplente Ruben Darío Barragan.- Fijaron domicilio art 256 de la Ley General de Sociedades en Arias 1639 piso 18, C.A.B.A.- Reformaron artículos del Estatuto Social.- Cambia denominación de "Lineas Feeder Argentina S.A." a "PROA ARGENTINA S.A."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 2102 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 2102

Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52807/20 v. 05/11/2020

MASTICAR S.A.

1) Socios: Christpher José Gregorio AREVALOS GONZALEZ, paraguayo, nacido el 26 de abril de 1995, D.N.I. 95.117.584, C.U.I.T. 20-95117584-0, soltero, comerciante, con domicilio en Provincias Unidas 433, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires (suscripción: 50%, 125.000 acciones), y Felisa AREVALOS GONZALEZ, paraguaya, nacida el 12 de julio de 1976, D.N.I 95.115.688, C.U.I.T. 23-91115688-4, soltera, comerciante, con domicilio en Echeverría 3256, P.B., Depto. "B", de CABA (suscripción: 50%, 125.000 acciones), 2) Esc. Nro. 3349 del 27/10/2020, Folio 11598, Reg. 501 CABA, Esc. RODRIGO MARIA ITURRIAGA, 3) MASTICAR S.A., 4) Sede Social avda. del Libertador número 5190, Piso 3º, Oficina "C", CABA, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de sociedades extranjeras en el país y/o en el extranjero al catering para Empresas Nacionales y/o Extranjeras; Aperturas de Restaurantes y/o Confiterías; Compra, Venta, Importación, Exportación, Producción y Comercialización de Alimentos, Bebidas y Productos Gourmet; Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por Profesionales habilitados legalmente para ello.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidas por la ley o por éste estatuto, 6) Duración: 99 años, 7) Capital: \$ 250.000, 8) Cierre Ejercicio: 30/09, 9) Directorio: Presidente Felisa AREVALOS GONZALEZ y Director Suplente Christpher José Gregorio AREVALOS GONZALEZ. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio en avenida del Libertador número 5190, Piso 3º, Oficina "C", CABA, 10) Ejercicios: Uno. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3349 del 27/10/2020 Reg. 501. Roberto Ariel Gontovnikas.- Tº 63 Fº 127 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3349 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 501

Roberto Ariel Gontovnikas - Tº: 63 Fº: 127 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52796/20 v. 05/11/2020

MATERPEL S.A.

30-61191563-9 Acta de Asamblea 28/06/2019 Se modifica el ARTÍCULO PRIMERO del estatuto: Domicilio: domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cambio de domicilio y jurisdicción a Gurruchaga 440, piso 5 depto "A" CABA y Acta de Asamblea 20/08/2020 designa autoridades Presidente Juan Carlos Martinez, Director Suplente Alfonso Esposito, domicilio Gurruchaga 440, piso 5 depto "A" CABA Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 07/10/2020

AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - Tº: 127 Fº: 230 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53005/20 v. 05/11/2020

METALEST S.A.

Se rectifica aviso T.I. N° 47398/20 del 19-10-2020: Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53048/20 v. 05/11/2020

MG ALFA S.A.

Por Escritura N° 203 del 28/10/2020, se constituye la sociedad: 1) MG ALFA S.A. 2) MATÍAS AIDENBAUM MENENDEZ, DNI 34.870.784, 31 años, soltero, domiciliado en Neuquén 1460, Piso 3°, Departamento "A", CABA., Presidente y GUILLERMO MANUEL CASARINI, DNI 30.086.048, 37 años, divorciado, domiciliado en Billinghamurst 1070, Piso 7°, Departamento "B", CABA., Director Suplente. Ambos argentinos y empresarios. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Azopardo 770, Piso 17°, Oficina "1710", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto (a) La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (b) Aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; (c) Desempeñarse, de acuerdo a la normativa vigente, como: Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación Propio o Integral, Agente Productor, Agente Asesor del Mercado de Capitales, y/o Agente de Corretaje de Valores Negociables conforme resuelva oportunamente la Asamblea su inscripción ante el registro a cargo de la Comisión Nacional de Valores y/o los mercados autorizados; (d) Tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas; (e) Estructurar y organizar emisiones de títulos valores tanto públicas como privadas; (f) Realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y activos financieros en general; (g) prestar asesoramiento financiero integral, y realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (h) Actuar como fiduciario y/o fiduciario financiero y/o fiduciario ordinario público, conforme artículos 5° y 19° de la Ley 24.441. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos financieros con o sin oferta pública, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley 24.441.- 5) \$ 120.000.- 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: MATÍAS AIDENBAUM MENENDEZ suscribe 60.000 acciones y GUILLERMO MANUEL CASARINI suscribe 60.000 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a cinco por dos ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 933
María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53026/20 v. 05/11/2020

NOWAY S.A.

CUIT: 30-70810341-8 - 1) Por Asamblea General Ordinaria del 31-07-2018: Se designa directorio: Presidente: Rafael Barreiro; y Directora Suplente: María Barreiro; ambos con domicilio especial en Fitz Roy 2016, piso 6°, departamento A, CABA.- 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 20-10-2020: a) Atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad, se decide la reconducción de la misma.- b) Se reforma el Artículo Segundo: 50 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia.- c) Se reforma el Artículo Séptimo adecuándolo en cuanto a la Garantía de los Directores Titulares.- d) Se traslada la sede social a Fitz Roy 2016, Piso 6° departamento A, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53047/20 v. 05/11/2020

ONYX MEDIA S.A.

CUIT 30-71535314-4 Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/9/20: se estableció la sede social en Av Figueroa Alcorta 3466 piso 4 depto B, Cap. Fed; Guido Ezequiel SURASKI y Federico Leonel FERNANDEZ PRIETO cesaron como presidente y director suplente, por renuncia y se designó presidente: Nora Iris SHENKMAN y director suplente: Julio Cesar DUCHOONY ROMERO (domicilio constituido por todos Av Figueroa Alcorta 3466 piso 4 depto B,

CABA);se reformó el artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: compra, fabricación, producción, elaboración, importación, exportación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, comisión y/o consignación, alquiler, permuta, representación, comercialización y venta, bajo la modalidad de venta mayorista, multinivel, en red o venta directa, al contado o a crédito, de todo tipo de insumos y productos relacionados con: alimentos envasados, bebidas con alcohol y sin alcohol, elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de vinos y artículos relacionados con su consumo (abridores, copas, porta-botellas, etc.), explotación de vinotecas Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2020

margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53049/20 v. 05/11/2020

PASBET S.A.

1) Gabriel Alejandro Moreira DNI 24.330.660 argentino casado empleado 02/02/75 Pasteur 2148 Villa Luzuriaga La Matanza Pcia de Bs As, quien suscribe 750.000 acciones y Maximiliano Darío Ormeño DNI 27.746.819 argentino soltero empleado 15/11/79 Betharram 1335 Depto. 7 Villa Bosch Tres de Febrero Pcia de Bs As, quien suscribe 750.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 26/10/20 4) Vidal 1691 Piso 3 Depto. C CABA 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero a la creación producción intercambio fabricación transformación comercialización intermediación representación permuta consignación importación y exportación prestación de servicios relacionados directa o indirectamente a la compra y venta de repuestos autopartes cubiertas cámaras motores combustibles lubricantes accesorios y componentes para automotores; livianos pesados motocicletas y ciclomotores y otros relacionados a la industria automotriz y sus motores 6) 99 años 7) \$ 1.500.000 8) Dirección y administración 1 a 7 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Maximiliano Darío Ormeño Suplente Gabriel Alejandro Moreira todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 49 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53084/20 v. 05/11/2020

PATAGONIA LOGISTICA S.A.

CUIT N° 30-71128341-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/10/2020 actualizar el texto del Estatuto Social y modificar los artículos cuarto, octavo y décimo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.-) y se representa en setecientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal UN Peso (\$ 1.-) cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550.-". "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez titulares, pudiendo la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente y creará los demás cargos que juzgue necesarios. El vicepresidente suplirá al presidente en su ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la participación de la mayoría absoluta de los directores que fueron elegidos y resolverá por mayoría de votos presentes, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, comunicaciones telefónicas o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los directores presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En caso de empate el presidente desempatará, votando nuevamente. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido.-". "ARTÍCULO DÉCIMO: Se designará una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio, renovable en forma indefinida. Si

por cualquier razón se produjere una vacante en la Comisión Fiscalizadora, ocupará su lugar el síndico suplente correspondiente al titular que haya dejado la vacante. Las ausencias aún accidentales de los titulares podrán ser cubiertas por sus respectivos miembros suplentes. Si hubiere un síndico suplente ocupando el lugar de un síndico titular ausente, su voto será igual que el de los demás síndicos. La remuneración de los síndicos será fijada por la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de por lo menos más de la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones por la mayoría de los síndicos presentes, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, comunicaciones telefónicas o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los síndicos presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. Cada miembro de la Comisión Fiscalizadora que asista a distancia firmará el acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora podrá designar indistintamente a cualesquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de directorio.- ”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2020
Daniela Karina Piñeiro - T°: 94 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52774/20 v. 05/11/2020

RIMSA - SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A.

30-71526326-9 Acta de Asamblea 13/10/2020 Designa autoridades: Presidente María del Pilar Lozano Mancipe DNI 94093089 y Director Suplente, Francisco Bernardo Rodrigo, DNI 23453132 y reforma estatuto: “ARTÍCULO PRIMERO: “ DOMICILIO. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país”. Se traslada el domicilio social a Avenida Ubieto 695, piso 14, oficina “A” Prov. de Bs As y Acta de Directorio 13/10/2020 aceptan cargos los directores y constituyen domicilio en Avenida Ubieto 695, piso 14, oficina “A” Prov. de Bs As Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 26/10/2020
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53015/20 v. 05/11/2020

SERNET FIBRA ÓPTICA S.A.

Por Escritura N° 207 del 02/11/2020, se constituye la sociedad: 1) SERNET FIBRA ÓPTICA S.A. 2) Martin Ariel SERRANO, argentino, DNI 23.509.877, 47 años, soltero, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2710, Localidad Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Presidente; y Marcelo Ricardo NUÑEZ BADDUOH, uruguayo, DNI 92.591.081, 54 años, soltero, domiciliado Somellera 5322, CABA., Director suplente. Ambos empresarios. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Somellera 5322, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: Comercialización, representación, consignación, desarrollo, montaje y/o producción de bienes y/o productos y/o sistemas referentes a computación en informática, cableado, transmisión de datos y todo lo referente y/o vinculado con interconexión de equipos hardware, tecnologías, sistemas, programas, software, insumos informáticos, todos ellos ya sean de orientación administrativos, industriales, contables, financieros. Asesoramiento, desarrollo e implementación de proyectos de informática, y automatización, Análisis de Sistemas, desarrollo de software, soporte técnico e implementación de redes locales y remotas, intranet e internet, capacitación de Personal. Si la sociedad realizara actividades que requieran título habilitante las efectuará a través de profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. 5) \$ 300.000.- 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Martin Ariel SERRANO suscribe 15.000 acciones y Marcelo Ricardo NUÑEZ BADDUOH suscribe 15.000 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 933
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53030/20 v. 05/11/2020

TALLER CRUZ DEL SUR S.A.

Constitución: Esc. 97 del 4/11/2020 Registro 1872 CABA. Socios: Miguel Angel Piccinini, nacido el 27/7/69, DNI 20.680.248, CUIT 20-20680248-1, domiciliado en Juan María Gutierrez 3765 piso 7 depto. 705, CABA; y Félix Daniel Saffe, nacido el 8/10/54, DNI 10.608.763, CUIT 20-10608763-7, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 934 piso 4 depto. 20, CABA; ambos argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la construcción, armado, venta, permuta, importación, exportación, arrendamiento y reparación de buques, barcos, lanchas y embarcaciones navales en general, accesorios, motores, repuestos, equipamiento náutico y demás implementos de la industria naviera y la de astilleros, obras de puerto, muelles, construcciones de guinchos o grúas, peritaje naval y certificación de equipos navales. Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Miguel Angel Piccinini suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500 y Félix Daniel Saffe suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente: Miguel Angel Piccinini. Director Suplente: Félix Daniel Saffe. Sede social y domicilio especial de los directores: Viamonte 1546 piso 4 oficina 402 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 1872 Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 53130/20 v. 05/11/2020

UNIVISION ARGENTINA S.A.

Constitución UNIVISION ARGENTINA S.A.: Esc. 224 del 22/09/2020, folio 499, Adscripto De Stefano Tomás Nicolás al Registro 482 del Distrito Notarial de La Plata; Socios: Stefano Ottonello, fecha nac. 18/09/1992, DNI 36925779, CUIL 20-36925779-5, argentino, empresario, soltero y Valentino Ottonello, fecha nac. 09/01/1997, DNI 39938088, CUIL 20-39938088-0, argentino, empresario, soltero, ambos domiciliados en Lopez y Planes 3265, San Vicente, Pcia de Córdoba; Sede social: Lavalle 1783, piso 7, oficina "B", CABA; Objeto social: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, exportación e importaciones de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, silos bolsas, big bags y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias de \$ 1 cada una. Agustina Andrea Figon suscribe 50.000 acciones y Candela Sabrina Figon suscribe 50.000 acciones; 2.500.000 representado por 2500 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1.000 cada una. Stefano Ottonello suscribe 2.250 acciones y Valentino Ottonello suscribe 250 acciones; Directorio compuesto por 1 a 5 directores titulares y 1 o más suplentes, con mandato por dos ejercicios; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 ley 19.550; Presidente: Stefano Ottonello, Director Suplente: Valentino Ottonello, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Cierre ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 482 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52800/20 v. 05/11/2020

VALLE 1380 S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL ORIGINAL PUBLICADO EL 22/10/2020 Nº 48731/20.

VALLE 1380 S.A. Escritura 90 del 19/10/20. Capital \$ 100000 Aporte del accionista Pablo Agustin CALAROTE \$ 50000 y de la accionista Paula Daniela BILARDO \$ 50000. Suscripción e integración de capital social: Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Pablo Agustín CALAROTE, suscribe la cantidad de 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción (b) Daniela Paula BILARDO suscribe la cantidad de 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción CAPITAL representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos valor nominal cada una. escribano Fernando Gabriel Scarso.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1699 FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52825/20 v. 05/11/2020

VFGC S.A.

VFGC S.A. Por escritura 161 22/09/20 ante Esc María E Pini Registro 309 CABA se constituyó VFGC S.A. Socios: Victor Adrian ARRIOLA argentino 27/02/90 soltero DNI 35.179.537 comerciante domiciliado en Adolfo Dickman 1250 CABA y Gonzalo Hernan DABENE argentino 15/10/82 soltero DNI 29.313.974 comerciante domiciliado en

Segunda Rivadavia 21883 Ituzaingo PBA Plazo 20 años Objeto servicios de encomienda, mensajería, logística y distribución de paquetes Capital \$ 100.000. Participación Arriola 90.000 acciones Dabene 10.000 acciones Presidente Víctor Adrian ARRIOLA Director suplente Gonzalo Hernan DABENE quienes aceptan los cargos. 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 30/06. Ambos constituyen domicilio especial y sede social en Adolfo Dickman 1250 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 309
Fernando Furst Zapiola - Tº: 92 Fº: 173 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52761/20 v. 05/11/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

GEAR CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/10/2020. 1.- CLAUDIO ANTONIO ENCINAS, 15/10/1963, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, INDEPENDENCIA 274 piso BERNAL QUILMES, DNI Nº 16823776, CUIL/CUIT/CDI Nº 20168237767, HORACIO ABEL AMARTINO, 06/03/1954, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Alferez Hipólito Bouchard 457 piso LA LUCILA, DNI Nº 11316519, CUIL/CUIT/CDI Nº 20113165198, . 2.- "GEAR CONSULTING SAS". 3.- GIMENEZ ANGEL M. 60 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: HORACIO ABEL AMARTINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GIMENEZ ANGEL M. 60 piso 6 A, CPA 1424 , Administrador suplente: CLAUDIO ANTONIO ENCINAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GIMENEZ ANGEL M. 60 piso 6 A, CPA 1424; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/11/2020 Nº 52848/20 v. 05/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LIDER S.R.L.

CUIT 30-71470944-1. Por acta del 29/10/20 reforma cláusula 4º quedando así "CUARTA: El capital es de \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una" El capital queda así: Mariano Guerrieri 100 cuotas y Romina Vila 100 cuotas, todas de 100 pesos y de un voto Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/10/2020
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53086/20 v. 05/11/2020

AMP ELECTRONICA S.R.L.

Se rectifica publicación N° 47991/20 del 20/10/2020, sobre instrumento privado -contrato social- de fecha 15/10/2020.- Órgano de administración y representación legal: 1 a 5 gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con mandato por tiempo indeterminado.- Autorizado según instrumento privado SI de fecha 28/10/2020

CARLOS OMAR TRAVERSO - T°: 132 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52748/20 v. 05/11/2020

ARMADA TRIBU PASTEL S.R.L.

Se rectifica aviso TN 47592/20 del 19/10/2020 el gerente de la sociedad es Mauro Lacagnina Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 13/10/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53128/20 v. 05/11/2020

AVELMANT S.R.L.

1) Victor Antonio COSCIA (Gerente), 12/10/1943, DNI 93.148.035, suscribe 50.000 cuotas; y Laura MATTEI, 21/06/1949, DNI 93.148.080, suscribe 50.000 cuotas. Ambos Italianos, empresarios, casados, domiciliados en Sanabria 4390, CABA.. 2) 2/11/2020. 4) Boulevard Rosario Vera Peñalosa 593, CABA. 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras y refacciones; locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/11/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52920/20 v. 05/11/2020

BRONCETECNO S.R.L.

Complementario. 22-09-2020. N° trámite: 40661/20. Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas, Andrés Arturo Stellacci 60.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal; y Alejandra Gloria Suarez 40.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal. Según instrumento privado del 28-10-20 Autorizado según instrumento privado COMPLEMENTARIO de fecha 28/10/2020

MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52818/20 v. 05/11/2020

BUFFALO S.R.L.

30-65902125-7. Por cesión de cuotas por Inst. Pvdo. del 03/11/2020: a. aceptan renuncia y gestión de gerente Pablo Granda. b. Reforman Art. 5 suprimiendo del texto la forma en que los socios suscriben el capital social. El capital queda suscripto por Cristian Alana Coppola con 285 cuotas y María Guadalupe Reynoso con 15 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 03/11/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53031/20 v. 05/11/2020

C C GALVANOQUIMICA S.R.L.

30- 71176372-0. Avisa que por contrato privado del 06/10/20, Domingo Rubén Cianciaruso DNI 04.528.433 vende, cede y transfiere sus cuotas sociales a Griselda Anahí Cianciaruso DNI 25.061.421, argentina, casada, nacida el 28/12/1975, estudiante, domiciliada en Linneo 1905 Capital Federal y a Claudio Mariano Rumbolá DNI 24.994.433, argentino, casado, nacido el 16/12/1975, técnico químico, domiciliado en Linneo 1905 Capital Federal. Por reunión de Socios del 07/10/20 se resolvió unánimemente modificar contrato social por la cesión ut supra dicha y la prórroga de plazo de vigencia de la sociedad. Se modifica la cláusula SEGUNDA: Tiene una duración de 99 años, contados desde el siete de octubre del año dos mil veinte. Se modifica la cláusula QUINTA: El capital social es de veinte mil pesos (\$ 20.000), se aporta en efectivo y esta compuesto por 200 cuotas sociales, de 100 pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Griselda Anahí Cianciaruso 110

cuotas equivalentes a pesos once mil (\$ 11.000), correspondiendo al 55% del capital y el señor Claudio Mariano Rumbolá 90 cuotas equivalentes a pesos nueve mil (\$ 9.000), correspondiendo al 45% del capital. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 07/10/2020
Julian Guillermo Cosso - T°: 129 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53010/20 v. 05/11/2020

C.P. TECNOCONFORT S.R.L.

Por escritura de fecha 30/10/2020 Fernando Marcelo CASTELLUCCI, argentino, 16/07/1975, técnico en refrigeración, D.N.I. 24.541.519, CUIT 20-24541519-3, casado en 1° nupcias con Lorena Elizabeth Simon, doO. en Posadas 1716, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires, ; y Emiliano Gaston PALMIERI, argentino, 16/10/1985, soltero, maestro mayor de obras, D.N.I. 31.873.093 y CUIT 20-31873093-9, domiciliado en Sanchez de Loria 1020, piso cuarto, depto. "C", C.A.B.A., constituyeron una sociedad denominada "C.P. TecnoConfort S.R.L" .- duracion: 99 años; fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año y tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La construcción de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en consecuencia la venta de las unidades funcionales y/o complementarias construidas. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- b) Refacciones y mejoras: podrá hacer refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, de aires acondicionados y en general, todo tipo de reparación de edificios, tanto en equipamientos, empapelados, lustrados y pintura.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este.- El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL, dividido en veinte cuotas de cinco mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Emiliano Gaston PALMIERI, diez cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos y don Fernando Marcelo CASTELLUCCI, diez cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos.- SEDE SOCIAL y domicilio especial de los socios: se designa en la calle Sanchez de Loria 1020, piso cuarto, departamento letra "C", C.A.B.A.; se designaron GERENTES a don Emiliano Gaston PALMIERI y don Fernando Marcelo CASTELLUCCI quienes aceptaron el cargo .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52733/20 v. 05/11/2020

CAPES CONSULTING S.R.L.

1) Claudio Alejandro VALLONE, argentino, casado, DNI 17.704.433, nacido el 18/9/1965, contador público, domiciliado en Caamaño 3000 Villa Rosa partido de Pilar Provincia de Buenos Aires y Carolina Beatriz SILVESTRIN, argentina, soltera, DNI 27.729.786, nacida el 1/12/1979, abogada, domiciliada en Beauchef 912 departamento 302 CABA. 2) 29.10.2020. 4) Beauchef 912 departamento 302 CABA. 5) consultoría para el armado de nuevos negocios o reestructuración de negocios existentes. Desarrollo de estrategias comerciales y de refinanciación de deudas. Apoyo a las áreas de administración. Planeación para brindar servicios relacionados con todo tipo de plataformas de pago, digitalización de dinero en efectivo, tarjetas prepagas así como la comercialización de los dispositivos, hardware y software necesarios para dicha operatoria. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Vallone suscribió 5.000 y Silvestrin suscribió 5.000 8) Uno o más gerentes por 3 años. Se designó gerente a Claudio Alejandro Vallone con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/10/2020
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52997/20 v. 05/11/2020

CENTRAL ACOPLADOS S.R.L.

1) Adrián Guillermo PEREYRA RIZZI, argentino, divorciado, 09/06/1973, DNI 23447288, O'Higgins 2764, piso 5, dpto B, CABA; Santiago Carlos ACUTO, argentino, casado, 17/06/1975, DNI 24662952, Oruro 193, Pilar, Prov Bs As; Cleverson DA SILVA SOARES, brasileño, soltero, 20/09/1972, DNI 93899005, Tucumán 3019, Cdad Libertador Gral José de San Martín, Prov Bs As; todos comerciantes. 2) 04/11/2020.3) CENTRAL ACOPLADOS SRL. 4) Dr. Profesor Pedro Chutro 2738, CABA; 5) Servicios técnicos, mecánicos y todo tipo de reparaciones relacionadas con acoplados y sus derivados .Comercialización y ventas de repuestos de camiones, acoplados y sus derivados. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, suscripto: Adrián Guillermo PEREYRA RIZZI 3500 cuotas; Santiago Carlos ACUTO 3500

cuotas; Cleverson DA SILVA SOARES 3000 cuotas de \$ 100 cada una. Integración: 25%: \$ 250.000. 8) Gerencia: Adrián Guillermo PEREYRA RIZZI. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/11/2020
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53143/20 v. 05/11/2020

CIMOGLIA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 216 del 2/11/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Adriana Elizabeth MOLINARI, casada, 5/4/75, DNI 24.435.684 domicilio real/especial Avellaneda 563, Merlo, Prov. Bs. As. (GERENTE); Laura Gabriela BATTAGLIA, casada, 14/6/85, DNI 31.598.879 domicilio Alem 1248, Merlo, Prov. Bs. As.; Javier Rolando RICIO, soltero, 24/1/79, DNI 27.140.850, domicilio Gervasio Méndez 4940, Moreno, Prov. Bs. As. SEDE: Yerbal 2217, piso 2, unidad "E", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Servicio de internación domiciliaria, atención y traslados; venta de insumos descartables, venta y alquiler de equipamientos, oxigenoterapia y ventilación domiciliaria; venta de indumentaria para profesionales y pacientes; centro de rehabilitación y residencia para personas mayores.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000, 150.000 cuotas \$ 1 c/u: Adriana Elizabeth MOLINARI, 75.000 cuotas, Laura Gabriela BATTAGLIA, 73.500 cuotas y Javier Rolando RICIO, 1.500 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53114/20 v. 05/11/2020

CONTROVENTO S.R.L.

Constitución: Instrumento privado 02/11/2020. Socios: Cecilia Beatriz Silva VENTURINI, DNI 31.643.170, C.U.I.T. 23-31643170-4, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida el 05/12/1985, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 2751, piso 8 departamento "A", C.A.B.A y Pablo DENISIENIA, DNI 32.008.059, C.U.I.T. 20-32008059-3, argentino, soltero, economista, nacido el 23/12/1985, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2751, piso 8° departamento "A", C.A.B.A. Denominación: CONTROVENTO S.R.L. Sede: Raúl Scalabrini Ortiz 2751, piso 8 departamento "A", C.A.B.A. Objeto: 1.- Comercialización de servicios de diseño gráfico y multimedial, incluyendo: Branding: diseño de identidad corporativa, isologotipos, claims, manuales de marca; Diseño editorial: maquetación y diseño de publicaciones impresas o digitales, tales como libros, diarios, periódicos, revistas, catálogos, reportes, brochures y folletería, tanto de tipo informativo como publicitario; Diseño de información: infografías, gráficos, mapas y diagramas, estáticos o interactivos; Diseño multimedial: diseño de interfaz y diseño de experiencia de usuario para sitios web, dispositivos, aplicaciones, juegos, paneles o tableros digitales interactivos.; Interfaz de usuario para plataformas de e-learning o e-commerce; Material publicitario para producciones musicales, teatrales o audiovisuales; Productos audiovisuales: producción y edición de videos, animaciones; Ilustración; Fotografía; Gráfica para redes sociales, Arquigrafía: diseño de gráfica para interior o exterior de edificios o locales comerciales, cartelería y señalética; Gráfica para vehículos; Packaging: diseño de envases, material POP y merchandising; Diseño para exposiciones: gráfica para stands, pop-up stores. 2.- Elaboración y administración de comunidades online, redes sociales, creación y gestión de identidad e imagen de marcas de productos y servicios; 3.- Servicios de asesoramiento, consultoría y desarrollo de estrategias en comunicación y diseño; 4.- Desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software, hardware y recursos tecnológicos; 5.- Organización y comercialización de producciones audiovisuales nacionales y/o internacionales y contratación de empresas de servicios y prestación de servicios conexos y complementarios; 6.- Investigaciones de mercado. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 500.000 dividido en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. Suscripción e integración: Cecilia Beatriz Silva Venturini, suscribe 40.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalente a pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) y el Sr. Pablo Denisienia suscribe 10.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, equivalente a pesos cien mil (\$ 100.000). Se integra el 25% del capital social, a integrarse el total en el plazo de dos años. Administración y representación legal: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta y durarán en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo designar un gerente suplente. GERENTE: Cecilia Beatriz Silvia VENTURINI. GERENTE SUPLENTE: Pablo DENISIENIA; ambos con domicilio especial en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 2751, piso 8 departamento "A", C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 02/11/2020
carla yamila campos - T°: 131 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53066/20 v. 05/11/2020

CORPORACIÓN GASTRONOMICA DEL ORIENTE S.R.L.

Constitución CORPORACIÓN GASTRONOMICA DEL ORIENTE S.R.L.; Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 7/02/2020; Socios: José Luis Gorosito, argentino, 1/1/1959, casado, empresario, DNI 13862058, cuit 20-13862058-2 con domicilio en Circunscripción 1, sección 4, manzana 8, monoblock 5, número 5915, La Matanza, Bs. As., y Jorge Daniel Acuña, argentino, 24/09/1968, DNI 20424895, cuit 20-20424895-9, domiciliado en Rosita 2049, La Matanza, Buenos Aires; Sede social: La Plata 2046, CABA; Objeto social: Explotación y administración de inmuebles para la organización de eventos corporativos, empresariales, sociales y particulares. Explotación de bares, restaurantes y discotecas bailables. Catering y servicios de gastronomía. Comercialización y distribución de todo tipo de productos y subproductos afines al rubro; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 500.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 100 cada una; José Luis Gorosito suscribe 4.000 cuotas y Jorge Daniel Acuña suscribe 1.000 cuotas, se integra el 100% del capital en efectivo; Administración a cargo de un gerente por el término de duración de la sociedad; Gerente: José Luis Gorosito, con domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 ley 19.550; Cierre ejercicio: 31 de junio. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 07/02/2020 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52803/20 v. 05/11/2020

DEUX MACHINA S.R.L.

1.- Germán Luis COLES, 27/02/1971, casado con María Magnin, DNI 22.110.085, CUIL 23-22110085-9, empresario, domiciliado en Estanislao Díaz 219, San Isidro, Prov. de Bs As; Luis María PASCUET, 18/11/1970, casado con María Teresa Saubidet, empresario, DNI 21.836.900, CUIL 20-21836900-7, domiciliado en Bourdieu 34, Victoria, Partido de San Fernando, Prov. Bs. As; y Adrián Rubén SUAYA, 12/07/1972, soltero, empresario, DNI 22.799.213, CUIL 20-22799213-2, domiciliado en Escalada 2400, Victoria, Partido de San Fernando, Prov. Bs. As, todos argentinos.- 2.- Esc. 123 del 21/10/2020. 3.- DEUX MACHINA S.R.L.- 4.- Domicilio social: Suipacha 207, 3° piso oficina 316, CABA. 5.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, comercialización, locación, comisión, mandato, consignación, distribución y representación de bicicletas, triciclos, monopatines y herramientas, nuevas o usadas, sus repuestos y accesorios; servicio integral incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los citados bienes; ejercicio de representaciones y explotación de marcas, concesiones y franquicias. Organización, realización, desarrollo, promoción y comercialización de eventos, carreras, exposiciones, paseos y entretenimientos relacionados con su objeto. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6.- 99 años. 7.- \$ 120.000. 8.- Se designa gerente a los socios Germán Luis COLES, Luis María PASCUET, Adrián Rubén SUAYA. 9.- Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del o los Gerentes, quienes actuarán siempre en forma indistinta, socios o no y durarán en sus cargos por el tiempo determinado o indeterminado conforme se fije al momento de su designación. 10.- Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Los socios y gerente constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, 3° piso oficina "316", CABA. Autorizado: Esc. Diego B. WALSH, Mat. 4869, Reg. 430 de CABA, por esc. 123 del 21/10/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 430 Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 430 Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52797/20 v. 05/11/2020

EL BUEN CLIMA INSTALACIONES TERMOMECHANICAS S.R.L.

Constitución: Esc. 42 del 2/11/2020 Registro 651 CABA; Socios: Sandro Gabriel FARO, nacido el 19/9/1969; casado en primeras nupcias con Karina Mitre, DNI 20.962.468, CUIT 20-20962468-1, y Sofia Ayelen FARO, nacida el 20/1/2000, soltera, hija de Sandro Gabriel Faro y de Karina Mitre, DNI 42.254.092, CUIL 27-42254092-5; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Tuyuti 2805, Lanus, Pcia de Buenos Aires; EL BUEN CLIMA INSTALACIONES TERMOMECHANICAS SRL; Sede: Bernardo de Irigoyen 88, 2 piso, Oficina "F" CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades, en el país o en el extranjero la realización de todas, todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas: calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalaciones domésticas e industriales, instalaciones de gas, fabricación de todos los elementos relacionados con este rubro; importación, exportación y compraventa de materiales afines a este objeto. y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación, distribución, reparación, instalación de equipos y partes para climatización, refrigeración y calefacción en todas sus formas, como así también la realización de construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y de carácter público o privado.- No realizara las comprendidas en la Ley 21.526, o

cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público; CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas, de \$ 10 VN c/u, un voto c/u. Sandro Gabriel FARO suscribe 9500 cuotas, Sofia Ayelen FARO, suscribe 500 cuotas.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales de ley, liquidación a cargo del gerente.- GERENTE: Sandro Gabriel FARO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 651 Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52909/20 v. 05/11/2020

EL GALPÓN DE KHIEN S.R.L.

Se constituyó por esc. nº 37, del 28/10/2020. Socios: María Cristina BOSCH, argentina, nacida el 01/02/47, DNI 5.488.177, CUIT 27-05488177-6, divorciada, Publicista, domiciliada en O'Higgins nº 2371, 2º piso, depto. 4, CABA; María Mercedes PICO BOSCH, argentina, nacida el 15/06/81, DNI 28.908.956, CUIT 27-28908956-5, soltera, Artista Plástica, domiciliada en Humboldt nº 2331, depto. 4, CABA; y Gustavo Manuel PICO BOSCH, argentino, nacido el 26/03/84, DNI 30.886.654, CUIT 20-30886654-9, soltero, Ingeniero en Informática, domiciliado en O'Higgins nº 2371, 2º piso, depto. 4, CABA. Objeto: Elaboración, venta, importación, exportación, producción, industrialización y distribución de productos Agroecológicos y Naturales, de dietética, Macrobióticos, Veganos y Orgánicos en local de almacén y brindar servicios de catering. Sede Social: O'Higgins nº 2371, 2º piso, depto. 4, CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 200.000. Suscripción: María Cristina BOSCH, 120.000 cuotas, V/N \$ 1, María Mercedes PICO BOSCH, 40.000 cuotas, V/N \$ 1, y Gustavo Manuel PICO BOSCH, 40.000 cuotas, V/N \$ 1. Integración: María Cristina BOSCH, \$ 30.000, María Mercedes PICO BOSCH y Gustavo Manuel PICO BOSCH, \$ 10.000 c/u. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo. Socio Gerente: María Cristina BOSCH, con domicilio especial en O'Higgins nº 2371, 2º piso, depto. 4, CABA. Cierre de Ejercicio: 30 de Abri1. Clara M. BEL.Escribana. Registro Notarial 1208. Matrícula 2580. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1208 Clara Mónica Bel - Matrícula: 2580 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52808/20 v. 05/11/2020

ELAINE & ASOC S.R.L.

30-71574866-1 Por instrumento privado 23/9/2019 se realiza cambio de domicilio de Sede Social, que implicó cambio de Jurisdicción -nueva domicilio sede Mendoza 2532,1º Piso San Justo, La Matanza, provincia de buenos aires -reforma Artículo 1º del Estatuto y la sociedad que antes se llamaba Elaine & Asociados SRL ahora se va a llamar Lainexa y Asociados SRL – se CANCELA LA MATRICULA de Elaine \$ Asociados SRL en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 2 de fecha 23/09/2019 romina valeria valentin - Tº: 390 Fº: 74 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 53029/20 v. 05/11/2020

ENARSA S.R.L.

Constitución: Esc. 124 del 2/11/2020 Registro 1019 CABA. Socios: Fernando Javier Palopoli, argentino, soltero, nacido el 20/10/88, DNI 34.179.784, CUIT 20-34179784-6, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Malvinas Argentinas 456 piso 6 depto.C, CABA; y Cristian Maximiliano Pascualino, argentino, soltero, nacido el 15/7/76, DNI 25.358.130, CUIL 20-25358130-2, empleado, domiciliado en Lezica 4002 piso 2 depto. 1, CABA. Duración: 100 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de higiene urbana, recolección, transporte, industrialización y disposición final de todo tipo de residuos incluso la destrucción de residuos no peligrosos; reciclaje; saneamiento del medio ambiente, mediante la captación de gas metano que generan los residuos orgánicos en su disposición, toda tarea relacionada con servicios públicos como ser barrido, manual y/o mecánico de calles, limpieza de sumideros, limpieza en la vía pública, de cartelería, semáforos, postes y paredes, desobstrucción y descarga de vaciaderos y/o tendido de conductos pluviales o cloacales, podas y diversos tratamientos de arbolado urbano, limpieza y mantenimiento de espacios verdes públicos o privados, incluso parques, jardines y jardines verticales, servicios generales para limpieza y mantenimiento de oficinas, edificios incluso hospitales y centros médicos, vagones de ferrocarril, buques, embarcaciones, aeronaves subterráneos y vehículos de todo tipo. Limpieza y acondicionamiento de caniles. Servicio de desinfección y limpieza de tanques de agua. Transporte y distribución de contenedores, movimiento de todo tipo de bultos, carga y descarga, armado y/o desarmado de estructuras, como ser, puestos de ferias, escenarios, y estructuras similares,

provisión de personal para movimiento de las diferentes cargas y provisión de personal para descargas, provisión de vehículos con y sin chofer. Servicio de control de plagas y malezas, desratización, desinfección, desinsectación de inmuebles, transporte y cualquier espacio público y/o privado. Venta por mayor y por menor de insumos de limpieza, artículos descartables, artículos de higiene personal y artículos hospitalarios, armado y venta por mayor y/o menor de kits sanitarios. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Fernando Javier Palopoli suscribe 95 cuotas e integra \$ 23.750; y Cristian Maximiliano Pascualino suscribe 5 cuotas e integra \$ 1.250. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Sede social: Malvinas Argentinas 456 piso 6 depto.C, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Fernando Javier Palopoli, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 1019 PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52837/20 v. 05/11/2020

ESTEROS PROFUNDOS S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 30/10/2020. 1) ESTEROS PROFUNDOS S.R.L 2) Cristian Edgardo RODRIGUEZ, argentino, soltero 01/01/ 1979, D.N.I 27.101.213, CUIL 20271012137, empresario, y domiciliado en Gutierrez 1550, Pehuajo, Provincia de Buenos Aires, 2000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y: Mariano Carlos CRESPO, argentino, 12/05/1980, DNI 27.854.265, CUIL 20278542654, comisionista de cereal y hacienda, soltero y domiciliado en Varela 78, Pehuajo, Provincia de Buenos., 2000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una; designado Gerente quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social sita en Avenida Corrientes 980 piso 2do departamento A, CABA.. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Comercialización, compra venta, consignación distribución, explotación y exportación de ganados de toda especie (bovinos, porcinos, ovinos, aves y toda especie de ganado en pie), carnes y subproductos; conservación, envasado, industrialización y venta al por mayor o menor o troceado, de productos cárneos, carnes con hueso y sin hueso (bovino, porcino, ovino, aves y otras), abasteciendo o vendiendo en forma directa en comercio. b) La explotación agrícola en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, fumigación, preparado de suelos para la siembra; la provisión de semillas, fertilizantes y agroquímicos y solventes; alquiler de maquinarias; el envasado y/o fraccionamiento de sus productos, la compra, venta, importación, exportación, depósito y consignación de las mercaderías, frutos, cereales, productos y subproductos de la actividad agrícola; el arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al objeto social. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.. 5) Capital \$ 400.000.dividido en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una 6) 30 de junio 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad Autorizado según instrumento privado contrato srl de fecha 30/09/2020

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52822/20 v. 05/11/2020

FILMWORLD S.R.L.

Rectifica publicación original e. 19/10/2020 Nº 47438/20 v. 19/10/2020. Por adenda del 3/11/2020 se modificó capital social: Federico Eduardo Olivera suscribe un total de 10.000 cuotas de valor diez pesos cada una y Sol Repetto suscribe un total de 10.000 cuotas de valor diez pesos cada una. El capital social queda fijado en un total de \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de diez pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 15/10/2020

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 53032/20 v. 05/11/2020

FOSTER TRAIL S.R.L.

Complemento del aviso publicado el 09/10/2020 T.I 45669/20. Por observación efectuada por el órgano de contralor se aclara que: 1) El capital social se fija en \$ 150.000 dividido en 1500 cuotas iguales de \$ 100; 2) la socia ROXANA NOEMI CALVIÑO suscribe 500 cuotas de capital de \$ 100 c/u; el socio JULIAN FABRICIO PARENTE suscribe 500 cuotas de capital de \$ 100 c/u y el socio MIGUEL ÁNGEL AYA suscribe 500 cuotas de capital de \$ 100 c/u. Se integra el 25% del capital social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/10/2020 maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52924/20 v. 05/11/2020

FRIOARTICO S.R.L.

CUIT Nº 30709740799. Por instrumento privado del 8 de Septiembre de 2020. Jorge Margherita cede a Facundo Margherita 100.000 cuotas de valor \$ 1 - Tenencia después de la cesión: Facundo Margherita 100.000 cuotas de \$ 1, Rodrigo Prola 100.000 cuotas de \$ 1. Jorge Margherita ceso por renuncia, Se designo Gerente al Sr Facundo Nahuel Margherita con domicilio legal en Honduras Nº 3865 1° C CABA - Se modifico el Art 5- DR. Agustín Fernando Cilento T 127 F 225 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Agustín Fernando Cilento de fecha 08/09/2020

agustin fernando cilento - T°: 127 F°: 225 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53028/20 v. 05/11/2020

IMOOVE S.R.L.

IMOOVE S.R.L. CUIT 30-71560269-1 - Se comunica que en la reunión de socios de fecha 18/2/2020 la sociedad aprobó el aumento de capital social de \$ 130.000 a \$ 260.000. Asimismo, en la reunión social se fijó una prima de emisión de \$ 15 por cuota social. Consecuentemente se aprobó la reforma del artículo 3 del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000), representado por veintiséis mil (26.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota social que los socios suscriben íntegramente en este acto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios Nº 4 de fecha 18/02/2020 Emiliano Ezequiel PELAEZ - T°: 362 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 53065/20 v. 05/11/2020

INASE S.R.L.

CUIT Nº 30-71467998-4. Se hace saber que por instrumento privado del 06/10/20 se instrumentó la cesión de 2.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Julián Andrés Sada: 9.000 cuotas y Agustín Nicolás Antonio Musumarra: 1.000 cuotas. En consecuencia, la sociedad modificó la cláusula cuarta del Estatuto Social. En el mismo acto se aceptó la renuncia de Daniela Lourdes Pérez a su cargo de Gerente Suplente y se designó a Agustín Nicolás Antonio Musumarra como Gerente Suplente, con domicilio especial en Pasaje Felix Origone 880 Dpto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 06/10/2020 Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53008/20 v. 05/11/2020

INTEGRALE S.R.L.

1) 30/10/20. 2) Fernando Gabriel Vicini, argentino, 27/03/1975, DNI 24563819, CUIT 20-24563819-2, comerciante, soltero y Federico Roberto Vicini, argentino, 22/05/1981, DNI 28863269, CUIT 20-28863269-4, consultor, casado, ambos con domicilio en Emilio Mitre 1062, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 3) INTEGRALE S.R.L. 4) Av. Corrientes 2835, piso 1°, Cuerpo "A", C.A.B.A. 5) 1) Comerciales: compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y provisión de insumos, equipamiento de limpieza y contenedores de residuos. 2) Servicios: limpieza de edificios públicos y privados, hoteles, residencias particulares, puertos, aeropuertos, fábricas, escuelas, hospitales, laboratorios, clínicas, obras de construcción, barrido, limpieza y mantenimiento de calles y espacios verdes, parquización, limpieza de medios de transporte de carga y pasajeros. Limpieza industrial. Prestación de servicios de mantenimiento integral de edificios y espacio público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, representado en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto cada cuota. Suscripción: Fernando Gabriel Vicini 950 cuotas y Federico Roberto Vicini 50 cuotas. Integración: 25%. 8) Gerencia, uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Federico Roberto Vicini, constituye domicilio en la Av. Corrientes 2835, piso 1°, Cuerpo "A", C.A.B.A.. 9) 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 30/10/2020

Juan Manuel Blanco - T°: 105 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 52810/20 v. 05/11/2020

ISILICON S.R.L.

Constituida por escritura 79 del 30/10/2020 registro 997 CABA. Socios: Leandro Andrés PERTICARO DNI 27940356 nació 30/1/1980; Ariel Andrés PERTICARO DNI 34139362 nació 17/11/88; argentinos solteros comerciantes domicilio real Santo Domingo 2431 Martínez San Isidro Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 900000 dividido en 900000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: Leandro Andrés PERTICARO 630000 cuotas y Ariel Andrés PERTICARO 270000 cuotas. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de dispositivos eléctricos y electrónicos y sus componentes; productos, insumos y accesorios informáticos (hardware, software, periféricos); productos e insumos para fotocopiadoras e impresoras; diseño e implementación de redes informáticas y desarrollo de páginas Web; consultoría, capacitación y soporte técnico en tales rubros. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Franklin D. Roosevelt 4937 piso 7 depto. A CABA. Gerente: Leandro Andrés PERTICARO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52754/20 v. 05/11/2020

LATAM TRADE S.R.L.

Constitución LATAM TRADE SRL; Instrumento Privado con firmas certificadas de fecha 21/08/2020 Socios: Miguel Ángel Farah, 01/04/1943, argentino, divorciado, DNI 4447035, CUIT 20-04447035-8, empresario y, Miguel Ángel Farah, 5/03/1980, argentino, soltero, DNI 28031969, CUIT 20-28031969-5, empresario; ambos con domicilio en la calle Pringles 1290, CABA; Sede social: Pringles 1290, CABA; Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros en participación y/o comisión o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, ensamblado, producción, elaboración, exportación e importación de productos, comercialización a través de internet y cualquier otro canal de venta, consignación, distribución, depósito, a nivel mayorista y minorista de productos y/o bienes tecnológicos, electrónicos, textiles, deportivos, juguetes, electrodomésticos, herramientas, construcción, químicos, sanitarios, medicinales, y/o muebles en general, así como su software, sus insumos y accesorios, brindar su distribución, otorgar financiamiento mediante aportes e inversiones de recursos propios a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados, en curso de compra o venta de bienes y servicios; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 1000000 representado por 1000 cuotas de \$ 1000 cada una; Miguel Ángel Farah (DNI 28031969) suscribe 900 cuotas y Miguel Ángel Farah (DNI 4447035) suscribe 100 cuotas, se integra el 25% del capital en efectivo; Administración a cargo de un gerente por el término de duración de la sociedad; Gerente: Miguel Ángel Farah (DNI 28031969), con domicilio especial en la sede social; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 ley 19.550; cierre del ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 21/08/2020

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52804/20 v. 05/11/2020

MAHATMA GANDHI 79 S.R.L.

Rectificadorio de publicación del e. 15/09/2020 N° 39276/20 v. 15/09/2020, T.I. N° n39276/20: Se suprime la frase "no quedando en cabeza de éstos ningún derecho ni acción por reclamar." de la Cláusula Décimocuarta del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado CLAUSULA MODIFICATORIA de fecha 27/10/2020

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53142/20 v. 05/11/2020

MALEJIN S.R.L.

Por Esc. Pub 824 del 28/10/2020, Lucas BIRENCWAJG, argentino, empresario, soltero, DNI 37.904.787, CUIT 20-37904787.5, nacido el 1/10/1993 y Axel BIRENCWAJG; argentino, empresario, soltero, DNI 39.322.547, CUIL 20-39322547-6, nacido el 6/11/1995, ambos domiciliados en Avenida General Las Heras 3855, Piso 1, CABA, constituyeron MALEJIN SRL. Plazo: 99 años. Objeto: Editor musical, edición de obras musicales en cualquier formato, producción, coproducción, grabación, comercialización de obras audiovisuales en general en cualquier formato y soporte. Adquisición y comercialización de obras y derechos musicales. Realización y producción de espectáculos artísticos. Representación de artistas, negociación de contratos y servicios integrales dirigidos a la industria musical en general. Adquisición y venta de instrumentos y equipos musicales y de audio, sonido e

iluminación. Capital Social \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal \$ 10 c/u, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Lucas BIRENCWAJG, suscribe 9.000 y Axel BIRENCWAJG 1.000. La administración de la sociedad estará a cargo de Lucas BIRENCWAJG quien actuará con el carácter de Socio Gerente y a quien le corresponderá la representación legal y uso de la firma social, quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede social: Juramento 1475 Piso 10 oficina 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 824 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 553
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52908/20 v. 05/11/2020

MITERA S.R.L.

Por instrumento del 4/11/2020 ANALÍA HEBE L'ABBATE,(gerente) 7/01/ 1970, empresaria, dni21.482.199, Gorostiaga 1585 piso 7, de caba y DANIEL ADRIÁN PROVINCIANO, 6/06/1972, contador público, dni 22.823.067, Gorostiaga 1585 piso 7, de caba, ambos argentinos, casados todos suscriben(5.000) cuotas de \$ 10 de vn y de un voto cada una 2) 99 años 3) fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de cosmética y suplementos nutricionales, complementos alimenticios, y materias primas asociadas a estos productos.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Av. Roque Saenz Peña 740 piso 6 depto D de caba 6) 30/09 de cada año 7) Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/11/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 Nº 53126/20 v. 05/11/2020

NA & SIM S.R.L.

Constitución: Esc. 214 del 19/10/2020 Registro 1711 CABA. Socios: Nicolás Zuviria, nacido el 27/8/91, DNI 35.864.262, CUIT 20-35864262-5, soltero, con domicilio en Marconi 629 piso 10 depto.A, Avellaneda, Ptdo.de Avellaneda, Prov.Bs.As.; y Osvaldo Manuel Zuviria, nacido el 6/4/47, DNI 7.787.483, CUIT 20-07787483-7, divorciado, domiciliado en Punta Arenas 1866 CABA; ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación y comercialización, distribución, importación, exportación, mayorista y minorista, de prendas de vestir, calzado, artículos de marroquinería, artículos textiles, materias primas y maquinarias para la industria textil, y explotación de marcas propias o licenciadas, otorgando autorización de uso por regalías. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Nicolás Zuviria suscribe 8.000 cuotas e integra \$ 20.000 y Osvaldo Manuel Zuviria suscribe 2.000 cuotas e integra \$ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Nicolás Zuviria. Sede social y domicilio especial del gerente: Julio Argentino Roca 771 piso 5 depto. 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 Nº 52765/20 v. 05/11/2020

NOSTRA TERRA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura 19/8/20. 1) Celso Davalos Davalos, paraguayo, DNI 94437285, 4/4/82, 100 cuotas sociales; y Yanina Raquel Benitez, argentina, DNI 35092549, 29/3/90, 100 cuotas sociales; ambos solteros, empleados, domiciliados en Lencina 377, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. 2) NOSTRA TERRA CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Saavedra 530, CABA. 4) 99 años. 5) La construcción, mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, en terrenos propios o de terceros, y locación de obras. La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 200000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 30/11. 8) Gerente: Celso Davalos Davalos, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 19/08/2020 Reg. Nº 1283
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 05/11/2020 Nº 52786/20 v. 05/11/2020

P4402 S.R.L.

CUIT 30-71469600-5.- Comunica que por Esc. 135 del 19/10/2020 ante el registro 2135 de C.A.B.A. se resolvió reformar el Art. 3° el cual queda redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN y VENTA DE INMUEBLES: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53096/20 v. 05/11/2020

PIZZA A GO GO S.R.L.

Constitución: 13/10/2020 1) Carlos Esteban FRACASSI, 12/11/1980, DNI 28.298.517, casado, Joaquín V. González 2159; Carlos Hernán FRACASSI, 24/06/1983, DNI 30.369.152, soltero, con domicilio en Joaquín .V. González 2153, ambos Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires, argentinos, empleados administrativos; 2) PIZZA A GO GO S.R.L 3) \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 25%: Carlos Esteban FRACASSI: 25.000 cuotas, Carlos Hernán FRACASSI: 25.000 cuotas; 4) 99 años 5) 31/05 6) Washington 3495, CABA 7) OBJETO Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: A) COMERCIALES: Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, elaboración y venta de pizza, empanadas, postres, churros, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; venta de helados sin elaboración. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. 8) Gerente: Carlos Esteban FRACASSI con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 13/10/2020
YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53098/20 v. 05/11/2020

PREMIUM CELL S.R.L.

CUIT 30-71613860-3 Por escritura del 03/11/2020 se cambio la denominacion por GRUPO RBM S.R.L continuadora por cambio de denominación de PREMIUM CELL S.R.L. Se reformo articulo 1°. Autorizado por escritura N° 286 del 03/11/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52954/20 v. 05/11/2020

PRO NUTRITION S.R.L.

CONSTITUCIÓN:"PRO NUTRITION S.R.L" Esc. 105, F°301, 30/10/2020, Reg. 121, Cap.Fed: 1) Jorge Ramón ALVARRACÍN, argentino, nacido 27/03/1961, casado en 1° nupcias con Beatriz Elena Rechino, comerciante, DNI 14.326.217, CUIT: 20-14326217-1; 2) Federico Adrián ALVARRACÍN, argentino, nacido el 06/09/1992, soltero, comerciante, DNI 37.040.623, CUIT: 20-37040623-6. Ambos con domicilio real y especial calle Lituania 3867, Lanús, Buenos Aires. 3) CABA, Maipú 359, Piso 5to.,U.F. 70 4) 99 años desde inscripción en la IGJ. 5) Compra venta, importación y exportación, comercialización y distribución de máquinas, accesorios, indumentaria, alimentos y bebidas para deportes, educación física, gimnasios, estética, spa, historia del deporte y del automovilismo, objetos de colección.Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias; organización, asesoramiento, administración de gimnasios, complejos deportivos, spa, y eventos relacionados con el deporte, su historia y del automovilismo. 6) CAPITAL:\$ 100.000 dividido en 100.000 CUOTAS SOCIALES, de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas: Jorge Ramón ALVARRACÍN, 90.000 cuotas sociales; Federico Adrián ALVARRACÍN, 10.000 cuotas sociales. 7) 1 o más Gerentes, por el término de la sociedad. 8) Gerente: Jorge Ramón ALVARRACÍN, quien acepta. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52785/20 v. 05/11/2020

RINCON VIEJO S.R.L.

CUIT 30707265902. Se rectifica y complementa aviso TI33462/20 del 21/8/2020. Se consignó erróneamente la distribución de las 150 cuotas cedidas por Valentín Quipildor, quedando así: al socio Norberto Casaspro 75 cuotas y al nuevo socio Gabriel Norberto Casaspro 75 cuotas. En consecuencia el capital social de \$ 5000, se divide en 500 cuotas de \$ 10 v/n. cada una, suscriptas e integradas por Norberto Casaspro 425 cuotas \$ 4250; y Gabriel Norberto Casaspro 75 cuotas \$ 750.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 428

MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53088/20 v. 05/11/2020

SEPTIMO DISEÑO S.R.L.

Constituida por escritura 82 del 3/11/2020 registro 997 CABA. Socios: Ricardo Andrés Gamal RODRÍGUEZ ABUD DNI 39758450 nació 10/2/94, Maximiliano Federico RODRÍGUEZ ABUD DNI 37140449 nació 22/10/92, Nasim Carlos RODRÍGUEZ ABUD DNI 44829125 nació 5/3/97, argentinos solteros comerciantes domicilio Artigas 2015 José León Suárez partido San Martín Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 120000 dividido en 120000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, cada socio suscribe 40000 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de todo tipo de anteojos, cristales oftalmológicos, lentes de contacto y cualquier artículo relacionado con la óptica. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Amenábar 3951 piso 2 depto. D CABA. Gerente: Ricardo Andrés Gamal RODRÍGUEZ ABUD domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53116/20 v. 05/11/2020

SKYTERRA S.R.L.

1) Leonardo Antonio CORTIZAS, casado, 1/1/79, DNI 27022756, Old Man 704, Country Haras Santa María, Lote 514, Escobar, Prov. Bs As. y Héctor Carlos Sebastián SEITOUR, soltero, 22/3/81, DNI 28515767, Old Man 704, Country Haras Santa María, Lote 767, Escobar, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes; 2) Escritura 82 del 6/10/20; 3) SKYTERRA S.R.L.; 4) Av Santa Fe 3365, piso 11, Of B, CABA; 5) a) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, sean públicas privadas, unipersonales o consorciales; b) Construcción, refacción de viviendas y edificios, tanto de obras privadas como públicas; c) Compra, venta y comercialización de bienes inmuebles; d) Acopio, compra, venta y comercialización de materiales de construcción; e) Fabricación, elaboración y comercialización de productos y derivados de hierro y/o acero.-; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- suscriptos en partes iguales en cuotas de \$ 1.- y 1 voto; 8) gerente Leonardo Antonio CORTIZAS por termino social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 2178
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 05/11/2020 N° 52919/20 v. 05/11/2020

SOLO PINTURA S.R.L.

Rectificando edicto 44197/20 del 06/10/2020, por instrumento público del 03/11/2020 se reformo el artículo 3ro. del Estatuto. Objeto: Dedicarse a la Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de pinturas, y artículos que se comercializan en pinturerías Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52809/20 v. 05/11/2020

TIENDADEBEBIDAS 2 S.R.L.

Instrumento privado del 30/10/20. 1) María Agustina Visciglia Gutierrez, DNI 35973033, 16/5/91, soltera, Av. Cabildo 2040 piso 5° depto. E, CABA, 7000 cuotas sociales; y Mónica Alejandra Gutierrez, DNI 18285315, 16/3/67, viuda, Ceretti 2125 piso 3° depto. A, CABA, 7000 cuotas sociales; y Joaquín Eduardo García, DNI 28380921,

4/8/80, soltero, Arévalo 1550 piso 3° depto. A, CABA, 6000 cuotas sociales; todos argentinos, comerciantes. 2) TIENDA DE BEBIDAS 2 S.R.L. 3) Av. Gral. Mosconi 2608, CABA. 4) 99 años. 5) Explotación gastronómica como restaurante, bar, confitería, casa de comidas elaboradas o semielaboradas, e insumos para la industria gastronómica, importación, exportación y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza, nacionales y/o extranjeros, relacionados con el objeto social. 6) \$ 200000 dividido en 20000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: María Agustina Visciglia Gutierrez, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/10/2020
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52791/20 v. 05/11/2020

TOP MALO HOUSE S.R.L.

Por instrumento del 3/11/2020, PABLO ANTONIO PUNTURIERO (gerente), 15/11/1983 dni 30.516.768, Olaya 2071, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, suscribe 17.000 cuotas de \$ 10 de vn y de un voto cada una GUSTAVO ARIEL PUNTURIERO, 27/03/ 1979, dni 27.191.655, Brasil 96, de la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires suscribe 16.500 cuotas de \$ 10 de vn y de 1 voto cada una y MARCELO HUGO YAPURA, 14/10/ 1975, dni 24.872.205, Juan Manuel de Rosas 687, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires suscribe 16.500 cuotas de \$ 10 de vn y de 1 voto cada una todos argentinos, solteros y comerciantes 2) 99 años 3) compra, venta, importación, exportación, elaboración de alimentos, bebidas con y sin alcohol, sus materias primas y servicio de delivery, explotación de confiterías, restaurantes, bar, cafetería, organización de eventos en los predios afectados a la gastronomía. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 500.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Varela 26 piso 6 depto B de caba 6) 31/12 de cada año. 7) Prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 03/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53125/20 v. 05/11/2020

TRAMAT S.R.L.

30-70717211-4. Avisa que por contrato privado del 17/08/20, José Luis Pérez DNI 10.468.299 vende, cede y transfiere sus cuotas sociales a Álvaro Andrés Pérez Lo Surdo DNI 37.870.172, argentino, soltero, nacido el 27/09/1993, comerciante, domiciliado en Teniente Coronel Recuero 1815 Capital Federal y a José Manuel Pérez Lo Surdo DNI 34.830.476, argentino, casado, nacido el 19/12/1989, comerciante, domiciliado en Teniente Coronel Recuero 1815 Capital Federal. Se modifica la cláusula CUARTA del Contrato Social: capital \$ 15.000 dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el señor Jose Manuel Pérez Lo Surdo 6393 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una; b) el señor Álvaro Andrés Pérez Lo Surdo 6392 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una; y c) la señora Mirta Graciela Quevedo 2215 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una. Las cuotas se han integrado 100% en dinero en efectivo.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/10/2020

Julian Guillermo Cosso - T°: 129 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52941/20 v. 05/11/2020

TU SALUD MG S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 13/10/2020, María de los Ángeles Araujo, DNI 28951577, CUIL 27 28951577 7, Argentina, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 49, Moreno, Buenos Aires, soltera, y Mario Alejandro Martínez Monsalve, DNI 41546090, CUIL 20-41546090-3, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 49, Moreno, Buenos Aires, Soltero, han constituido la sociedad TU SALUD MG S.R.L. con domicilio legal Pte. Juan D. Perón 2° 8 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, locación y leasing de insumos y equipamientos vinculados a la salud de las personas, como también la prestación de servicios de enfermería, médicos, paramédicos y asistenciales, incluyendo la atención domiciliaria y el traslado de las personas, mediante la contratación de profesionales con título habilitante para tales fines, conforme las leyes que regulan su ejercicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directamente con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: María de los Ángeles Araujo, suscribe treinta cuotas, equivalentes a \$ 30.000 y Mario Alejandro Martínez Monsalve suscribe treinta cuotas, equivalentes

a \$ 30.000. Se integra el 25% del capital social. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Gerente: Mario Alejandro Martínez Monsalve, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/10/2020
Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/10/2020
Laura Galiñanes - T°: 119 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52773/20 v. 05/11/2020

UDACHI S.R.L.

Edicto complementario al publicado el 30/09/2020 TI N° 42983/20. 6) \$ 100.000 representado por 1000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Matías Nicolás LAGO, DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales de valor nominal \$ 100, cien Pesos, equivalentes a VEINTICINCO MIL (25.000) pesos; Abigail Damaris KUSUK, DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales de valor nominal \$ 100, cien Pesos, equivalentes a VEINTICINCO MIL (25.000) pesos; Solange Vanesa Yanina CARRERAS, DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales de valor nominal \$ 100, cien Pesos, equivalentes a VEINTICINCO MIL (25.000) pesos, y Leandro Ariel CAMINOS, DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales de valor nominal \$ 100, cien Pesos, equivalentes a VEINTICINCO MIL (25.000) pesos. El capital social es integrado en su totalidad en este acto. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 23/09/2020
SOLANGE VANESA YANINA CARRERAS - T°: 109 F°: 247 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52787/20 v. 05/11/2020

VAZQUEZ OUBIÑA Y CIA S.R.L.

CUIT 30-70831678-0. Por Acta de Reunión de Socios del 14/07/2011 se resolvió aumentar el capital social a \$ 150.000 con reforma del Artículo 4°, Los socios suscriben el 100% del capital social: Fernanda Celeste Vázquez Oubiña suscribe 83.450 cuotas y Jimena Soledad Vázquez Oubiña suscribe 66.550 cuotas, todas ellas de \$ 1 VN con derecho a 1 voto. Por acta de reunión de Socios del 30/12/2016 se resolvió aumentar el capital social a \$ 750.000 con reforma del Artículo 4°, Rogelio Martín Vázquez Oubiña suscribe 300.000 cuotas, Fernanda Celeste Vázquez Oubiña suscribe 83.450 cuotas y Jimena Soledad Vázquez suscribe 366.550 cuotas, todas ellas de \$ 1 VN con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 18/01/2019
Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52964/20 v. 05/11/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALIARG S.A.

ALIARG S.A. CUIT 30-70817721-7; correo electrónico aliarg@carneherefor.com.ar De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 18 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad “a distancia”, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación del Síndico.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla aliarg@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 15:00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 114 de fecha 24/7/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53017/20 v. 11/11/2020

CARNE HEREFORD S.A.

CARNE HEREFORD S.A. CUIT 30-70713918-4; correo electrónico info@carnehereford.com.ar

De acuerdo a lo establecido en el artículo Noveno de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 24 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad “a distancia”, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación de autoridades y Comisión Fiscalizadora.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla info@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 168 de fecha 22/8/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52984/20 v. 11/11/2020

CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48°, 49°, 51° y 52° del Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina – Asociación Mutual, CUIT 30-70712587-6, se convoca a una Asamblea Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2020, a las 09:00 horas, a través de la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la Asamblea, a las direcciones de email establecidas de los Representantes y Directivos. Asimismo se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la Asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de email de la Secretaría General, secretariogral@csbfaaam.org.ar, debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por Gobierno Nacional y de acuerdo con lo establecido en la Resolución INAES 358/2020, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.

2. Consideración para su aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social 2019/2020.
3. Consideración de la Cuenta de Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio Financiero.
4. Consideración de la Cuota Social y demás Aportes Sociales.
5. Tratamiento de renunciaciones de Asociados.
6. Tratamiento y aprobación renunciaciones de Directivos del Consejo Directivo.
7. Tratamiento y aprobación renunciaciones de Directivos de la Comisión Regional Buenos Aires.
8. Tratamiento y aprobación renunciaciones de Directivos de la Comisión Regional Comodoro Rivadavia.
9. Tratamiento y aprobación renunciaciones de Directivos de la Comisión Regional Mendoza.
10. Consideración y Aprobación de futuros incrementos de Cuota Social y demás Aportes Sociales periodo 2020/2021.
11. Considerar el informe del Presidente de la Mutual, relacionado con el Accionar Social correspondiente al Ejercicio Social 2019/ 2020.

Los firmantes, surgidos de las elecciones del 30 de mayo de 2019, fueron puestos en funciones por la Asamblea Ordinaria (Acta N° 31), celebrada en ésta Entidad el día 31 de octubre de 2019.

JUAN HORACIO LOPEZ: SECRETARIO GENERAL

OSCAR DRAMISINO: PRESIDENTE

e. 05/11/2020 N° 53021/20 v. 09/11/2020

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 horas segunda convocatoria, para el día 24 de Noviembre de 2020 a realizarse mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° El Acta de la Asamblea General Ordinaria será firmada por el Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia. 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Distribución de Utilidades. 3° Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4° Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes. Y su elección. 5° Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/9/2018 Jorge Juan Mauricio de las Carreras - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2020 N° 52999/20 v. 11/11/2020

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocasé a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante plataforma digital, de conformidad con la Res. IGJ 11/2020, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal. 3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019. Destino de los Resultados.

En atención a las restricciones impuestas a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme la Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, la cual será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: Guillo.Kleinlein@outlook.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el vínculo y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de socios, se deberá remitir el instrumento habilitante con un mínimo de 48 horas de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los socios, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: Guillo.Kleinlein@outlook.com.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. Peña María y otros /La Lyda Estancias S.C.A. y otros s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 Guillermo Eduardo Kleinlein - Administrador Judicial

e. 05/11/2020 N° 53069/20 v. 11/11/2020

MARITIMA GITAN S.A.

MARÍTIMA GITÁN S.A.

CUIT: 30-67779530-8. Por 5 días. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 24 de noviembre de 2020 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 10hs; segunda convocatoria: 11hs. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 3) Consideración de los resultados de cada ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Modificación miembros Directorio. 6) Remuneración de los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2020 MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52827/20 v. 11/11/2020

OBRAS SOCIALES.COM S.A.

CUIT 30-70771103-1. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 12 y 13 hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2 Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3 Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4 Aprobación de la gestión del directorio; 5 Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6 Designación de autoridades; 7 Aumento del capital social dentro del quintuplo; 8 Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8° del Estatuto Social; 9 Autorizaciones

Designado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 27/10/2000 Reg. N° 599 luis santiago longueira - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52977/20 v. 11/11/2020

**PAPELERA SANTA ANGELA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-55295701-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1043, piso 3, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos. Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a través del correo electrónico info@santaangela.com.ar Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla info@santaangela.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2018 Fernando Mario Brozzoni - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52983/20 v. 11/11/2020

PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50250875-6 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2020, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico jorge.diaz@tekni-plex.com.ar para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 luis fernando colosio - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53113/20 v. 11/11/2020

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A. CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/11/2020, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2020; 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LGS; 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. En el supuesto de mantenerse la limitación a la libre circulación de las personas, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea será celebrada simultáneamente a distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo los Accionistas participar con voz y voto, ID de reunión: 789 4021 7556 - Contraseña: Alvarado. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 24/11/2020 (inclusive) en Alvarado 2031, CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico: "rectificacionalvarado@yahoo.com.ar" consignando en el asunto: "Asamblea 30/11/2020". Los accionistas o sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Dicha comunicación será respondida con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- El Directorio" José Luis Hutter, DNI 4991280, Presidente, designación vigente conforme art. 257 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2018 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52745/20 v. 11/11/2020

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CUIT 30-54585245-0 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a ser celebrada en Azcuénaga 870, piso 6to., C.A.B.A. en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6. Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

8. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/7/2017 jorge emilio de all - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53068/20 v. 11/11/2020

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

CUIT: 30-64757856-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2020 a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019 3. Decisión sobre constitución de reservas y distribución de dividendos. 4. Decisión sobre retribución de los Directores. La Asamblea se celebrará en forma remota mediante la plataforma informática Zoom, en los términos del art. 3° de la RG 11/2020 de la IGJ. Los accionistas deberán comunicarse a la casilla de correo electrónico platerillosepsa@gmail.com con una anticipación mínima de 48 hs. a la fecha de celebración de la asamblea, a fin de requerir la asignación de nombre de usuario y contraseña para acceder a la plataforma.

Amalia Susana PETROLI. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/8/2019 amalia susana petroli - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53099/20 v. 11/11/2020

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2020 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1678 de fecha 26/9/2019 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53016/20 v. 11/11/2020

WUHU S.A.

CUIT: 30-71011086-3. Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de forma remota a través de la plataforma "Zoom" en caso de extenderse las medidas impuestas por el Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio 2018; 5. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6. Tratamiento del resultado del ejercicio 2019; 7. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración; 8. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio; 9. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 10. Autorizaciones.

NOTAS: (1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico carolina.maddalena@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras al link que les será compartido por correo electrónico en cuanto comuniquen su asistencia a la asamblea, para la conexión a la plataforma que permite transmisión simultánea de audio y video y la posibilidad de acceso a todos los accionistas. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al asociado el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) Los puntos del orden del día serán tratados con el quorum exigible en asamblea general ordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/7/2018 Nestor José Belgrano - Presidente
e. 05/11/2020 N° 52978/20 v. 11/11/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

1889 EL ORIGEN S.R.L.

CUIT 30-71643784-8, Por cesión de cuotas, instrumento privado del 2/11/2020; Jose Rosendo Sanpedro DNI 93.538.108 cede la totalidad de sus cuotas a Braian Javier Rosendo, DNI 37.368.268 y por Acta de Reunión de Socios unánime del 3/11/2020, renuncia al cargo de gerente Jose Rosendo Sanpedro, renuncia aceptada, se designa GERENTE a Braian Javier Rosendo; Acepta cargo y constituye Domicilio en Bolivar 220 CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas societarias de fecha 04/11/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 05/11/2020 N° 52982/20 v. 05/11/2020

ACEVEDO 540 S.A.

CUIT 30-71544088-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2019, con quórum del 100% y unanimidad, designó nuevas autoridades con mandato por tres años: Presidente: Sergio Gustavo SUSNISKY y Director Suplente: Víctor Daniel KIPERMAN, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos y por Reunión de Directorio del 23/12/2019 constituyeron domicilio especial en Avenida San Juan 3967 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/12/2019

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52739/20 v. 05/11/2020

ACONTECER VIAJES Y TURISMO S.R.L.

CUIT 30-71567565-6. Complementando aviso 36137/20 del 2/9/2020. Por esc 32 del 31/8/2020 David Ricardo SCUDERI cede a Marcelo Gastón AGUIAR 16670 cuotas y a Sergio Hernán LLABRES CACACE 16670 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u, quienes pasan a detentar 50000 cuotas sociales c/u de ellos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1749

Gisela Silvana Carreras - Notario - Nro. Carnet: 0 Registro: 0

e. 05/11/2020 N° 53011/20 v. 05/11/2020

AGROGERENCIA S.A.

30-63092307-3 Por Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 08/09/2020 se designó a Carolina Ferioli (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Federico Egon Ferioli (Director Titular) por 3 ejercicios sociales. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J D Perón 555, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52900/20 v. 05/11/2020

ALENTAR S.A.

30682661905 ALENTAR S.A. - Por Acta Asamblea N°40 del 25/11/2019 se designo Presidente San Martin Adolfo DNI. 11175094; VicePresidente Lucena Beatriz DNI. 12817063; Director Suplente San Martín Matías Manuel DNI. 33284427 y San Martín Mariano Andrés DNI. 34510186 Director Suplente todos por el periodo 01/12/2019 al 30/11/2021. Fijando todos domicilio especial en Zuviria 2832 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N°40 de fecha 25/11/2019. LUIS ALBERTO SOLER T°213 F°239 CPCECABA.

Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 25/11/2019

LUIS ALBERTO SOLER - T°: 213 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53027/20 v. 05/11/2020

ALMACEN DE SONRISAS S.R.L.

CUIT 30-71582975-0. Por acta de Gerencia de fecha 15 de Octubre del 2020 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 10, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.

Federico Helfer.

Abogado.

T° 90 F° 329 CPACF

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 15/10/2020

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52927/20 v. 05/11/2020

ALTIPLANO SOLAR S.A.

CUIT: 30-71565662-7. Por Asamblea Ordinaria del 06/03/2020 se decidió por unanimidad: (i) designar a Emmanuel Pujol (Presidente de la Sociedad), Miguel Astrain y Jimena Vega Olmos como directores titulares de la sociedad; (ii) designar a Romain Desousseaux como director suplente; y (iii) asignar funciones especiales y limitadas de administración a Jimena Vega Olmos conforme art. 274 2do párrafo de la Ley 19.550. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52906/20 v. 05/11/2020

ARGES-CASSARA S.A.

CUIT 30-69451951-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 24/04/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Ana María Carrio y Jorge Alberto Cassará en sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Ana María Carrio y Director Suplente: Jorge Alberto Cassará, ambos con domicilio especial en Pringles 10, 2° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 25 de fecha 24/04/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52781/20 v. 05/11/2020

ATIS GROUP S.A.

ATIS GROUP S.A. (IGJ N° 1.901.429 / CUIT: 30-71534082-4): Comunica que se complementa la publicación del día 12/03/2020, realizada por Atis Group S.A. (Aviso N° 13783/20) a fin de incluir en el texto del edicto los cargos de los directores designados. Por lo tanto, el texto complementado es el siguiente: (i) por Asamblea Ordinaria del 11/04/2019, se resolvió designar a los Sres. Juan Pablo Blanco Ziegler (Presidente), Gerardo García Fiad (Vicepresidente) y Luis Enrique García Hamilton (Director Titular) como Directores Titulares de la Clase A; al Sr. Marcelo Rodriguez como Director Suplente de la Clase A; al Sr. Germán Eduardo Yunes como Director Titular de la Clase B y al Sr. Félix Alejandro Hasenclever como Director Suplente de la Clase B. Los Sres. Directores han fijado su domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Arias 3751, Piso 18, CABA; y (ii) por Asamblea Ordinaria del 4/03/2020, se resolvió aprobar la ampliación del directorio, incorporando al Sr. Ramiro Mata como Director Titular de la Clase A. El director designado ha fijado su domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Arias 3751, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2019

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52823/20 v. 05/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE P O Y S P C V C Y S S, CUIT 30665086506, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE P O Y S P C V C Y S S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación TETI SUSANA IRENE, DNI: 5717548, 382616; ROMERO ALFREDO DANIEL, DNI: 25244939, 382633; SANTANA LUCAS ARIEL, DNI: 39525580, 382634; QUINTANA CARLOS ADRIAN, DNI: 22649166, 382717; RODRIGUEZ FERNANDO DAMIAN, DNI: 30086715, 382720; LEMUS SANDRA EDITH, DNI: 20751268, 382723; PAZ DAIANA ETELVINA, DNI: 35281382, 382747; RIVAS LOPEZ DALMA NAIARA, DNI: 38823048, 382750; MARTIN HECTOR OSCAR, DNI: 4927744, 382755; PICO SILVANA ELIZABET, DNI: 18038958, 382759; MONDOVI LILIANA ALEJANDRA, DNI: 22110734, 382788; TORRES JUAN CARLOS, DNI: 20028127, 382792; FERNANDEZ FRANCO DANIEL, DNI: 41301160, 382793; BARRERA ANALIA DESIREE, DNI: 29746690, 382801;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52872/20 v. 05/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE P O Y S P C V C Y S S, CUIT 30665086506, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE P O Y S P C V C Y S S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ACEVEDO CAROLINA, DNI: 5125097, 382684; BRAVO OSCAR ANIBAL, DNI: 16310751, 382675; ROJAS RAMONA CATALINA, DNI: 18265845, 382666; CAMPODONICO JUAN LUIS PABLO, DNI: 8505061, 382665; BARTOLLO ORLANDO JOSE, DNI: 7649313, 382624; LALLANA DELIA DORA, DNI: 5668027, 382617; TEJADA MARIO OSCAR, DNI: 8667708, 382614; BARBOZA SANTOS MARIO, DNI: 14176697, 382606; CORBALAN MARIA, DNI: 5986171, 382588; GUZMAN BELLA NELIDA, DNI: 6846130, 382586; PAEZ HECTOR FABIAN, DNI: 14990517, 382575; LICO NESTOR OSCAR, DNI: 13238446, 382565; GONZALEZ NORBERTO DANIEL, DNI: 11138106, 382563; CORSI MARIA ESTHER, DNI: 4429311, 382557; ANDREN JULIA ELENA, DNI: 3877379, 382556; SALINAS ALICIA RAMONA DE LOS, DNI: 24761245, 382552; LEDESMA FRANCISCO EDUARDO, DNI: 16518063, 382546; BLASONI HILDA MARIA, DNI: 5964974, 382543; GIMENEZ ANA DEL CARMEN, DNI: 5135678, 382541; ORS HAYDEE BEATRIZ, DNI: 5268621, 382540; GUTIERREZ RAFAEL RAMON, DNI: 8388116, 382539; PISACIC JUAN VICTOR, DNI: 8165638, 382538; OSORIO VICENTA ASUNCION, DNI: 3983050, 382530; GOMEZ VIRTUDES, DNI: 93928763, 382525; CORDOVA BAYAS ENRIQUE NAPOLEO, DNI: 92057683, 382523; AGUIRRE RAUL VICENTE, DNI: 7208415, 382522; ACOSTA, DNI: 11022514, 382521; PEREZ BRIGIDA ANTONIA, DNI: 6369693, 382520; ACOSTA JUAN CARLOS, DNI: 5872006, 382519; GEDELLA ANA MARIA, DNI: 3972087, 382517; ARAOZ ROSA, DNI: 6133190, 382516; FRANCO MABEL, DNI: 4967816, 382515; TEVEZ JULIO CONSTANTINO, DNI: 7200352, 382513; ARRUE MARTA SUSANA, DNI: 5617202, 382511; CASTANO REINA ISABEL, DNI: 11671530, 382509; COSTELLO, DNI: 8988189, 382508; LUNA JULIO ANTONIO, DNI: 21332072, 382507; MALMORIA INES MERCEDES, DNI: 6728044, 382505; BAJLO ROBERTO CARLOS, DNI: 23421470, 382504; ARRIETA SILVERIA, DNI: 3732352, 382503; BELLI DORA MARIA, DNI: 10232403, 382502; SANDOBAL ANTONIO, DNI: 7901634, 382179; ROJAS FRANCISCO BERNABE, DNI: 8459751, 382178; GARCIA RAMONA YOLANDA, DNI: 13050849, 382177; GOMEZ MARTA GRACIELA, DNI: 11656221, 382176; FABATIA FRANCISCA, DNI: 10473189, 382175; FRIAS RITA MATILDE, DNI: 10982258, 382173; GONZALEZ JORGE JUAN, DNI: 4884513, 382171; MANUEL CRISTINA INES, DNI: 5610129, 382168; GONZALEZ HECTOR ARMANDO, DNI: 8044976, 382166; PEREZ MARIA ROSA, DNI: 26738399, 382163; VARGAS LIDIA BEATRIZ, DNI: 5668119, 382160; OCAMPO DANTE ROLANDO, DNI: 14865206, 382157; FUNES LIDIA PETRONA, DNI: 5891104, 382155; VALLES PEDRO ANTONIO, DNI: 6429273, 382153; HERRERA HECTOR OSCAR, DNI: 7836057, 382152; QUISPE SUAREZ GUILLERMO MARCEL, DNI: 13701909, 382150; BALBUENA MAGDALENA VICTORIA, DNI: 5295861, 382144; MAINARD KARINA ALEJANDRA, DNI: 21680641, 382143; LUQUE SANTOS VICENTE, DNI: 7710613, 382142; SPECIALE CARLOS ALFREDO, DNI: 7782403, 382141; ARNEDEO ELVIRA AMALIA, DNI: 11538241, 382140; MARTIN ROSA, DNI: 10633576, 382139; LERA MAXIMA ISABEL, DNI: 11592734, 382136; MORENO CARLOS ANTONIO, DNI: 11235719, 382134; MIRANDA ANA DORI, DNI: 6079814, 382132; AQUINO GRISELDA EVA, DNI:

4980346, 382129; LUNA MANUELA MARGARITA, DNI: 4990720, 382124; CARAMADRE CARLOS DANIEL, DNI: 14109551, 382118; PAREZ LINA NOEMI, DNI: 5121710, 382117; HEREDIA MARIA ESTER, DNI: 11943084, 382106; DIAZ MIGUEL ANGEL, DNI: 12129709, 382097; CANO JORGE ALBINO, DNI: 14889356, 382094; DE SANTIS FLORENCIA NELDA, DNI: 7578160, 382093; ACOSTA IMELDA DEL PILAR, DNI: 5665316, 382088; BARRIENTOS CLARA SILVIA, DNI: 11089426, 382084; ARTIEDA DOLORES DEL CARMEN, DNI: 4637326, 382078; ARSELAN JORGE FERNANDO, DNI: 8554891, 382077; BOGGIONE MARTA ISABEL, DNI: 5425625, 382076; SOTO HUGO RAMON, DNI: 10004995, 382075; VAZQUEZ ROSA ELENA, DNI: 5259897, 382073; LOPEZ MONICA GABRIELA, DNI: 22946011, 382064; POLITTI JUAN ANGEL, DNI: 7252003, 382063; ALEGRE VILMA GLADIS, DNI: 10632726, 382060; CEDROLA ROSA MARGARITA, DNI: 4600252, 382055; UJACHI JULIO, DNI: 7260379, 382054; GUZMAN BELLA NELIDA, DNI: 6846130, 382041; PUCHETA INES ESTER, DNI: 18331857, 382026; TRINCHERO MARIA CRISTINA, DNI: 12033538, 382022; PEREIRA ESTER MERCEDES, DNI: 5695576, 382017; GUARDIA ETELBINA AZUCENA, DNI: 5283416, 381969; LUNA MAXIMA, DNI: 5810817, 381965; ILLOBRE ELSIE ANA, DNI: 4461305, 381952; MOSCHETTI CARMEN DEL VALLE, DNI: 1962474, 381944; MARCOS MARTA ESTER, DNI: 5994633, 381925; AQUINO MARTA, DNI: 11472283, 381918; COSTA JOSE ANTONIO, DNI: 4592586, 381898; ROMERO GLADYS DEL VALLE, DNI: 11839583, 381879; ACOSTA, DNI: 11022514, 381877; DUGUEZ ALICIA ESTER, DNI: 11411446, 381872; LOPEZ JUAN HELVECIO, DNI: 4547878, 381817; GALLARDO MANUEL ROSA, DNI: 8177786, 381816; SOTO HUGO RAMON, DNI: 10004995, 381730; ORS HAYDEE BEATRIZ, DNI: 5268621, 381721; RIVADENEIRA SUSANA BEATRIZ, DND: 6291938, 381704; LUNA MAXIMA, DNI: 5810817, 381653; GUARDIA ETELBINA AZUCENA, DNI: 5283416, 381214; JUAREZ ANGELA CRISTINA, DNI: 5241535, 381124; GARCES RAMONA SILVIA, DNI: 11123263, 381026; GALARZA ANTONIA, DNI: 5105479, 380965; MIRANDA MARIA ANGELA, DNI: 4996125, 380957; ANZALONE AGUEDA, DNI: 93941316, 380949; REYNOSO RAMONA DEL VALLE, DNI: 4472034, 380900; CABRERA MARTA NORMA, DNI: 5197798, 380877; RAMOS IRMA ESTER, DNI: 6381816, 379051;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52873/20 v. 05/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE P O Y S P C V C Y S S, CUIT 30665086506, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE P O Y S P C V C Y S S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación VALDES SEGUNDO ARTURO, DNI: 4576176, 381243; MENDIETA MARCOS, DNI: 7761716, 381421; IREN HECTOR ENRIQUE, DNI: 14755299, 381736; BERMUDEZ AGUSTIN, DNI: 10384903, 381971; HERRERA MARTA OFELIA, DNI: 5415517, 382099; PALACIOS, DNI: 7246005, 382589; QUINTEROS FELIX NICOLAS, DNI: 14883248, 382677; ZEQUEIRA NORA NELIDA, DNI: 4546680, 382678; ROMERO HORACIO CIPRIANO, DNI: 14847487, 382681; CORONEL JOSE LEOPOLDO, DNI: 7878508, 382683; STOLL RAMONA HAIDEE, DNI: 4274870, 382685; CHOCOBAR VIRGILIA, DNI: 11693237, 382688; BELLI DORA MARIA, DNI: 10232403, 382690; SEPULVEDA GARAY BETTI IRIS, DNI: 2914508, 382694; SERRADELL LUISA ROSA, DNI: 4272903, 382696; EMBON MARIA LUISA, DNI: 5761221, 382697; CONTRERAS DINORA FANNY, DNI: 5665872, 382699; CORVALAN NOEMI, DNI: 5623334, 382704; VALENZUELA SELVA NORA DEL PILA, DNI: 3389393, 382707; MATAR EMILIO, DNI: 8325719, 382709; CEDROLA ROSA MARGARITA, DNI: 4600252, 382710; MOSCHETTI CARMEN DEL VALLE, DNI: 1962474, 382716; SILVA MARIA EUGENIA, DNI: 18207722, 382719; OLIVERA ANTONIO ESTEBAN, DNI: 22233658, 382721; ZARAGOZA ABIGAIL, DNI: 4951906, 382728; TOJEIRO HAYDEE ANGELICA, DNI: 5463496, 382730; CABRERA RAUL, DNI: 5076936, 382731; AGUIRRE VALERIANA, DNI: 6702077, 382732; SEPULVEDA GARAY BETTI IRIS, DNI: 2914508, 382736; LUNA MAXIMA, DNI: 5810817, 382737; SERANTES BAREA JAIME PIERINO, DNI: 92249407, 382740; ALBORNOZ GUSTAVO MIGUEL, DNI: 14908929, 382744; FERNANDEZ LUIS RAUL, DNI: 7773874, 382745; DOMINGUEZ CLEMIRA DEL VALLE, DNI: 3772558, 382749; VERA DOMINGA MARCIANA, DNI: 16866941, 382751; TROFINCZUK MIRTA GLADYS, DNI: 18565555, 382753; ODRIOTZOLA NORMA BEATRIZ, DNI: 5613484, 382754; DUARTE LUCILA BENERA, DNI: 2826921, 382757; CASTRO ELENA RAMONA, DNI: 4377616, 382758; VAIRETTA DOMINGO PABLO, DNI: 7733324, 382760; NIEVA HAYDEE DEL CARMEN, DNI: 20955481, 382762; CORSI MARIA ESTHER, DNI: 4429311, 382765; MAHIA MABEL, DNI: 10400746, 382771; GUIMERA MARIA JULIA, DNI: 5888334, 382781; MAZZEI LILIA ELSA, DNI: 6064494, 382783; BERTOLOTTO DANIEL OSCAR, DNI: 11989618, 382784; COPES LUIS ALBERTO, DNI: 8476156, 382785; PEREYRA MARTA, DNI: 4564036, 382795; FUSANI ANA MARIA, DNI: 10868408, 382799; TORO PANCHANA ADRIANA ETELVIN, DNI: 92369887, 382800; BELIZAN RODOLFO ROBERTO, DNI: 16185722, 382804; PIAZZA ANGELA ELVIRA, DNI: 4880702, 382806;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52874/20 v. 05/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE P O Y S P C V C Y S S, CUIT 30665086506, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de Octubre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE P O Y S P C V C Y S S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación BURGOS MARCELO HECTOR RAUL, DNI: 21846268, 383004; RAMIREZ NATIVIDAD, DNI: 18574165, 383003; HERRERA ROSA ANDREA, DNI: 25784973, 382918; BOBADILLA EZEQUIEL LUCAS, DNI: 29131522, 382901; ARIAS ALEJANDRO ENRIQUE, DNI: 16522371, 382886; CORDIDO ROSA ALEJANDRA, DNI: 23213466, 382874;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52875/20 v. 05/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE P O Y S P C V C Y S S, CUIT 30665086506, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE P O Y S P C V C Y S S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación VILLANUEVA GLADYS ANGELICA, DNI: 14979245, 382623; MARTIN HECTOR OSCAR, DNI: 4927744, 382618; MARTIN HECTOR OSCAR, DNI: 4927744, 382602; GARAY CRISTIAN EDGARDO, DNI: 36475013, 382591; BAZAN MARTA CARINA, DNI: 22902667, 382587; SOSA LUIS MARIO, DNI: 22038041, 382580; ROMERO NAZARENO JAVIER, DNI: 32881999, 382564; FERNANDEZ LUIS EDUARDO, DNI: 12138719, 382533; ESTREMADOR CLAUDIA MICAELA, DNI: 39442532, 382532; GONZALEZ ABEL FRANCISCO, DNI: 27441286, 382529; JONGEWAARD DE BOER MARIA CECIL, DNI: 23967216, 382222;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52876/20 v. 05/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 547/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/08/2020, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana publica Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 22/10/2020, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52877/20 v. 05/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 547/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/09/2020, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana pública Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 22/10/2020, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52878/20 v. 05/11/2020

BANER AGROPECUARIA S.A.

30707271023. Por Reunión Directorio de fecha 1/10/2019, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Esmeralda N° 1320 piso 7° departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2019

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53132/20 v. 05/11/2020

BAYTEX S.A.

30712514600. Por asamblea del 29/10/20 se designan autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Brian Daniel Holsman y Director Suplente: Pedro Gustavo Komarovsky, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 457 Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52728/20 v. 05/11/2020

BCS S.A.

Cuit: 30-70721209-4. Por Asamblea del 12/05/20 se designo: Presidente: Carlos Ignacio Burundarena; Director Suplente: Gustavo Juana; ambos con domicilio especial en San Martin 1143, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 202

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 05/11/2020 N° 52776/20 v. 05/11/2020

BEKON S.A.

CUIT 30-70974213-9 - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 2020 se aceptó la renuncia de la ex directora titular María Inés Moreno.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/08/2020

Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52965/20 v. 05/11/2020

BIGFORK S.A.

CUIT 33707053939. En Asamblea del 27/4/20 por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Jorge Kina, Directora Suplente: Rocío Griselda Seijas, fijan domicilio especial en Luis María Campos 38, Piso 10, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53064/20 v. 05/11/2020

CAMBIOTOWN INTERNATIONAL S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Acta de Asamblea del 28/10/2020 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Armando Ruben Marzol y Director Suplente: Martin Alejandro Marzol, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sito en Juan Maria Gutierrez N° 2677 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52511/20 v. 05/11/2020

CAMPO SAN ENRIQUE S.A.

CUIT 33-71507945-9. Por Asamblea del 12/03/2020 se reeligió el siguiente Directorio Presidente: Roberto María Brea y Directora Suplente María Roviralta, quienes fijan domicilio especial en Reconquista 1088 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53013/20 v. 05/11/2020

CAPETROL S.A.

CUIT 33-71582712-9 - Comunica que por reunión de Directorio y Asamblea, ambas de fecha 2/11/2020, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes por un mandato de 3 ejercicios; y (ii) designar al Sr. Hugo Aníbal Cabral como Director Titular y Presidente, a las Sras. Andrea María Nonna y María Emilia Cabral Nonna como Directoras Titulares y a los Sres. Bernardo Hugo Cabral Nonna y Santiago Juan Cabral Nonna como Directores Suplentes. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, Piso 6°, Depto "A" de la CABA. Asimismo, en la misma reunión se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Síndicos Titulares y en 1 el número de Síndicos Suplentes por un mandato de 1 ejercicio; y (ii) designar al Sr. Arturo Alejandro Pera como Sindico Titular y a la Srta. Delfina Lynch como Sindica Suplente. Los Síndicos designados aceptaron sus cargos y el Sr. Pera constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, CABA y la Srta. Lynch en Av. Pte. Roque Saenz Peña 811, Piso 6°, Depto "A" CABA.

karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52817/20 v. 05/11/2020

CARPE SCHEIDER Y CÍA S.A.

30-62446044-4 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 03/03/2020, se ha renovado por 3 años el directorio de Carpe Scheider y Cía S.A., Presidente: Eduardo Alberto Kohner; Directores Titulares: Alejandro Guillermo Kohner, Santiago Kohner, Martin Kohner y Cecilia Zapiola Obarrio. Todos los directores constituyen domicilio especial en Godoy Cruz 2759, 5ª piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2020

Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53078/20 v. 05/11/2020

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MEDICINA REPRODUCTIVA S.A. CIMER

CUIT 30-70938973-0. Por actas de asamblea del 13/2/2020 y directorio del 8/10/2020, la sociedad renovó los mandatos de los directores titulares y suplente y trasladó la sede social a la avenida Forest 1166, CABA. Presidente: Stella Maris Lancuba, Director Titular: Antonio Kevin Thomson, Director Suplente: Juana Thomson, todos con domicilio especial avenida Forest 1166, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1181

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 05/11/2020 N° 53087/20 v. 05/11/2020

CERAMICAS ARGENTINAS PUBLICITARIAS S.A.

CUIT: 30-68775292-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 28-12-2019: Se designa directorio: Presidente: José Luis Masliah; y Directora Suplente: Elsa Graciela Galante; ambos con domicilio especial en Pichincha 1440, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53046/20 v. 05/11/2020

CLUB ARGENTINO DEL LIBRO S.A.

CUIT 30-63643857-6 - Por Asamblea General Extraordinaria del 28-02-2020: a) Se aceptan las renunciaciones de la Presidente Patricia Chiapetto y Director Suplente Pablo Merighi.- b) Se designa Directorio: Presidente: Ricardo Claudio Boncor con domicilio especial en Avenida Presidente Peron 10256, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente: Walter Eduardo Fabio con domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 2073, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53045/20 v. 05/11/2020

CORREDOR DEL RIO S.A.

CUIT 30-71631806-7 Inscripta bajo N° 1003 del Libro 93 tomo de Sociedades por Acciones, el 10/01/2019 Por Acta de Asamblea del 18/08/2020 se aprueba la Gestión y renuncia del Presidente Elias David PICCIRILLO y del director Suplente, Pablo Sebastian LAPOELOSIA lo que es aprobado por unanimidad. En atención a las renunciaciones de los cargos de Presidente y Director suplente se propone a Gerardo Dario LOPEZ y como director Suplente a Jeronimo GOMEZ KUREMENO, lo que es aprobado por unanimidad, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social en la calle Zapiola 3535 piso segundo 207 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/08/2020
pablo martin kenig - Matrícula: 4979 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53079/20 v. 05/11/2020

CPIM DE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/03/2020, la sociedad CPIM DE ARGENTINA S.R.L., C.U.I. T 30-71228290-4, decidió renovar en los cargos de Gerentes a los Sres. Claudia Marcela Gizzi y Santos Oscar Sarnari, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063, piso 5, Ofc. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 10/03/2020
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53131/20 v. 05/11/2020

CREANDO SERVICIOS S.A.

Creando Servicios SA. CUIT: 33-71182424-9. Se hace saber, en los términos del art. 10 de la ley 19550, que por acta de directorio del 25/09/2020 se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 610, Piso 28°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mariano Rey, autorizado por Acta de Directorio del 25/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2020

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53089/20 v. 05/11/2020

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales se sabe que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26.10.2020 se aprobó (1) mantener en 12 (doce) el número de directores titulares y en 5 (cinco) el número de directores suplentes, (2) renovar en sus cargos como Directores Titulares a Eduardo Sergio Elsztain, Saúl Zang y Alejandro Gustavo Casaretto; (3) designar como Directora Titular a Mariana Renata Carmona; y (4) renovar en su cargo como Director Suplente a Gastón Armando Lernoud. Y por directorio N° 1990 de fecha 30.10.2020 se han distribuido cargos de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Eduardo Sergio Elsztain, VICEPRESIDENTE I: Saúl Zang, VICEPRESIDENTE II: Alejandro Gustavo

Elsztain, DIRECTORES TITULARES Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, Jorge Oscar Fernández, Fernando Adrián Elsztain, Pedro Dámaso Labaqui Palacio, Alejandro Gustavo Casaretto, Alejandro Mario Bartolomé, María Gabriela Macagni, Liliana Glikin, Mariana Renata Carmona, DIRECTORES SUPLENTE: Gaston Armando Lernoud, Antonini Enrique, Eduardo Kalpakian, Ilan Ariel Elsztain, Iair Manuel Elsztain. Los directores constituyen domicilio especial en Bolívar 108, Piso 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/10/2020
Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53103/20 v. 05/11/2020

CULTURALES HIERBABUENA S.R.L.

33688512579-por contrato del 21/10/20 renunció el gerente Sergio Miguel Guindlin y se designó gerente a José Ángel MARTINEZ PLATT domicilio especial en Av. Díaz Vélez 4565, piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/11/2020 N° 53141/20 v. 05/11/2020

DAMAR S.A.

CUIT 30-61138438-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/02/2020, con quórum del 100% y unanimidad, decidió cambiar la sede social a Avenida San Juan 3967 piso 2 CABA, sin reforma estatutaria y procedió a designar nuevas autoridades, con mandato por tres años: Presidente: Víctor Daniel KIPERMAN y Directoras suplentes: Eugenia María GRIMBERG y Noemí Lea SPIEGEL, quienes por Reunión de Directorio del 13/02/2020 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida San Juan 3967 piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/02/2020

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53105/20 v. 05/11/2020

DATANDHOME SUPPLIER S.A.

CUIT: 30-70806550-8. Por Asamblea del 22.06.2020 se resolvió: i) rectificar la decisión adoptada por Asamblea del 11.03.2020 en los puntos 5to y 7mo. del Orden del Día, en el sentido de dejar sin efecto la remoción de los Sres. directores titulares: Emilio Mazzola, Silvia Ester Piccirilli, Mauricio Kaplan y Juan Pablo Mazzola, ii) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Emilio Mazzola, Silvia Ester Piccirilli, Mauricio Kaplan y Juan Pablo Mazzola a sus cargos de directores titulares con efectos retroactivos al 11.03.2020 y aprobar la renuncia del Sr. Agustín Mazzola a su cargo de director suplente; iii) ratificar la designación de autoridades efectuadas por Asamblea y Directorio del 11.03.2020, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Adolfo Zlochisti, Vicepresidente: Lucas Suaya, Directores titulares: Ezequiel Sergio Albarellos, Martín Alejandro Lange, Ivana Julieta Fernández, y Sebastián Moure. Director suplente: Miguel Klurfan Autorizado según instrumento privado de fecha 11/08/2020.

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52951/20 v. 05/11/2020

DELI PASTRY S.A.

33-71209928-9 Se rectifica aviso 44654/20 del 7/10/2020, la fecha de la Asamblea es el 26/6/2020 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/06/2020

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52794/20 v. 05/11/2020

DOSBAN S.A.

CUIT 30-61883147-3.- Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 43 y Acta de Directorio N° 121, ambas del 13/8/20, se resolvió por unanimidad designar como Presidente a Eugenio de Bary (h) y Director Suplente a Ana Rosa Bancalari, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 381 Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52772/20 v. 05/11/2020

DROGUERIA PREVENT S.A.

CUIT: 30-70812796-1 - Por Asamblea General Extraordinaria del 15-12-2019: Se designa directorio: PRESIDENTE: Ricardo Carlos Buceta; y DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Ezequiel Durruty; ambos con domicilio especial en Bolivia 1174, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53041/20 v. 05/11/2020

EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

30-70051559-8 Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 16/06/2020, se resolvió aprobar la designación de: Presidente (en licencia): Gonzalo Valenzuela Silva, Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia): Enrique Schinelli Casares, Director Titular: Federico Guillermo Leonhardt y, Directora Suplente: María del Pilar Gutiérrez. Todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, 10° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52862/20 v. 05/11/2020

EKONOR ARGENTINA S.A.

33-66212850-9 Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 16/06/2020, se resolvió aprobar la designación de: Presidente (en licencia): Gonzalo Valenzuela Silva, Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia): Enrique Schinelli Casares, Director Titular: Federico Guillermo Leonhardt y, Directora Suplente: María del Pilar Gutiérrez. Todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, 10° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52995/20 v. 05/11/2020

EL CHACAY S.A.

33-70876810-9 Por Asamblea del 08/09/2020, se resolvió (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli y Silvia Beatriz Ostry de Ferioli al cargo de Presidente y directora suplente respectivamente; y (ii) Designar a Carolina Ferioli (Presidente), Federico Egon Ferioli (Vicepresidente) y Jorgelina Ferioli (Directora suplente), por 3 ejercicios sociales. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52899/20 v. 05/11/2020

ESTAMPAS TEXTILES S.R.L.

Estampas Textiles SRL-CUIT: 30-71590273-3. Designación y renuncia de gerentes por Acta de Reunión de socios del 03/11/2020: Gerente ratificado en su cargo: Federico Juan José SCHWEITZER, argentino, nacido el 12/12/1980, DNI 28.643.324, CUIT 20- 28643324-4, soltero. Constituye domicilio especial en la sede social sita en Humboldt 291, CABA. Gerentes renunciantes: Ricardo Juan NARVÁEZ, DNI 26.843.182; Leonardo Fabián SACAYAN, DNI 29.899.008 y Rodolfo Nicolás SCHWEITZER, DNI 26.123.158. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 03/11/2020

Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52985/20 v. 05/11/2020

ESTANCIA BEAGLE S.A.

30-71050131-5 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli y Silvia Beatriz Ostry de Ferioli a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; y (ii) designar a los Sres. Carolina Ferioli (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Federico Egon Ferioli (Directora suplente) por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52898/20 v. 05/11/2020

FAMOX S.A.

CUIT: 30-70849490-5 - Por Asamblea General Ordinaria del 08-10-2020: a) Se acepta la renuncia del Presidente Ruben Daniel Sanchez.- b) Se designa directorio: Presidente: Luis Martin Faria con domicilio especial en Molina 1928, CABA; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Capizzi con domicilio especial en Montevideo 765, Piso 6°, CABA; Director Titular: Ruben Daniel Sanchez con domicilio especial en Trenque Lauquen 4711 piso 2° departamento 2, Caseros, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Walter Adolfo Longo con domicilio especial en Avenida Castañares 1069, Planta Baja, Departamento 2, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53043/20 v. 05/11/2020

FEMSAL S.A.

CUIT 30-71165876-5.- Por Escritura 99 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1457 se transcribió Acta de Asamblea del 02/10/2020 de elección y distribución: Presidente Hilda Beatriz Pugliese; Director Suplente: Sergio Daniel Prada, ambos constituyendo domicilio especial en Rucci José Ignacio 4686, CABA y se cambia la sede social a Rucci, José Ignacio 4686 CABA.- Autorizado según instrumento público citado.- Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A. Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52811/20 v. 05/11/2020

FONDO BDH S.R.L.

CUIT 30-71577968-0 / Por Reunión de Socios del 25/09/20: a) Cesión de Cuotas: Martin Javier Salomón SAAIED cede el 100% de sus cuotas, quedando integrado el capital de \$ 100.000,= dividido en 10.000 cuotas de v\$ n 10,= c/u, suscripto el 50% del Capital Social por c/u de los socios Gustavo Ariel CHAMPANIER y Jonathan Bernardo FEIGELMAN; b) Traslada Sede Social a: Av. Las Heras 3739 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/09/2020

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 05/11/2020 N° 53139/20 v. 05/11/2020

GANTEC S.A.

CUIT: 30-71417261-8 - Por Asamblea General Ordinaria del 10-01-2019: Se designa directorio: PRESIDENTE: Fabian Javier GANDOLFO; y DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Osvaldo GANDOLFO; ambos con domicilio especial en Viamonte 1546 Piso 1° Oficina 102, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53044/20 v. 05/11/2020

GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L.

CUIT 30713998008. Complementando edicto del 15/09/2020, N° 38948/20. Por instrumento privado del 9/9/2020 se cedieron cuotas sociales, quedando la suscripción de la siguiente manera: Nicolás SCHNEIDER: 9.000 cuotas; Nicolás DANAZZO, 6.000 cuotas; Sebastián Matías WAIMBLUM 15.000 cuotas. Todas las cuotas tienen valor nominal de \$ 1 cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato Privado de fecha 09/09/2020

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52730/20 v. 05/11/2020

GOLFO SAN JORGE S.A.

30-70967698-5 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli y Carolina Ferioli a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; y (ii) designar a los Sres. Carolina Ferioli (Presidente), Federico Ferioli (Vicepresidente) y Jorgelina Ferioli (Director suplente), por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52897/20 v. 05/11/2020

GRAMON MILLET S.A.

CUIT 33-50061950-9. Por Acta de Asamblea del 26/02/2020 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Santiago Daniel Fernandez Madero y María del Rosario Mazzei; todos con domicilio constituido Maipú 509, piso 4, CABA.- Director Suplente: Enrique Rodolfo Dick, domicilio constituido Ramón L. Falcón 2318, piso 6, dpto "C", CABA.- Síndico Titular: Adriana Susana Mira y Síndico Suplente: Joaquin Sorroche, ambos con domicilio constituido Maipú 509, 4º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52758/20 v. 05/11/2020

HIGH Q CONSULTING S.R.L.

CUIT 33-71016517-9 Por acta del 19/03/20 transfiere cuotas quedando el capital suscripto de la siguiente forma Roxana Marcela Verino 3.000 cuotas, Octavio Fabián Arrabal Haitzaguerre 3.000 cuotas, Agustina Arrabal 3.000 cuotas y Paula Arrabal 3.000 cuotas. Todas de un peso y de un voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/03/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53082/20 v. 05/11/2020

IMPOCELL S.A.

30-68272595-4. Escritura del 2/11/20. Se celebró Asamblea donde designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: Felipe Antelme, Director Suplente: Ana María Rojas Ramirez, ambos domicilio especial en el social sito en Av. Quintana 26 piso 7º depto. 16, CABA. Directorio cesante: Presidente: Ana María Rojas Ramirez, Director Suplente: Francisco José Moyano Autorizado según instrumento público Esc. N° 491 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/11/2020 N° 52784/20 v. 05/11/2020

IMPORT SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71588051-9. Por acta de Gerencia de fecha 9 de Octubre del 2020 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Avenida Cramer 2762, piso 2, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.
Federico Helfer.
Abogado.
T° 90 F° 329 CPACF
Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 09/10/2020
federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52943/20 v. 05/11/2020

INDUSTRIAS SEATLE S.A.

CUIT30-71079986-1 Por asamblea del 04/11/20 renuncio PRESIDENTE SEBASTIAN SUCHOWOLSKY Y DIRECTORA SUPLENTE ALBA NOEMI GLIMBERG y se designo directorio PRESIDENTE Sebastian SUCHOWOLSKI 40 años DNI 27940532 soltero. DIRECTOR SUPLENTE: Alba Noemi GLIMBERG 61 años DNI 13072335 casada ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Bermudez 2830 CABA. Ambos con domicilio especial LA PAMPA 2875 PISO 2 DEPARTAMENTO M CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1740
Gabriela Alejandra Totaro - Matrícula: 5192 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53092/20 v. 05/11/2020

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO ARAUZ S.A.

33-54586484-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 01/10/2020 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos por el plazo de 3 años. Presidente: Santiago Alberto Arauz Martinez Vidart; Vicepresidente: Mónica Arauz Martinez Vidart, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 2150 de Capital Federal.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/9/2017 santiago luis arauz - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53118/20 v. 05/11/2020

INVESTI FARMA S.A.

CUIT 30-54783830-7. Por Asamblea del 21/04/2020 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio Obispo Terrero 2031, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Rodolfo Blüthgen, domicilio constituido Fray Justo Sarmiento 2350, Olivos, pcia de Bs.As.; y Marta Bernardello de Tizado, domicilio constituido Rivadavia 6006, piso 3° "C", CABA. Directora Suplente: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Guatemala 4845 1° "7", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52756/20 v. 05/11/2020

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26.10.2020 se aprobó (1) renovar en sus cargos como Directores Titulares a Fernando Adrián Elsztain y Daniel Ricardo Elsztain; (2) renovar en su cargo de Director Suplente a Gastón Armando Lernoud y (3) designar como Directores Suplentes no independientes a los Sres. Ben Iosef Elsztain y Iair Elsztain. Y por directorio N° 2403 de fecha 30.10.2020 se han distribuido cargos de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE Eduardo Sergio Elsztain, VICEPRESIDENTE I: Saúl Zang, VICEPRESIDENTE II: Alejandro Gustavo Elsztain, DIRECTORES TITULARES: Fernando Adrián Elsztain, Cedric Bridger, Marcos Moisés Fischman, María Julia Bearzi, Demian Brener, Liliana De Nadai, Mauricio Wior, Oscar Pedro Bergotto, Daniel Ricardo Elsztain, DIRECTORES SUPLENTES: Gaston Armando Lernoud, Enrique Antonini, Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, David Williams, Ben Iosef Elsztain, Iair Elsztain. Los directores constituyen domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/10/2020

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53102/20 v. 05/11/2020

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26.10.2020 se aprobó (1) mantener en 9 (nueve) el número de directores titulares y fijar en 9 (nueve) el número de suplentes, (2) renovar en sus cargos como Directores Titulares a Eduardo Sergio Elsztain y Marcos Barylka y designar a Mariana Renata Carmona como Directora Titular, (3) renovar como Directores Suplentes a Gastón Armando Lernoud y Juan Manuel Quintana y (4) designar como Directores Suplentes no independientes a los Sres. Ilan Ariel Elsztain y Ben Iosef Elsztain. Y por directorio N° 1509 de fecha 29.10.2020 se han distribuido cargos de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Eduardo Sergio ELSZTAIN, VICEPRESIDENTE I: Saúl ZANG, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: Alejandro Gustavo ELSZTAIN, DIRECTORES TITULARES: Fernando Adrián ELSZTAIN, Leonardo Fabricio FERNÁNDEZ, Marcos Oscar BARYLKA, Isela Angélica COSTANTINI, Javier KIZLANSKY, Mariana Renata CARMONA, DIRECTORES SUPLENTES: Gabriel Adolfo Gregorio REZNIK, Juan Manuel QUINTANA, Mauricio Elías WIOR, Salvador Darío BERGEL, Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL, Gastón Armando LERNOUD, Enrique Alberto ANTONINI, Ilan Ariel Elsztain, Ben Iosef Elsztain. Los directores constituyen domicilio especial en Moreno 877 Piso 24° CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/10/2020

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53101/20 v. 05/11/2020

ISLA LEYENDA S.A.

30-71050114-5 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli y Silvia Beatriz Ostry de Ferioli a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; y (ii) designar a Carolina Ferioli (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Federico Egon Ferioli (Director suplente), por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52896/20 v. 05/11/2020

JFWEP S.A.

30-71549742-1 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli y Carolina Ferioli a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; y (ii) designar a Carolina Ferioli (Presidente), Federico Egon Ferioli (Vicepresidente) y Jorgelina Ferioli (Directora Suplente), por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52895/20 v. 05/11/2020

KASAMI S.A.

CUIT 30-71666151-9.- Por Escritura 100 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1457 se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/10/2020 de elección y distribución: Presidente Cavallero Valeria Rita; Director Suplente: Federico Daniel Prada, ambos constituyendo domicilio especial en Corrales 1727, CABA y se estableció nueva sede a Corrales 1727, CABA.- Autorizado según instrumento público citado.-
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52812/20 v. 05/11/2020

KOMAK S.A.

Cuit 30-67944116-3 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/09/2020 se designó presidente del directorio a Juan Antonio Kislak DNI 5532341 Vicepresidente Silvio Orlando Fiordilino DNI 7785931 Director Titular Flavio Rubén Gonzalez DNI 28229335 Director suplente: Juan Carlos Heberling DNI 8464312 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social sita en Paraguay 3018 piso 6to B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/09/2020
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52820/20 v. 05/11/2020

LA EBONITA ARGENTINA S.A.

Cuit 3350265468-9 se rectifica aviso TN 47593/20 del 19/10/2020 el apellido correcto de los directores titulares son: Giligan Florencia y Giligan Tomas Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/08/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53127/20 v. 05/11/2020

LA NORIA REVESTIMIENTOS S.A.

“LA NORIA REVESTIMIENTOS S.A” C.U.I.T. 30-50326464-8.- Por escritura 121, Martes 06 de octubre de 2020, se resolvió el Aumento de Capital Social sin reforma de Estatuto. Ultimo Capital Inscripto en el Registro Publico de Comercio: Pesos Tres Millones sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta (\$ 3.066.460); Capital resultante del Aumento (dentro del quintuplo conforme art. 188 ley 19.550): Pesos Cinco millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta (\$ 5.179.460).- Suscribe Juan Carlos Tripodi autorizado en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 847
Martín Sebastian Tripodi - Matrícula: 5219 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53006/20 v. 05/11/2020

LABORATORIOS DIRAL S.R.L.

CUIT 30-70904677-9. Vista IGJ Res 3/20: Por instrumento privado del 24/09/2020 se realizó cesión gratuita de cuotas de Sergio David NATAPOF a Dafna Gabriela NATAPOF, Ronit Verónica NATAPOF, e Igal Diego NATAPOF. Composición actual: Capital Social \$ 12.000; Sergio David NATAPOF 8.190 cuotas, Marta KAZAN 3.000 cuotas, Dafna Gabriela NATAPOF 270 cuotas, Ronit Verónica NATAPOF 270 cuotas, e Igal Diego NATAPOF 270 cuotas.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 24/09/2020
Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53085/20 v. 05/11/2020

LAUDOVAL S.R.L.

CUIT 30-71546558-9.- Por Escr. N° 415 del 28/10/2020 Reg. Not. 41 de Vte. López Pcia. Bs. As.; I) Tobías Castro renunció a su cargo de Gerente. II) Se designó en el cargo de Gerente a la Sra. Marcela Inés Aguirre, con domicilio especial en Av. Gaona 2061, piso 4° Dto. F Caba.- III) Capital: \$ 75.000 dividido en 750 cuotas de \$ 100.- Marcela Inés Aguirre: 675 cuotas y Fernando Andrés Lobato: 75 cuotas.- (No hay reforma de Estatutos).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 415 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 41 Vte Lopez
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53083/20 v. 05/11/2020

LOS TEMPANOS S.A.

30-70894320-3 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli y Federico Egon Ferioli a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y (ii) designar a Sres. Carolina Ferioli (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Federico Egon Ferioli (Director suplente), por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52894/20 v. 05/11/2020

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 31/10/2020 el número ganador ha sido el N° 722 (SIETE DOS DOS). Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 07/07/2015 Reg. N° 2178
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52950/20 v. 05/11/2020

MABAL TEXTIL S.R.L.

CUIT 33-71071887-9. Por escritura N° 68 del 02/11/2020. Escribana María del Pilar Ramos, Reg. 338. se transcribe Acta de Reunión de Socios del 11/02/2020 que resuelve mudar la sede social a la calle Camila O' Gorman N° 412, piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 338
María del Pilar Ramos - Matrícula: 5299 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52778/20 v. 05/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

MAPRIMED S.A.

CUIT 30-59501677-7. Por Acta de Asamblea del 28/05/2020 se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Maipú 509, piso 4, CABA; Vicepresidente: Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari, domicilio constituido Paraguay 1535, CABA; Ignacio Antonio Demarco, domicilio constituido Paraguay 1535, CABA; y Joaquín Sorroche, domicilio constituido Maipú 509, piso 4, CABA. Directores Suplentes: Manuel Alberto Sobrado, con domicilio constituido Paraguay 1535, CABA; Fernando Enrique Freire, con domicilio constituido Paraguay 1535, CABA; Santiago Daniel Fernández Madero, con domicilio constituido Maipú 509 piso 4, CABA; y Eduardo Arturo Macchiavello, con domicilio constituido Maipú 509 piso 4, CABA. Síndico Titular: María Florencia Bin Astigarraga, domicilio constituido en Paraguay 1535, CABA; y Síndico Suplente: Adriana Susana Mira, domicilio constituido Maipú 509 piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52755/20 v. 05/11/2020

MASCARETTI Y CIA S.A.

CUIT 30-61211999-2. Por Acta de Asamblea y Directorio del 23/10/2020 se aprobó: la renuncia de Zulma Mascaretti como directora titular; la cesación por fallecimiento del Presidente Ricardo L. Mascaretti DNI 4.070.976; la designación del siguiente directorio: Presidente Ricardo L. Mascaretti DNI 12.969.301, Vicepresidente Ricardo L. Mascaretti 34.358.241 y Directora Suplente Graciela Mónica Papazian, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 277 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53012/20 v. 05/11/2020

MC CENTRO DE DIALISIS S.R.L.

33614043429 Reunión de socios del 14-10-20 por fallecimiento de la gerente Mirta María del Carmen Varela designo gerentes a Susana Maria Gabriela Calvo y Pablo Julio Cesar Calvo. Ambos con domicilio especial en Av. Gral. Mosconi 504 Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 14/10/2020

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53104/20 v. 05/11/2020

MEGA IMPORT EXPORT S.R.L.

CUIT 33-71552819-9 Por instrumento privado del 27/10/2020 Yanira Sara CAPCHA BLAS cedió 25.000 cuotas de \$ 1 VN a Huayundi YU. Quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Huayundi YU 25.000 cuotas y Walter Manuel PACHECO PORRAS, 25.000 cuotas. Renuncio como gerente Yanira Sara CAPCHA BLAS. Se designo gerente Walter Manuel PACHECO PORRAS, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Sarmiento 2688, 1° piso, departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 27/10/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52749/20 v. 05/11/2020

METALURGICA METALBIS S.A.

CUIT: 30-71554348-2, Escritura Pública N° 519, del 06/10/20, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/8/20, Renunciaron a sus cargos los Directores Romina Natalia De Seta y Claudio Gabriel Giacinto y quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio del 15/8/20, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Facundo Agustín Francica, Director Suplente: Salvador Martín Francica, ambos con domicilio especial en Tucumán 1630, 7° Piso, Dto. E, CABA., Autorizado Escritura pública N° 519 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 68.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52750/20 v. 05/11/2020

MONITOR ARTÍSTICA S.A.

IGJ 1706310. CUIT: 30-70815035-1. Asamblea General Ordinaria del 05/11/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Pablo Martin GUTMAN; Directora Suplente: Mariana Gabriela KRAPF ESPERANTE. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Libertad 757 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Cesan en sus cargos: Pablo Martin GUTMAN y Mariana Gabriela KRAPF ESPERANTE. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/11/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52792/20 v. 05/11/2020

NEGOCIOS FINANCIEROS Y BURSATILES S.A.

CUIT 30-70842447-8. Aviso complementario al N° 44815/20 publicado el 07/10/2020. Adicionalmente, se hace saber que las autoridades electas por Asamblea de Accionistas del 26/10/18 constituyeron domicilio especial en Lavalle 445, piso 5° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2020

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53090/20 v. 05/11/2020

NEO DUO S.R.L.

CUIT 30-71488439-1 Por instrumento privado de fecha 28/10/2020 Silvia RIEIRO POSE y Alfredo Augusto SBARBATI CEDEN el total de sus cuotas a Valeria Soledad BARRIONUEVO y a María Dolores SORO, argentina, soltera, comerciante, 28/02/1977, D.N.I 23.690.664, cuit 27-23690664-2, Torcuato Di Tella 1201, Avellaneda, Pcia. de Bs As. El capital social queda conformado: BARRIONUEVO: 500 cuotas de v/n de un PESO(\$ 100) c/u y SORO, 500 cuotas de v/n de un PESO(\$ 100) c/u. Por acta de Reunión del 28/10/2020 Alfredo Augusto SBARBATI renuncia al cargo de Gerente se elige al nuevo Gerente: Valeria Soledad BARRIONUEVO, argentina, soltera, comerciante, 18/11/1983, DNI 30.593.996, CUIT 27-30593996-5, Echeverría 1043, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia Bs As, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. del Libertador 8580, 3 piso depto. B CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2020

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52955/20 v. 05/11/2020

NET HOUSE S.R.L.

CUIT. 30715279653.COMPLEMENTA AVISO del 15/10/20.TI. 46621/20.NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Julieta Lilen VILARIÑO: 33.000 cuotas, Karen Denise VILARIÑO: 33.000 cuotas y Fernando Jesús VILARIÑO: 34.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 08/10/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/11/2020 N° 52953/20 v. 05/11/2020

NIXUS S.A.

30-70962832-8 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli, Silvia Beatriz Ostry de Ferioli y Carolina Ferioli a los cargos de Presidente, Vicepresidente y directora titular respectivamente; y (ii) designar a Sres. Juan Carlos Truchi (Presidente), Federico Egon Ferioli (Vicepresidente) y Jorgelina Ferioli (Directora Titular) por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52893/20 v. 05/11/2020

NOVA ARGENTIA S.A.

CUIT 30-70946724-3. Por Acta de Asamblea del 21/04/2020 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido en Parana 631, piso 3, dpto "6" CABA; María del Rosario Mazzei, constituido en Maipú 509 4° piso, CABA; y Director Suplente: Santiago Daniel

Fernández Madero, domicilio constituido en Maipú 509 4º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2020
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52759/20 v. 05/11/2020

NUEVA ESCUELA S.A.

20/10/2020, N° 48040/20. Rectificatoria. CUIT: 30-65858947-0. Tramite IGJ 9168248. Cesa en su cargo por renuncia el Sr. Juan Cruz Vieytes. Acta de Directorio de fecha 30/12/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/12/2019
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53120/20 v. 05/11/2020

OLAM ARGENTINA S.A.

30-70917083-6 Comunica que por asamblea del 22/10/2020 se designó: Presidente: Eduardo José Esteban, Vicepresidente: Satyamurthy Mayilswamy; Director Titular: Silvio Germán Adan. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/10/2020
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53117/20 v. 05/11/2020

PATAGONIA LOGISTICA S.A.

CUIT N° 30-71128341-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/10/2020 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió fijar en 3 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Juan José Badano; Directora Titular: María Laura Ferrari Herrero. Los directores han constituido domicilio especial en Suipacha 924, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2020
Daniela Karina Piñeiro - T°: 94 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52762/20 v. 05/11/2020

PAYSANDU 1604 S.A.

CUIT: 30-71185978-7 - Por Asamblea General Ordinaria del 21-09-2019: Se designa Directorio: Presidente: Manuel Arosa Lopez con domicilio especial en Juncal 777, Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Rodrigo Arosa con domicilio especial en Gaspar Campos 721, Localidad y Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Directora Suplente: Rosa Ana Bortolin con domicilio especial en Juncal 777, Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/11/2020 N° 53042/20 v. 05/11/2020

PERTRAK S.A.

CUIT 30-50255665-3.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/2020 se resolvió, por renuncia de Edgardo Oscar Lombardo y Drago Manoukian, designar a Alberto Gustavo Funes y a Eduardo Kozanlian como Directores Titulares, hasta completar el mandato de los renunciantes. Ambos constituyen domicilio especial en Benito Quinquela Martín 1156, CABA. Por dicha Asamblea y reuniones de Directorio del 24/08/2020 y 13/10/2020 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de \$ 524.530.000 mediante la capitalización de cuentas del patrimonio neto por \$ 307.794.911,24, habiéndose dispuesto la emisión de 30.773.150.069 acciones liberadas, ordinarias, de un voto por acción y de \$ 0,01 v.n. y de 6.341.031 acciones liberadas, ordinarias, de cinco votos por acción y de \$ 0,01 v.n. que fueron acreditadas en las cuentas de los accionistas a prorrata y mediante suscripción de 16.611.508.876 acciones escriturales ordinarias, de \$ 0,01 v.n. y con derecho a 1 voto por acción, por parte del Sr. Drago Manoukian. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/08/2020
Hernán Mariano Gargiulo Palladino - T°: 56 F°: 567 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52996/20 v. 05/11/2020

PIVICEU S.A.

30-63520200-5. Por Asamblea Ordinaria del 23/06/2020 por vencimiento mandato designan: Presidente: Oscar Alberto Tarallo y Suplente: Jorge Manuel Vázquez. Aceptan cargo y fijan domicilio especial constituido en Linneo 2032 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/06/2020
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53018/20 v. 05/11/2020

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 31/10/2020 el número ganador ha sido el N° 722 (SIETE DOS DOS). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52949/20 v. 05/11/2020

PRIMEROS PINOS S.A.

30-70085479-1 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli y Federico Egon Ferioli a los cargos de Presidente y director suplente respectivamente; y (ii) designar a Sres. Carolina Ferioli (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Federico Egon Ferioli (Director Suplente) por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52892/20 v. 05/11/2020

PROMOGROUP S.R.L.

CUIT 30-67863002-7 - Por Reunión de Socios del 16 de Junio de 2020 se reeligió gerente administrador al Sr Ramiro Serial de la Torre D.U. 12889848 con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 11, CABA. Con mandato por dos años. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 16/06/2020
Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52967/20 v. 05/11/2020

PROYECTO PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS S.A.

CUIT 30-64372954-3 - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 2020 se aceptó la renuncia de la ex directora titular María Inés Moreno.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/08/2020
Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52926/20 v. 05/11/2020

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50241471-9. Por asamblea del 15/6/2020 se designan directores y comisión fiscalizadora, cuyos cargos se distribuyen y aceptan en acta de directorio del 16/6/2020 de la siguiente manera: Presidente Juan Bautista Mogollón, fija domicilio real en Avenida Argentina 6787 C.A.B.A., Vicepresidente Carlos Abel Bossio, fija domicilio real en Alem 395 4 "B" Lomas de Zamora, Pcia. Bs As., Directores titulares: Francesco Terzo Muscia, fija domicilio real Federico Lacroze en 1760 piso 9 departamento "B" C.A.B.A., Fernando Luis Narváez, fija domicilio real en Cortina 332 C.A.B.A., Marcelo De Paola fija domicilio real en Avenida Argentina 6787 C.A.B.A., Juan Manuel Conde, fija domicilio real en Santa Maria 6385 barrio Santa Maria de Tigre, manzana 12, Tigre, Provincia de Bs. As. Fijan todos domicilio especial en Avenida Argentina 6787 C.A.B.A. Comisión fiscalizadora: titulares Luis María Gomez Iza, Alejandro Raúl Fourcade y Horacio Barreiro y como suplentes Fernando Esteban Lioi, María Lucrecia Gomez Iza y Ezequiel Pinto, en ese orden. Ratificados en asamblea del 6/10/2020.
Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 09/10/2020
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53119/20 v. 05/11/2020

RIO FOYEL S.A.

30-70091034-9 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Federico Egon Ferioli y Carolina Ferioli a los cargos de Presidente y director suplente respectivamente; y (ii) designar a Carolina Ferioli (Presidente), Federico Egon Ferioli (Vicepresidente) y Jorgelina Ferioli (Director Suplente) por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52891/20 v. 05/11/2020

RIO MONTOSO S.A.

30-70954184-2 Por Asamblea del 08/09/2020 se designó a Carolina Ferioli (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Federico Egon Ferioli (Director Suplente) por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52901/20 v. 05/11/2020

ROFINA S.A.I.C.F.

CUIT 30-53847485-8. Por Actas de asamblea y directorio del 21/04/2020, se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero, domicilio constituido Callao 1685, 6° piso, CABA; Vicepresidente: Jorge Porak, domicilio constituido Terrero 2391, San Isidro, pcia Bs.As.; Director Titular: Enrique Rodolfo Dick, domicilio constituido Ramón L. Falcón 2318, 6° piso "C", CABA. y Director suplente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido Obispo Terrero 2031, San Isidro, Pcia de Buenos Aires.- Síndico Titular: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Paraná 631, 3° piso, dpto "6", CABA y Síndico Suplente: Ximena Billinghamurst, domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso, dpto "A", CABA. Aceptación de cargos en el acto.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2020

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52757/20 v. 05/11/2020

S.A. ELABORADORA DE GOMA I.C.I. Y F.

SOCIEDAD ANÓNIMA ELABORADORA DE GOMA ICI Y F. CUIT N° 30-57438232-3. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 05/03/2020, se ha aceptado la renuncia de la Sra. Presidente María Angélica Cannata y se procedió a elegir nuevo Directorio hasta finalizar el mandato en fecha 12/10/2021, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Roxana Adela Tagliani, Director Suplente: María Cecilia Hecht, Mandato hasta 12/10/2021. Domicilio Especial: AGUIRRE 1292 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 19/06/2020

roberto daniel bottino - T°: 293 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 50736/20 v. 05/11/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CUIT N° 30-50673003-8. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2020 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió fijar en 7 el número de miembros del Directorio y designar a las personas que lo integrarán por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Santiago Braun; Directores: Pablo Ernesto Dusserre, Pablo Braun, Nicolás Perkins, Federico Mauricio Braun y Georgina Pessagno. Todos los directores han constituido domicilio especial en Suipacha 924, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de la Lic. Georgina Pessagno que ha constituido domicilio especial en Tucumán 500, entpiso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 02/04/2013 Reg. N° 137

Daniela Karina Piñeiro - T°: 94 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52767/20 v. 05/11/2020

SERIAL DE LA TORRE CONSULTORES EN RECURSOS HUMANOS S.A.

CUIT 30-66326591-8 - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 2020 se aceptó la renuncia de la ex directora titular María Inés Moreno.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/08/2020

Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52966/20 v. 05/11/2020

SERVICIOS DE INVESTIGACIONES LA PRINCIPAL S.A.

CUIT 30-70743610-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 30/04/2020 y Acta de Directorio 24/09/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Yamila Vanina Montaña, Marcelo Fabián Páez y Carmen Bustamante en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Yamila Vanina Montaña, Vicepresidente: Marcelo Fabián Páez y Directora Suplente: Carmen Bustamante, todos con domicilio especial en Sarmiento 1572, Piso 5°, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/09/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52782/20 v. 05/11/2020

SIEMENS MOBILITY S.A.

(CUIT 30-71617056-6) Por asamblea del 30/04/2019 y asamblea del 30/04/2020, se resolvió aumentar el capital social, llevándolo de la suma de \$ 525.250.287 a la suma de \$ 795.250.287. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2020.

Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52746/20 v. 05/11/2020

SJM S.A.

30-70778850-6 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Jorge Oscar Ferioli, Carolina Ferioli y Silvia Beatriz Ostry de Ferioli a los cargos de Presidente y directoras titulares respectivamente; y (ii) designar a Ricardo Ramallo (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Federico Egon Ferioli (Director Titular) por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52890/20 v. 05/11/2020

SONRISAS ARGENTINAS S.R.L.

SONRISAS ARGENTINAS S.R.L. CUIT 30-71483325-8. Por acta de Gerencia de fecha 10 de Octubre del 2020 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 10, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.

Federico Helfer.

Abogado.

T° 90 F° 329 CPACF

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 10/10/2020

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52942/20 v. 05/11/2020

SOPORTE GRÁFICO S.A.

CUIT 33-71082789-9 Edicto complementario al de fecha 27/02/2020 N° 9795/20 Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/10/2019 designó Director Suplente: Mariano Andrés Gómez DNI 32.766.682 con domicilio especial en José Aarón Salmún Feijoo 457 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea N° 14 de fecha 05/03/2020

laura noelia screnci - T°: 311 F°: 97 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52805/20 v. 05/11/2020

SPORT BOX S.R.L.

33707025129-Por contrato del 9/9/20 renunció el gerente Eduardo Horacio FAUBEL y se designó gerente a José Nahuel GOMEZ domicilio especial Acevedo 845 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/11/2020 N° 53144/20 v. 05/11/2020

SYSKON S.A.

30-70952911-7 Por Asamblea del 08/09/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Federico Egon Ferioli y Jorge Oscar Ferioli a los cargos de Presidente y director suplente respectivamente; y (ii) designar a Federico Egon Ferioli (Presidente), Jorgelina Ferioli (Vicepresidente) y Carolina Ferioli (Director Titular) por 3 ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52889/20 v. 05/11/2020

TALLER DE SONRISAS S.R.L.

CUIT 33-71650930-9. Por acta de Gerencia de fecha 14 de Octubre del 2020 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 10, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.

Federico Helfer.

Abogado.

T° 90 F° 329 CPACF

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 07/10/2020

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52925/20 v. 05/11/2020

TARJETAS DEL MAR S.A.

CUIT N° 30-68142472-1. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/10/2020 y sesión de Directorio de igual fecha, se resolvió fijar en seis (6) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, y designar a las personas que integrarán el Directorio por el término de un ejercicio. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Braun; Vicepresidente: Fernando Gabriel Muré; Directores Titulares: Nicolás Braun, María Laura Ferrari Herrero, Ricardo Raúl Blanco y Santiago Passerón; Directoras Suplentes: Silvina Alicia Castillo y Daniela Karina Piñeiro. Todos los directores han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 06/09/2017 Reg. N° 137 Daniela Karina Piñeiro - T°: 94 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52763/20 v. 05/11/2020

TIENDA DE SONRISAS S.R.L.

TIENDA DE SONRISAS S.R.L. CUIT 30-71483325-8. Por acta de Gerencia de fecha 7 de Octubre del 2020 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 10, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.

Federico Helfer.

Abogado.

T° 90 F° 329 CPACF

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 07/10/2020

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52940/20 v. 05/11/2020

TKMTKM S.R.L.

CUIT 30-71586284-7 Por instrumento privado del 08/10/2020 se efectuó CESION DE CUOTAS RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE. CEDENTE: Luis Antonio ZORRILLA LIZARRAGA, peruano, 17/8/96, DNI 94.019.828, soltero, comerciante, Paso 362 CABA. CESIONARIOS: Sebastián KATZ, argentino, 13/1/67, DNI 18.299.850, soltero, comerciante, Castelli 354 CABA y Oscar Orlando GRADOS AGUILAR, peruano, 30/7/73, DNI 93.556.745, soltero, comerciante, Don Quijote 5531, Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As. CUOTAS CEDIDAS: 2.500 CUOTAS de \$ 10 valor nominal y con derecho a 1 voto c/u que representan \$ 25.000. SUSCRIPCION: Sebastián KATZ 2.250 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u. Oscar Orlando GRADOS AGUILAR 250 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u. Luis Antonio ZORRILLA LIZARRAGA renuncia a la gerencia y se designa como gerente a Sebastián KATZ quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Todo es aprobado por unanimidad habiendo sido notificada la gerencia. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE de fecha 08/10/2020
lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52793/20 v. 05/11/2020

TRANSPORTES RUBEN O. GARCIA S.A.

30-65899906-7. Por asamblea del 29/4/20 Carlos Jacinto Santamaría renuncia a la Presidencia y se designa Presidente Silvio Alejandro Gabriel Tarducci, Vicepresidente Gabriel Osvaldo Pagura, Director Suplente Javier Tarducci todos con domicilio especial en Maipú 464, piso 6, oficina 603 CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 08/10/2020
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 05/11/2020 N° 52922/20 v. 05/11/2020

TURBY TOY S.A.

CUIT 30-70858538-2. Por Asamblea General Ordinaria del 14/06/2018 se resolvió: (i) Por finalización de mandato fijar el Directorio con 2 titulares y 1 suplente, por 3 EJERCICIOS, venciendo en consecuencia su mandato el 31/01/2021, designando al efecto a: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Norberto José GARCIA, DIRECTORA TITULAR: Leonilda KUZNIECOW y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Claudio SERRA, quienes fijaron domicilio especial en Humahuaca 4239, Piso 2°, Depto. "B" CABA. (ii) Fijar la sede social en Humahuaca 4239, Piso 2°, Depto. "B" CABA y, (iii) Informar que cesaron en sus cargos DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Norberto José GARCIA, DIRECTORA TITULAR: Leonilda KUZNIECOW y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Claudio SERRA. Por Acta de Directorio del 26/10/2020: (i) Fijar nueva sede social en Virgilio 882 CABA y (ii) Los Directores electos por Asamblea del 14/06/2018 fijan nuevo domicilio especial en Virgilio 882 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/10/2020
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 53112/20 v. 05/11/2020

UPSTREAM MARKETING PROGRAMS LTD SUCURSAL ARGENTINA

30-71052936-8 Comunica que mediante instrumento de fecha 29/09/2020 se resolvió revocar la designación del Sr. Eduardo Enrique Repesas como representante legal y designar en su reemplazo a la Sra. Florencia Askenasy, quien constituyó domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 29/09/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53124/20 v. 05/11/2020

URBAN CONCEPTS AND DESIGNS S.A.

(CUIT 30-71637976-7 - N° Correlativo IGJ 1.939.132). La sociedad Urban Concepts and Designs S.A. (en proceso de transformación a "Urban Concepts and Designs S.A.U.") hace saber por el término de ley que, atento a la falta de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/11/2019, por reunión de directorio de fecha 2/11/2019 se resolvió la restitución de los aportes irrevocables por \$ 115.700.000. A los fines dispuestos en los arts. 83, inc. 3°, último párrafo y 204 de la Ley General de Sociedades, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición. Datos de inscripción: en la IGJ el 19 de marzo de 2019 bajo el N° 5261 del Libro 94 de Sociedad Anónimas. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1110, 6 piso, CABA. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al

16 de agosto de 2019 –fecha en la que se aceptaron los últimos aportes irrevocables- (según el balance especial al 23 de julio de 2019): Activo: \$ 114.546.406,99.-, Pasivo: \$ 0.-, Patrimonio Neto: \$ 114.546.406,99.- Valuación del Patrimonio Neto al 16 de agosto de 2019 (-computándose los aportes irrevocables- según el balance especial al 23 de julio de 2019): \$ 230.246.406,99.- Reclamos de ley: Av. Leandro N. Alem 1110, 6 piso, C.A.B.A. de 10:00 a 17.00 horas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2019
Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53067/20 v. 09/11/2020

VELOURS CONO SUR S.A.

Velours Cono Sur S.A. CUIT: 30-71443951-7. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas del 25/03/2019, se resolvió designar nuevamente por 3 ejercicios a: Andrés Oscar Urán como Presidente y único Director Titular y a Laurent Antoine Serafini como Director Suplente; quienes constituyen domicilio especial en la Av. Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 7 de fecha 25/03/2019
Monica Gabriela Orlando - T°: 41 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53009/20 v. 05/11/2020

VOS EVERYDAY BASICS S.R.L.

CUIT: 30715780328.Hace saber: según reunión de socios unánime del 16/10/20 designación de GERENTES en forma indistinta: Gonzalo León MICHA y Bruno Diego GIELCZYNSKY.Ambos con domicilio especial en Argerich 895, Local 1 CABA.El Gerente designado con anterioridad era Gonzalo León MICHA y sigue en su cargo, agregándose ahora en el cargo Bruno Diego GIELCZYNSKY. Autorizado según instrumento privado DESIGNACION DE GERENCIA de fecha 16/10/2020
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 52766/20 v. 05/11/2020

WYNDHAM HOTEL MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.

Wyndham Hotel Management de Argentina SRL. CUIT: 30-70883201-0. Se hace saber, en los términos del art. 10 de la ley 19550, que por acta de gerencia del 25/09/2020 se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 610, Piso 28°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mariano Rey, autorizado por acta de gerencia del 25/09/2020.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 25/09/2020

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53091/20 v. 05/11/2020

XELTIC S.A.

30709408425 XELTIC S.A - Por Acta Asamblea N° 46 del 28/09/2020 se designo Presidente Lucena, Beatriz DNI. 12817063, VicePresidente San Martin, Adolfo Daniel, DNI. 11.175.094, Director a San Martin, Matías Manuel, DNI. 33.284.427, Director suplente: San Martin, Mariano Andrés, DNI. 34.510.186, por el periodo 01/10/2020 al 30/09/2023 Quienes fijan domicilio especial Zuviria 2832 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 46 de fecha 28/09/2020. LUIS ALBERTO SOLER T°213 F°239 CPCECABA.

Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 28/09/2020

LUIS ALBERTO SOLER - T°: 213 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/11/2020 N° 52963/20 v. 05/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de fecha 18 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "LÓPEZ, CARLOS ALBERTO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", Expediente FCT 4876/2018/T01, respecto a CARLOS ROBERTO, LÓPEZ, D.N.I. N° 28.602.949, de apodo Toni, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de octubre de 1981 en la ciudad de Resistencia provincia de Chaco, con estudios secundario completos, de ocupación cabo de la policía de la provincia del Chaco, domiciliado en la Manzana 48, parcela 6, Barrio 60 Viviendas de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, hijo de Alicia Beatriz Vera y de Daniel Oscar López; la que dispone: "SENTENCIA N°45. CORRIENTES, 18 de Septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN).- 2º CONDENAR a CARLOS ROBERTO LÓPEZ, D.N.I. N° 28.602.949, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondientes y una vez firme la presente practicar el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/11/2020 N° 53025/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002145/1964, caratulada: "LOPEZ, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose LOPEZ la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Jose LOPEZ (C.I. N° 4.662.791) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Jose LOPEZ...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 05/11/2020 N° 53147/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) que en los autos N° 22018294/1996 (NRO DE SORTEO 58771), caratulada: "NICOLAY ISLA, EDUARDO NELSON, Francisco Javier s/infracción Ley 24241", el día 15 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBRESER al nombrado NICOLAY ISLA (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA. Líbrese

oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 05/11/2020 N° 52725/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a GABRIEL EDUARDO FAVA (D.N.I. N° 22.974.704, nacido el día 26 de octubre de abril de 1972), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52867/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JOSÉ ALEJANDRO GONZALEZ (D.N.I. N° 17.708.0304, nacido el día 26 de marzo de 1966), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52868/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DAVID MUGGERI (D.N.I. N° 25.943.144, nacido el día 20 de abril de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52864/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a PABLO ARIEL PÉREZ (DNI 30.201.675, con último domicilio conocido en Pepirí 1500, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 18276/2018 (B-19.050), caratulada "PEREZ, PABLO ARIEL Y OTROS s/ INFRACCION ART. 125 BIS DEL

CODIGO PENAL SEGUN LEY 26842 y PROSTITUCION CON FINES DE LUCRO (ART 127) (SUSTITUIDO CONF. ART. 23 LEY 26.842)", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría n° 2; 4 de noviembre de 2020.

María Romilda Servini Juez - Fdo.: Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52861/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a VICTORIANA RIVERO (D.N.I. N° 3.920.841, nacida el día 10 de agosto de 1939), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52866/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a SILVIA MARCELA SCHEIERMANN, D.N.I. N° 26.116.608, nacida el día 10 de septiembre de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52863/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 - CABA, comunica en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA - SERVESALUD s/ concurso preventivo", Expte. 8582/2020, que en fecha 08/10/2020 se dispuso la apertura concursal, CUIT 30-55019428-3. La Sindicatura es el Estudio Capurro, Rossello y Zaragoza, con domicilio en Quintino Bocayuva 333 PB - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08/09/2020) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/04/2021 de 10 a 17 hs o podrán optar por remitir la documentación y títulos respectivos al mail jorgecapurro1970@gmail.com. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, se fijaron para los días 15/06/2021 y 24/09/2021 respectivamente. Audiencia informativa: 30/03/2022 a las 10 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 05/11/2020 N° 51753/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO PATAGONIA S.A. s/ ORDINARIO (COM 13041/2018), causa iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado, compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo

previsto por la Com "A" 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra.

Gabriela Boquin (Segunda Instancia) " FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO
e. 05/11/2020 N° 53072/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BBVA BANCO FRANCES S.A. s/ ORDINARIO (COM 13050/2018), causa iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado, compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com "A" 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) " FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 53019/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ SWISS MEDICAL S.A. s/ORDINARIO COM 19684/2018, causa iniciada el 22/8/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado se compone de "los clientes de SWISS MEDICAL S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante". Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del

Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela

Boquin en Segunda Instancia". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 53022/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de Capital Federal hace saber que con fecha 23.10.2020 fue decretada la quiebra de GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS S.A. (CUIT 30-70849891-9), en los autos "GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA s/ QUIEBRA", expediente N° 3738/2019. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador SEBASTIAN ANTONIO VILARIÑO FALABELLA, con domicilio constituido en la avenida Santa Fe 1780 piso 10° of. 1008, CABA, TEL 11-2854-2206, hasta el día 28/12/2020. Los acreedores también podrán enviar sus pedidos de verificación por correo electrónico, a la dirección svilarino@hotmail.com (adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido), y abonar el arancel del art. 32 LCQ. mediante transferencia electrónica a la cuenta del síndico (CUIT: 20-25144745-5, abierta en Banco BBVA Argentina S.A, Caja de ahorro: 339-642361/7, CBU: 0170339740000064236175). El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 12/03/2021, y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 28/04/2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020.-

FIRMADO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 52903/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, hace saber que en los autos: "CAPORALE NICOLAS s/INFORMACIÓN SUMARIA", Expte. 85520/2019 se ha solicitado el cambio de nombre de "NICOLAS CAPORALE" por el de "NICOLAS VIGGIANO" y que de acuerdo a lo previsto por el art. 70 del CCCN podrán formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes y por el plazo de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 05/11/2020 N° 43238/20 v. 05/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/12/2019	LAVALLE CARMEN	98925/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/04/2019	FANTONI MARTA ELBA	25950/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/11/2020	JUAN FRANCISCO O JUAN GRÜNBERGER	52417/20

e. 05/11/2020 N° 4919 v. 09/11/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/10/2020	VICTOR EUSEBIO GONZALEZ	51200/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/11/2020	COLADO IFRAIN	52014/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/11/2020	PALO JUAN CARLOS	52914/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/11/2020	SPERONI NELLY BEATRIZ	52566/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/10/2020	CASTAGNARO HAYDEE BEATRIZ Y DIP JULIO JOSE	48334/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/11/2020	SANTOS AURORA	52415/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/11/2020	OTERO RODOLFO OSCAR	52416/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	30/10/2020	PARRONDO MARTA NELLY	51680/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/10/2020	LANDONI FIORENZA	51169/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	29/10/2020	PROZAPAS ALEJANDRO	51485/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/10/2020	ANIBAL EDUARDO DAL VERME E IRMA NIEVES MANSO	48661/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/10/2020	FRANCISCO BOUZON Y NICASIA ADELINA ESPINDOLA	48877/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/10/2020	GUBER SOFIA	48419/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/10/2020	REYNAL NELLY OLGA Y BUSTOS JOSE FRANCISCO	50240/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/11/2020	SANTIA ANA MARIA	51925/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/11/2020	QUIROGA HECTOR AVELINO	52574/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/10/2020	LUIS ALFREDO BIANCHI	52554/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/08/2020	SUSANA OFELIA MOLINA	52832/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/11/2020	ESPECHE JOSÉ SIXTO	52838/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	30/10/2020	ALETTO CARLOS OSVALDO Y FERNANDEZ BLANCO HILDA GLADYS	51798/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	27/10/2020	TORO AMANDA ANTONIA	50634/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	VALVERDE JORGE ALBERTO	48843/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/11/2020	ELIDA DOS SANTOS	52419/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/10/2020	MARIA INES ADELA LOBO	49418/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/10/2020	BULFE MIGUEL ANGEL	50460/20
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/11/2017	ALEJANDRO BESTANI	93481/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/11/2020	FILOMENA NELIDA TERESA SOLDANO	52553/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/11/2020	ANA MARIA LUGONES	52443/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	02/11/2020	CASTELLI MARIA LUISA	52301/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/11/2020	CARLOS EDUARDO SAN MIGUEL	52066/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/11/2020	DIOSNEL CACERES MONTIEL	52435/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/11/2020	CIPRIANO DE BATTISTA	52436/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/11/2020	ALBERTO ANTONIO CALVO	52439/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	02/11/2020	SIERRA VÍCTOR FERNANDO	51941/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	02/11/2020	JIRITANO TERESA	51951/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	29/10/2020	GIANA ANGEL MARIA	51479/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	28/10/2020	MARTHA ELIDA KOHAN	51111/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/11/2020	DORA DELIA OLIVATI	52427/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/10/2020	MARQUILLO DOLORES IGNACIA	46138/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/11/2020	BÁRBARA ESTHER CABELLO	52537/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	03/11/2020	LUIS ALFREDO FLORES	52690/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	03/11/2020	ARNOLDO POLLEVIK Y GRACIELA PAVLOTSKY	52674/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/11/2020	CAVALCANTE FILOMENA	52398/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/11/2020	KOMPEL FELIPE	52400/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	02/11/2020	LEILA ZULEMA NALE	52217/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	02/11/2020	JUAN CARLOS BARBOSA	52226/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	29/09/2020	FLORENTINA ELIDA DELFINA BELLATI Y HÉCTOR PEDRO BENGOLEA	42911/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	04/11/2020	ROLANDO TETTAMANZI	52904/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/11/2020	MILANESE LUIS SANTIAGO	52434/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/11/2020	CARELLI VELIA ALBERTINA	52423/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/11/2020	GULDRIS MARIA DE LOS MILAGROS	52425/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/11/2020	LEV ANGELA	52603/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	29/10/2020	MARIA PRIMERA CEREDA, DELIA CURTARELLI Y NELIDA SARA CURTARELLI	51382/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	05/12/2019	ALBERTO ELIAS LAVISTA	94568/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/10/2020	NORMA AMELIA MERALDI	43934/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	20/10/2020	ELIDA ROSA ALVAREZ	48306/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/11/2020	LORENZO ALFREDO VALLONE	51982/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/11/2020	GAUNA JULIA NIEVES	52089/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/11/2020	ROBERTO RAMÓN ANTONIO BOUZON	52379/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/11/2020	GALINDEZ JORGE OMAR Y VALDEZ ISABEL	52332/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/10/2020	AMADO NICOLAS ESTEVES	48312/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	25/10/2020	TEOFILO PINTO FLORES	49968/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/11/2020	BETTINO MARIA JULIETA	52112/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/10/2020	SALANITRI CARLOS ALBERTO	51769/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/10/2020	SUSANA ESTER BOTET	51607/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/11/2020	CARLOS ANTONIO BAÑERA	52555/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/11/2020	SANTOS PEÑA	52303/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	04/11/2019	ARMANDO HECTOR VIZCARRA E ISABEL GUTIERREZ	84520/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/09/2020	ELSA SELVA GEGUNDE	41540/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/10/2020	ESTHER MARIA PEZZALI	49227/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUEZ SOARES	03/11/2020	JAIME SZAPSOWICZ	52426/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUEZ SOARES	03/11/2020	ANGÉLICA DE PALLEJA LUENGO	52428/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/10/2020	JORGE CÉSAR TAUZIA	51911/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/10/2020	CARNOVALE HECTOR ROBERTO	51488/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	30/10/2020	BOJARSKI SERGIO MIGUEL	51624/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	02/11/2020	LILIANA ESTER ALFIERI	52248/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	29/11/2019	JOSE MARIA LIPORACE	94330/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	21/10/2020	GRACIELA ISABEL SATALO	48931/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	03/11/2020	ROSA INTROCASO	52828/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	02/11/2020	LUCIA CRISTINA PASCIULLO	51936/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	02/11/2020	NATALIA CONCEPCION PIRES	52397/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/04/2019	IMPERIAL MIGUEL ANGEL	25952/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/11/2020	CLAUDIO RUBÉN D'ABATE	52081/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/11/2020	DELL'UNGARO CARLOS ALBERTO	52713/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/11/2020	FERNANDO DAMIÁN ALICE	52479/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/11/2020	RINCOVICH NESTOR ANASTACIO	52503/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	29/10/2020	JORGE LACABANNE Y NILDA ROSA PRATTO	51185/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/10/2020	ZULEMA ANDRONICO	51217/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/11/2020	GERMAN ANGEL VERA	51933/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/11/2020	VACCARO ELENA OFELIA	52514/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/11/2020	ANGELINI GINO CARLOS FERNANDO	52531/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	02/11/2020	CARLOS HORACIO SIENRA Y ANA MARÍA ZUNINO	52075/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	02/10/2020	HÉCTOR LUIS PELIZZA	52063/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/11/2020	FRIDMAN SAUL ENRIQUE	52948/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPAS	02/11/2020	PASTOR ANDRES JUAREZ	52065/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/11/2020	MARIA TERESA GUARIDO	52512/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/11/2020	JORGE ANGEL PALLEROS	52976/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/11/2020	NELLY ESTHER VOLPE	52366/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/10/2020	ORELLANA BLANCA NELIDA	49716/20

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**SOMOS**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "SOMOS", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 06 de Agosto de 2020.- Secretaría Electoral, 02 de noviembre de 2020.- Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 05/11/2020 N° 52944/20 v. 09/11/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

ARSA Antonio Romano S.A. 30-51188447-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del resultado del ejercicio y asignación de los honorarios al Directorio y al Síndico. 3) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y su elección por el término de tres ejercicios. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 16 de Noviembre 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ARSA@santamarina.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta 486 de fecha 13/11/2017 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 30/10/2020 Nº 51091/20 v. 05/11/2020

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria el 27/11/2020, 12 Hs. en 1º Convocatoria y 13 Hs. en 2º Convocatoria, en Avda. Córdoba 1417, Piso 7º, Of B, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 6) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones. Asimismo se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: fer_gangemi@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51770/20 v. 06/11/2020

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249- Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, de conformidad con las pautas establecidas por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 17 de noviembre de 2020 a las 14 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de las pautas establecidas por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea, conforme lo previsto en el inciso 6° del artículo 84 de la Resolución General N° 7/2015 modificado por el artículo 1 de la Resolución General N° 11/2020, ambas de la Inspección General de Justicia.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 5) Remuneración del Directorio y del Síndico, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio y de las Reservas constituidas.
- 7) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse el punto 6° del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
- 8) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU N° 297/2020 y sucesivas prórrogas, los accionistas podrán asistir por Video Conferencia a cuyo fin la sociedad informara a través del correo electrónico administración@alzagaunzue.com, a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 491 de fecha 7/11/2019 Ignacio Gomez Alzaga - Presidente
e. 02/11/2020 N° 51717/20 v. 06/11/2020

CAMPOS DEL PILAR S.A.

30-61832040-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20/11/2020, a las 15 hs, en primera convocatoria y 16 hs. En segunda a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Pte. J. E. Uriburu 754 Piso 7° 701 C.A.B.A., lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea, 2) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Orden del Día 3) Razones de la convocatoria de la Asamblea del Ejercicio fuera del término Legal. 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de La Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular al 31 de diciembre de 2019. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Notas:

(1) En función de lo previsto por el D.N.U. N° 297/2020 y complementarios, mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria), según corresponda, hasta el 18/11/2020 al correo electrónico: ldeseta@orlandobursatil.com En el caso de tratarse de un apoderado deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras via link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por todos los participantes de la asamblea a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1)

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/7/2018 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52095/20 v. 09/11/2020

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograse el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3° Consideración de la gestión del Directorio. 4° Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 5° Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020 y su distribución. 6° Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 7° Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico estudiofernandez@proinet.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 13/11/2018. Federico Luis Cavallo Muradas- Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51484/20 v. 06/11/2020

CONCANOR S.A.

CONCANOR S.A.

IGJ 1527042 CUIT: 30-64037008-0. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52084/20 v. 09/11/2020

COVICENTRO S.A.

COVICENTRO S.A.

IGJ 1526562 CUIT: 33-64032478-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 9.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los

resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Sociedad comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez Presidente designado según instrumento privado acta de directorio N° 380 de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52159/20 v. 09/11/2020

COVINORTE S.A.

COVINORTE S.A.

IGJ 1526561 CUIT: 30-64032515-8. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 10.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 luis rizzo - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52070/20 v. 09/11/2020

DANO S.A.

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT 30-58028522-4 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2020 a las 15:00 horas (Argentina) en primera convocatoria, y a las 16:00 horas (Argentina) en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 765 556 224, Contraseña WCGpD9, la cual será creada por la usuaria Agostina María Portugués, correo electrónico aportugues@danodafu.com, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Ratificación del medio audiovisual elegido. 2.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Directorio y Asambleas Nro1 rubricado el 22 de Abril de 1986 bajo el N° 08339 Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: deberá comunicarse asistencia antes del día 13 de Noviembre de 2020 al correo electrónico dportugues@danodafu.com, del Presidente, (designado según Instrumento privado inscripto en la IGJ el 21 de Septiembre de 2018 bajo el N° 17937 del Libro 91 de Sociedades por Acciones), indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. 3.- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término y de la aprobación extemporánea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración del Balance General y la Memoria por el Ejercicio Social Nro. 43 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6.- Remuneración al Directorio y la Sindicatura. 7.- Asignación de resultados acumulados conforme el Balance General tratado y aprobado en el punto 4 anterior.

Distribución de dividendos. 8.- Modificación de los artículos primero, cuarto, quinto, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero del Estatuto Social. 9.- Autorización del Presidente para elevar a Escritura Pública la Asamblea objeto del presente Orden del Día y 10.- Autorizaciones para las inscripciones de las decisiones adoptadas por la asamblea.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA directorio de fecha 24/6/2019 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51409/20 v. 05/11/2020

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Noviembre de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 38 DE FECHA 13/2/2020 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51046/20 v. 05/11/2020

FAPROMED S.A.

FAPROMED SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-60595151-8 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Tercero: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Cuarto: Análisis de la gestión del Directorio. Quinto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Sexto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 3/12/2018 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51674/20 v. 06/11/2020

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0. HEINLEIN FOODS SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de noviembre de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigente el Decreto 297/20, autorización al Sr. Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG 11/2019, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, 3) Aprobación de la gestión del Directorio, 4) Distribución de utilidades, 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización. De mantener vigencia las restricciones conforme DNU 297/2020 y sus prórrogas, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020, por videoconferencia, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en plazo legal, a la casilla de correo asambleas@gruppeheinlein.com, en respuesta a dicha comunicación se informará la plataforma digital, el link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 713 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 613 federico eduardo martina - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51575/20 v. 06/11/2020

INVERSORA BERDAL S.A.

INVERSORA BERDAL S.A (CUIT 33-64345028-9, correo electrónico mmapis2003@yahoo.com.ar) Convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrara el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de Libertad 850 3° "C" C.A.B.A, a las 12,00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2do.) Causas que generaron la demora en la aprobación del balance del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 3ro.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019. 4to.) Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 5to.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 6to.) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2020. 7mo.) Determinación de número de directores titulares y suplentes. 8vo.) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatuario. En virtud de la situación que es de público conocimiento y dada la cantidad reducida de asistentes posibles se tomaran los recaudos correspondientes para neutralizar el Contagio del Covid 19. ERNESTO LUCAS BALBI Presidente. Autorizado según Acta de Asamblea del 10 de enero de 2019.- Buenos Aires, 29 de octubre de 2020.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 ernesto lucas balbi - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52348/20 v. 10/11/2020

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CUIT: 30-50548626-5. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020 a las 11.00 horas en primer convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio conforme Res. IGJ N° 11/2020, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 5) Consideración de gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 8) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 9) Elección del Sindico Titular y Suplente. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: marmani@estudionissen.com.ar o retirarlos de manera presencial por la calle Rodríguez Peña 645 CABA de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 7/8/2018 ANGEL AMADO SABIO - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51779/20 v. 06/11/2020

LAUDA TEXTIL S.A.

30-51549369-3. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2020 en la sede social de Echenagucía 146, CABA o mediante la plataforma digital que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: autorización al sr. presidente para que confeccione el registro de asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados; evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS. 7º) Consideración de la remuneración de la sindicatura. 8º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Sr. José Gómez y de su gestión como sindico titular

de la sociedad hasta la fecha de su renuncia. 9°) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico renunciante para el período en curso. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, CABA o enviarlos por email a la casilla de correo electrónico paul@medias-stylo.com, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 5/2/2020 pablo gustavo lauda - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51355/20 v. 05/11/2020

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50139095-6 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA - 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Distribución de las utilidades del Ejercicio por un valor total neto de \$ 32.767.735 (Treinta y dos millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos), según el siguiente detalle: a) Reintegro de Reserva Legal: \$ 10.387.514 - b) Constitución de Reserva Legal (5% de la Utilidad Neta del Ejercicio) por \$ 1.638.387 - c) Constitución de una Reserva Facultativa para Reequipamiento Técnico y Financiación de Operaciones Societarias por \$ 12.445.100 - d) Dividendo en efectivo por el 40% de la Utilidad realizable por \$ 8.296.734, pagaderos según el siguiente cronograma: 1ª cuota el 10 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 1.382.789.- 2ª cuota el 11 de enero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 3ª cuota el 11 de febrero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 4ª cuota el 11 de marzo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5ª cuota el 12 de abril de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 6ª cuota el 10 de mayo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 7) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2022. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 11) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 62 cerrado el 30 de junio de 2020. Se hace presente que, de acuerdo al art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de la empresa, calle Anchoris N° 273, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Asimismo, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar el certificado de depósito correspondiente dentro del mismo plazo. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 671 de fecha 26/10/2018 Guillermo Saul Bianchi - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51810/20 v. 06/11/2020

LOS GROBO S.G.R.

30-70874177-5 LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Microsoft Teams® (la "Asamblea"), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la declinación del Sr. Gonzalo Matías Ricci a su designación en el cargo de Consejero Titular.
3. Consideración de la renuncia de los Sres. (i) Gustavo Fabián Grobocopatel a su cargo de Consejero Titular y Presidente del Consejo de Administración, (ii) Matilde Karina Grobocopatel a su cargo de Consejera Titular y Presidente Interina del Consejo de Administración (designada originalmente por la asamblea de accionistas como

Consejera Suplente), y (iii) Maximiliano Altschuller a su cargo de Consejero Titular y Vicepresidente Interino del Consejo de Administración (designado originalmente por la asamblea de accionistas como Consejero Suplente). Consideración de su gestión y honorarios.

4. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Sebastian Marques a su cargo de Consejero Titular del Consejo de Administración. Consideración de su gestión y honorarios.

5. Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo de Administración que reemplazarán en sus cargos a los Sres. Gustavo Fabián Grobocopatel, Gonzalo Matías Ricci, Matilde Karina Grobocopatel y, Maximiliano Altschuller, todos por las acciones de clase B.

6. Designación de un (1) miembro titular del Consejo de Administración que reemplazará en su cargo al Sr. Carlos Sebastian Marques, por las acciones de clase A.

7. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial en razón del “aislamiento social preventivo y obligatorio” dispuesto por el DNU N° 297/2020 y sus complementarios (ASPO), y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 24 de noviembre de 2020 inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigente el ASPO, a la dirección de correo electrónico agustina.castellani@losgrobo.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el ASPO) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social.

Por último, el Sr. Atschuller deja expresa constancia de que el sistema Microsoft Teams®, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta consejo de fecha 15/10/2020 maximiliano altschuller - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/11/2020 N° 52122/20 v. 09/11/2020

MADERO WALK EVENTOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71112212-1. Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 17, “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de noviembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/19. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Determinación de los honorarios de los Directores. 6) Determinación del destino de las utilidades y tratamiento de resultados no asignados. Consideración de la constitución o incremento de reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Autorizaciones. En caso que, a la fecha de la Asamblea, subsistan limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma “Zoom”. Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, Esmeralda

77 piso 3 Of. A, dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 ricardo jorge lopez naon - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51440/20 v. 05/11/2020

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63812473-0. Convocase a los señores accionistas de Martindale Norte Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 1 de noviembre de 2018. Consideración de la Cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.". Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51541/20 v. 06/11/2020

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63885820-3. Convocase a los señores accionistas de Martindale Sur Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio

2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y, en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.”. Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51543/20 v. 06/11/2020

NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT N° 30-70812715-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Noviembre de 2020 a las 10.30 hs., en el domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 986 – piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados; Absorción de los resultados no asignados. 4) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio; 6) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Ratificación y designación del Director independiente; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 9) Incorporación de rama Automotores. Capital requerido; 10) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19550.

Designado según instrumento publica 68 de fecha 16/10/2019 reg 272 Aldo Alberto Alvarez - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51714/20 v. 06/11/2020

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4° piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico N° 31 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 4) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino. 5) Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de dos ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE SAMBLEA N° 34 de fecha 8/2/2019 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 04/11/2020 N° 52262/20 v. 10/11/2020

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A.S.I.P.S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-67785423-1 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 12hs. en 1º convocatoria, y 13hs. en 2º convocatoria en Av. Julio ROCA nº610 piso 7, CABA. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I ley 19.550, memoria, informe de sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio y de los miembros de la Sindicatura. Fijación del término de sus mandatos. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos e inverisones. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2020 carlos alberto massa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/10/2020 N° 51035/20 v. 05/11/2020

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-71149609-9 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 16hs en 1º convocatoria, y 17hs en 2º convocatoria en Honduras 5713 caba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos, e inversiones realizadas. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/5/2018 carlos alberto massa - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51037/20 v. 05/11/2020

TEXAPETROL S.A.

TEXAPETROL S.A. CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la sede social de Andalgalá 1321 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2020; 4) Fijación de la remuneración del Directorio; 5) Asignación de los resultados; 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 11/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@speedy.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea 17/11/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/5/2018 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51673/20 v. 06/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AGROPECUARIA LA JUSTA S.A. - DELARCAMPO S.A.**

30-71682310-1 AGROPECUARIA LA JUSTA S.A. – DELARCAMPO S.A.: Agropecuaria la Justa S.A., CUIT Nº 30-71682310-1, con domicilio legal en Ayacucho 983 piso 1 departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de mayo de 2020, bajo el Nº 5.554, del Libro 99, Tomo -, de Sociedades por Acciones; y Delarcampo S.A., CUIT Nº 30-51159782-6, con domicilio legal en Ayacucho 983 piso 1 departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre de 1960, bajo el Nº 11.144, Libro de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; hacen saber por tres días que: 1.1. Delarcampo S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/09/2020 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Agropecuaria la Justa S.A.; y 1.2. Agropecuaria la Justa S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/09/2020 ha aprobado la fusión por absorción recibiendo parte del patrimonio de Delarcampo S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscrito entre las partes el 22/09/2020. 2.1. Delarcampo S.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente) antes de la escisión fusión, según Balance General al 30/06/2020. Activo \$ 36.259.244,20, Pasivo: \$ 15.896.935,81, Patrimonio Neto \$ 20.362.308,39. Después de la escisión fusión Activo \$ 30.959.635,88, Pasivo: \$ 25.637.137,84, Patrimonio Neto \$ 5.322.498,04. 2.2. Agropecuaria la Justa S.A. (Sociedad Escisionaria) Valuación del activo y del Pasivo anterior a la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2020. Activo \$ 1.000.000, Pasivo: \$ 0, Patrimonio Neto \$ 1.000.000. Después de la fusión: Activo: \$ 16.039.810,35. Pasivo: \$ 0 Patrimonio Neto \$ 16.039.810,35. 3. CAPITAL. 3.1. Capital Social de Delarcampo S.A. luego de la escisión: \$ 16.000,00. 3.2. Capital social de Agropecuaria la Justa S.A. luego de la fusión: \$ 1.044.000,00. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de Delarcampo S.A., en Ayacucho 983 piso 1 departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE AGROPECUARIA LA JUSTA S.A Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE DELARCAMPO S.A de fecha 29/09/2020

EDUARDO DANIEL CARLETTI - Tº: 101 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52680/20 v. 06/11/2020

BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Derecho de Preferencia art. 194 Ley 19.550. Berceo S.A. C.U.I.T. 30-50526123-9: el 14/10/2020 se celebró Acta de Reunión de Socios Extraordinaria donde: se aprobó aumento de capital de \$ 1.800.000 con prima de emisión. Capital anterior \$ 200.000. Capital actual \$ 2.000.000. se reformo artículo 4 de estatuto. Se convoca a los socios ausentes en dicha reunión a ejercer el derecho de preferencia. -

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/6/2019 cecilia fernanda armas gomez - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52368/20 v. 06/11/2020

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71051532-4 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 04/12/2019 se aumentó el capital de \$ 9.051.000 a 87.751.395 y se aprobó la reducción del capital social de \$ 87.751.395 a \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una y con derecho a un voto por acción quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Diego Darío Zaverucha 5.000 acciones y Alejandro Fabián De Bernardis 5.000 acciones, o sea se redujo en la suma de \$ 87.651.395, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Octubre de 2019. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 100.000.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital es Activo: \$ 43.251.610,30; PASIVO: \$ 3.226.607,02 y PATRIMONIO NETO: \$ 40.025.003,28. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 5.305.610,30; PASIVO: \$ 3.226.607,02 y PATRIMONIO NETO: \$ 2.079.003,28. Reclamos y oposiciones Correa 2671, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 04/12/2019

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52350/20 v. 06/11/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. AVISO DE SUSCRIPCIÓN. En virtud de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 14/10/29, que resolvió aumentar el capital social de la Sociedad mediante la (i) capitalización de cuentas del patrimonio neto por la suma de \$ 1.192.950 y (ii) mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones ordinarias, de VN \$ 1 cada una y 5 votos por acción, con una prima de emisión de \$ 54,55. Se ofrece, consecuentemente, entre la totalidad de los accionistas, la posibilidad de suscripción sobre un total de 450.000 acciones, a valor \$ 55,55 cada una, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) Los accionistas titulares de acciones tienen derecho de preferencia a la suscripción, sobre las acciones mencionadas; y derecho de acrecer, en proporción a las acciones que hayan suscripto en razón de este aumento. El derecho de acrecer sólo podrá ser ejercido por los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia. (ii) El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación legal del llamado a suscripción. (iii) La voluntad irrevocable de acrecer deberá manifestarse al tiempo del ejercicio del derecho de preferencia; (iv) Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, y la manifestación de la voluntad irrevocable de acrecer, el Directorio, en su primera reunión inmediata a celebrarse dentro del décimo día hábil al cierre de dicho plazo, adjudicará las acciones que respectivamente correspondan a los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia y hubiesen manifestado su voluntad de acrecer, con aplicación para ello de las reglas que anteceden. En caso que en razón del principio de proporcionalidad diese por resultado fracciones menores a una acción, ésta será adjudicada al que tuviese un porcentual decimal superior a los efectos de su derecho. (v) La integración de las acciones a suscribirse en razón de los ejercicios de preferencia y acrecer, deberá cumplirse mediante el pago en efectivo del 25% de su importe dentro de los 30 días de adjudicadas las acciones conforme el mecanismo establecido en el punto (iv) y el saldo dentro de los dos años. La manifestación de la voluntad de acrecer obliga, a quien la haya emitido, a integrar hasta el total de las acciones a las que refirió su voluntad y que le hayan sido adjudicadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52157/20 v. 05/11/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, sito en la calle Montevideo 546, piso 4° CABA, comunica por cinco (5) días que en fecha 07/10/2020, se dispuso el nuevo cronograma de fechas en el concurso preventivo de 'KONIGS BLAU S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO' Expte. 27019/2019, CUIT 30-71153115-3, domiciliada en la calle Perú 869, Piso 1, Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Manteniendo al Síndico designado Marisa Laura Rodríguez, con domicilio en Av. Sáenz 1204, piso 3, depto. A, de esta ciudad, CUIT 27182099940, N° de Cuenta 074-364599/2, CBU 0720074888000036459922, Banco Santander Río, Teléfono N° 4371-2243 /7708, correo electrónico marisarodr@yahoo.com.ar ante el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02/12/2020.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/02/2021 y 08/04/2021 respectivamente. Resolución art. 36 el día 08/03/2021. Propuesta del art. 41 el día 22/03/2021. Resolución art. 42 el día 06/05/2021. Propuesta del art. 43 el día 01/09/2021. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/09/2021 a las 10.00 hs. Vencimiento de período de exclusividad el día 29/09/2021. Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 03/11/2020 N° 50415/20 v. 09/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4181/2017/TO1 caratulada: "BENITEZ, MARIO GONZALO RAMÓN Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", con relación MARIO GONZALO RAMÓN, BENITEZ, DNI N° 29.844.371, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de julio de 1983 en la ciudad de Corrientes, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación empleado municipal, domiciliado en calle Chile y Buenos Aires departamento de Empedrado provincia de Corrientes; hijo de Lucia Ramona Segovia y de Carlos Benítez, la que dispone: "SENTENCIA N° 37. CORRIENTES, 28 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a MARIO GONZALO RAMON BENITEZ, DNI N° 29.844.371, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedare firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/10/2020 N° 51329/20 v. 05/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1, CON DOMICILIO EN AV. COMODORO PY 2002, PISO 6°, CITA A DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS (DNI 24.822.973) A LA AUDIENCIA DE VISU FIJADA PARA EL DÍA 2/12/2020 A LAS 10.00 HORAS EN EL MARCO DE LA CAUSA CPE NRO. 591/2015/TO1 CARATULADA "GONZALEZ LUCAS MATIAS JESUS Y OTROS S/ INF. LEY 22415" QUE SE CELEBRARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "ZOOM". PARA ELLO, DEBERÁ CONTACTARSE CON EL TRIBUNAL MEDIANTE LA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO

OFICIAL (topenalec1@pjn.gov.ar) O AL TELÉFONO REGISTRADO (011 4032 -7345/7342/7338) CON EL OBJETIVO DE COORDINAR SU CELEBRACIÓN.

ASIMISMO, SE DETALLA QUE DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS ES TITULAR DEL DNI 24.822.973, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975 EN CABA, HIJO DE MARCELINO y de BEATRÍZ FERNÁNDEZ, Y DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DIEGO GARCIA BERRO Juez - JUEZ DE CÁMARA - TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NUMERO 1 JUEZ DE TRIBUNAL ORAL

e. 30/10/2020 N° 51264/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21005717/1968, caratulada: "BARQUIN ANTONIO RAUL S/INF. ART 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antonio Raúl BARQUIN" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51074/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005101/1969, caratulada: "DE ROSA, JOSE Y OTROS S/ INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Aníbal Antonio MEDRANO (C.I. N° 4.849.813), Bentzion BELOUS (C.I. 1.648.456) y José Luis DE ROSA (L.E. 5.474.834) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, según les corresponda. II.- SOBRESER a los antes nombrados. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51084/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21000413/1960, caratulada: "DELSAR S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre del 2020, ordenó notificar a Antonio CASTRO y a Rafael de MAHIA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Antonio CASTRO (Prio. D.E. 53.992) y Rafael de MAHIA (Prio. D.E. 94.703) ...II.- SOBRESER a los nombrados..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 03/11/2020 N° 52249/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21018823/1995, caratulada: "COHEN, ELENA S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Elena COHEN o Ana Elena Cohen la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Elena COHEN o Ana Elena Cohen (D.N.I. N° 987.843, C.I. 3.589.119, nacida en la C.A.B.A. el 2/7/1934, hija de Elías y de María SUEZ) ...II.- SOBRESER a la antes nombrada...IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Elena COHEN o Ana Elena Cohen...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52308/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000145/1960, caratulada: "EISENBER, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose EISENBER la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de Jose EISENBER...II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Jose EISENBER...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52339/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21003335/1965, caratulada: "GATTI, JUAN BAUTISTA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 29/9/2020, se ordenó notificar a Juan Bautista GATTI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: II.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Bautista GATTI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Bautista GATTI."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51082/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21001761/1964, caratulada: "PAGANO, ANGEL S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura"Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51076/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21008659/1971, caratulada: "PÉREZ VILLEGAS, CARLOS MARÍA S/ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Carlos María PÉREZ VILLEGAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS (argentino, L.E. N° 7.610.955, nacido el 27/11/1947) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS..."Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51073/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 -SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21003727/1969, caratulada: "PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. S/ AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A....II.- SOBRESER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A....Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52321/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa causa N° CPE 21005917/1968, caratulada: "RODRIGUEZ LYDIA SUSANA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51079/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005659/1968, caratulada: "RODRIGUEZ ROMERO, ATILANO S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Atilano RODRÍGUEZ ROMERO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO (C.I. N° 1.044.861, Español, nacido el 9/2/1918, en Zamora, Reino de España e hijo de Francisco y de Gertrudis Romero) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51077/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21021823/2007, caratulada: "TERRY, SHARLENE S/INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 21 de octubre de 2020, ordenó notificar a Sharlene TERRY la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de Sharlene TERRY y, en consecuencia, SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó....II.- SIN COSTAS...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 03/11/2020 N° 51799/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21019539/1996, caratulada: "TRIANI ULISES OMAR S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29/9/2020, se ordenó notificar a ULISES OMAR TRIANI la

siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de ULISES OMAR TRIANI (argentino, nacido el 28/7/38 en Capital Federal, hijo de Luis y de Margarita Demattei, L.E. 4.269.650) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBREESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Ulises Omar TRIANI.” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51083/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José ISAAK (LE N° 7.610.888) que en los autos N° 22018554/1996 (EXPTE 60367 sorteo cámara), caratulada: “OVECO S.A.; ISAAK, JOSE S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 20 de octubre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José ISAAK (LE N° 7.610.888) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José ISAAK. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...”. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52535/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Carlos Alberto LA FERRARO que en los autos N° 22000620/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 733/99), caratulada: “LA FERRARO, Carlos Alberto S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 16 de octubre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos Alberto LA FERRARO (C.I.P.F.A. N° 4.471.434) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Carlos Alberto LA FERRARO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...”. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52587/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Raúl MORETE (se carece Documento de identidad) que en la causa N° 22002228/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 30 60), caratulada: “MORETE, RAÚL S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Raúl MORETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II. SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Raúl MORETE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuer zas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término

de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mí - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51194/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) que en la causa n° 22018366/1996, caratulada: "SALAVERRI, Francisco Javier s/infracción Ley 24241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al nombrado SALAVERRI (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51226/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco SALVADOR que en los autos N° 1734/2004, caratulada: "CARDOZO, Juan Carlos; SALVADOR, Francisco S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco SALVADOR, respecto de quien se desconocen demás circunstancias personales y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Arts. 336 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (artículos 530 y concordantes del C.P.P.N). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco SALVADOR. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52565/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) que en la causa N° 22018126/1995, caratulada: "VILAR GLORIA YOLANDA S/ INF. LEY 24.241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a la antes nombrada VILAR (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830). Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51048/20 v. 05/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 – SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Pablo Omar Brusco -titular del DNI N° 28.703.868, nacido el 16/04/1981, de nacionalidad argentino, de estado civil casado-, que en el marco de la causa N° 43607/2020, caratulada “N.N. s/ Hurto de Mercadería”, iniciada en razón de su denuncia, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su archivo hasta tanto nuevas probanzas permitan continuar con la investigación del presente hecho (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/11/2020 N° 51690/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7082/2020, caratulada “Elizaul Brian Damián s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Brian Damián Elizaul (DNI nro. 40379434), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51739/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6953/2020, caratulada “Pereyra Oscar y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, notificar a: Oscar Pereyra (DNI nro. 36845802), Alejandro Fabian Caro (DNI nro. 26688506), Lucas Daniel Silvera (DNI nro. 40236027), Elvira Eva Figueredo (DNI nro. 21107819) y Rodolfo Jose Seijas (DNI nro. 32692836), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51754/20 v. 09/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6945/2020, caratulada “Putpaña Nino Giampiero y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Nino Giampiero Putpaña (DNI nro. 47078969), Martin Alejandro Aybar (DNI nro. 28119262), Edsel Jose Machado Rivero (DNI nro. 95688126) y Jose Luis Pirela Aranda (DNI nro. 95750185), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51742/20 v. 09/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7022/2020, caratulada “Rojas Melendez José Rafael s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95912032), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51740/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Royer David Balaguera Peruta -titular del DNI N° 95.924.165- y Viancy Escarleth Gutierrez Otero -titular del DNI N° 95.921.377-, que en el marco de la causa N° 6905/2020, caratulada “Balaguera Peruta Royer David y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 02/11/2020 N° 51698/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7016/2020, caratulada “Spangenberg Melanie Geraldine y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Melanie Geraldine Spangenberg (DNI nro. 4139467), Soledad Belen Salica (DNI nro. 43871063), Luis Fernando Wilmori (DNI nro. 21905531), María Monzon (DNI nro. 14841518), Juana Andrea Pintos Acosta (DNI nro. 94536210), Verónica Nicayo Negrete (DNI nro. 95328180), Sandra Morales Villafuerte (DNI nro. 92921222), Ayelén Aldana Martinangeli (DNI nro. 39927081), Franco Damián Pérez (DNI nro. 41803884) y Héctor Alfredo Pérez (DNI nro. 34722314), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51735/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a cargo Mariano Conde, comunica por cinco días que en los autos N° 24209/2018 “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. s/quiebra” con fecha 09/03/2020 se ha decretado la quiebra de “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. CUIT 30-71206187-8”. El síndico designado es la contadora GRACIELA M LEMA DE MUIÑO, con domicilio en la calle Basualdo 1064 esta ciudad, teléfono móvil 1540524315, mail contables@infovia.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/12/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 10/9/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 24209/2018. que dice: III. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. corresponde que, a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail que informe la sindicatura con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del e-mail, valdrá como fecha de presentación de

la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 Mega Bytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 01/03/2021 y el previsto por el art. 39 el día 19/04/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como también objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Buenos Aires, de noviembre de 2020. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/11/2020 N° 52496/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de “ABRAHAM, JULIAN IGNACIO s/CONCURSO PREVENTIVO” (C.U.I.T. 20-32592436-6) (expte. 4323/2020) como garante de “BATH DESIGN S.A.” en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 10.11.2020 es Abraham OctavioTolosa, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 “A” - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal (“BATH DESIGN SA”) con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49829/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de “ABRAHAM, MARIA CELESTE s/CONCURSO PREVENTIVO” (C.U.I.T. 27-26044707-1) (expte. 4325/2020) como garante de “BATH DESIGN S.A.” en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 12.11.2020 es Abraham OctavioTolosa, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 “A” - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal (“BATH DESIGN SA”) con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y

39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49793/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 7 Secretaría 14 comunica por 5 días que en los autos "MARINE MAX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte: 30836/2018 por disposición de fecha 19/10/2020 se decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE MAX S.A. C.U.I.T. 30-71211532-3 domiciliado en la calle Montevideo Nro. 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de apertura de concurso de público acceso en el expediente, ante la síndico Laura Ana Cukierblat, con domicilio en Av. Corrientes 4264 Piso 2 "A" C.A.B.A. mail lacukierblat@hotmail.com hasta el día 12/02/21. Informe Individual: 31/03/21. Informe General: 14/05/21. Audiencia informativa: 29/10/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 05/11/21. Para su publicación en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Octubre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51934/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO AGROENERGIA S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 19501/2018, con fecha 15/10/2020 se ha declarado la quiebra de GRUPO AGROENERGIA S.A. CUIT: 30715394614, que el síndico es el Cdor. ARIEL M. MARSILI, con domicilio en la calle Roseti 2142, Planta Baja, Dto. "2", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2021. El día 29/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores, que a los efectos de la insinuación, habrán de solicitarse el turno correspondiente via mail a arielm555@gmail.com y Móvil: 1540589188., ello con motivo de los protocolos adoptados por el COVID 19. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51590/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PREVENCION INTERACTIVA S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 32023/2018, con fecha 12/03/2020 se ha declarado la quiebra de PREVENCION INTERACTIVA S.A., CUIT: 30710755198, que el síndico es el Cdor. ROBERTO LEIBOVICIUS, con domicilio en la calle Tucumán N° 1585, piso 3 "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021. El día 19/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores que raíz del covid 19 y a los fines verifcatorios, la modalidad de atención de quienes se presenten a insinuar créditos será de modo presencial previa solicitud de turno via mail o telefónica a mail: robertoleibovicus@gmail.com y teléfono: 43714165. Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51589/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 9064/2020 - “BUENO, JAVIER OSVALDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 08.10.2020, se decretó la quiebra de JAVIER OSVALDO BUENO CUIT 20-23753565-1 con domicilio en la calle Argerich 3517 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 4701-5572 , e mail parienti@ciudad.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01.12.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12.02.2021 y 05.04.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 08 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 de octubre de 2020 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51623/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 8715/2020 – PAPADOPULOS SILVANA VERONICA s/CONCURSO PREVENTIVO” comunica por cinco días que con fecha 15 de OCTUBRE de 2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de PAPADOPULOS SILVANA VERONICA 23-30833973-4 con domicilio en la calle Migueletes 1072 piso 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador JUAN MANUEL VILA PERBEILS con domicilio en la calle MOLDES 2336 4to piso A de esta ciudad y teléfono 4780-0903 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), de conformidad con el procedimiento no presencial fijado en el punto VIII, hasta el día 01 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 17 de marzo de 2021 y 03 de mayo de 2021 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 21 de octubre de 2021 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 15 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Cronista. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 del mes de octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez -Julián Maidana Secretario FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 50551/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ HSBC BANK ARGENTINA S.A. S/ ORDINARIO Expte COM 13047/2018, causa iniciada el 13/6/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por los usuarios, clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com “A” 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia); Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia). FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/11/2020 N° 52442/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En COM 26082/2017. ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A. (CONTINUADORA DE QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.). s/ORDINARIO, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se, disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente” El colectivo involucrado está compuesto por los clientes (y eventualmente exclientes) de QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información de sus productos por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 22/06/2016 al 11/01/2018 y desde el 26/06/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 en Primera Instancia y Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez

e. 04/11/2020 N° 52444/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos en autos “VULKACOR S.A. s/QUIEBRA”, Expte. Nro. 26622/2019, que con fecha 15 de septiembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 16 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Dra. Silvia Giudice (Te. 11-3760-2694) e-mail: estudio_giudice@hotmail.com, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5, “29”, CABA mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/vulkacor-sa-quebra/procesos-activos-y-presencial-residual> (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=RUnhd8r1iVkpUqPA03OHecVmmW72ILC10AOy7N%2BUlsc%3D&tipoDoc=despacho&cid=564566>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 25/02/2021 y 07/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 52009/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A. S/QUIEBRA” (Expte. COM n° 23512/2019), que con fecha 15 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A, CUIT 30-71564178-6, en la que se designó síndico a la contadora Miriam Graciela De Luca con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, oficina “201”, C.A.B.A., con horario de atención de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de abril de 2021 y 17 de mayo de 2021, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 04/11/2020 N° 52237/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "DAELE S.A S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 8516/2019) QUE CON FECHA 19/10/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DAELE S.A. CUIT: 30-71431848-5 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LUIS MOISIN, CON DOMICILIO EN: AV CORRIENTES 4560, PISO 11° "33" CABA, TEL: 4862-3474 y CEL: 1151444838 E-MAIL: luismoisin4@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 23/12/2020 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 19/10/2020 OBRANTE A FS. 100, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32

LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 104. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 09/03/2021 Y 23/04/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51895/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/10/2020 en los autos caratulados "REGIS, MARIO AGUSTIN s/QUIEBRA, 22757/2018", se decretó la quiebra de REGIS, MARIO AGUSTIN (CUIT 20-16765153- 5) en la que se designó síndico a María Laura Donovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB "A", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 18.12.2020 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0290074210000000769757. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08.03.2021 y 22.04.2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 6 de octubre del 2020... publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51621/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 -SECRETARÍA NRO. 49

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, 4to. piso, C.A.B.A., hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 30.09.2020 en el marco de la causa "GALLI BASUALDO, MARIANA LAURA s/Concurso Preventivo" (Expte. N°6128/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIANA LAURA GALLI BASUALDO (DNI N° 22.278.579 – CUIL 27222785796), con fecha de presentación 23.07.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos y presentar los títulos pertinentes ante el Síndico Cdr. NORBERTO RUBÉN DI NÁPOLI, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 925, 7°, de C.A.B.A tel. 114328-1573 y 114971-3122, hasta el día 17.12.2020. Buenos Aires, ...de Octubre de 2020. SONIA ALEJANDRA SANTISO.

Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/11/2020 N° 50092/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n°69 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 PB de esta ciudad, en los autos caratulados "MARTINEZ, DANIEL s/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" (EXPTTE N° 33120/2020) se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Daniel Martínez por el plazo de 60 días para que comparezca en autos a estar a derecho. El presente debe publicarse en forma gratuita y por el termino de 3 días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 5to. de la ley 24.321. MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ. INTERINA Juez - MARIA LAURA PRADA ERRECART SECRETARIA

e. 04/11/2020 N° 52545/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, Secretaría N° 2, CITA Y EMPLAZA a Jorge Luis Vega Ramírez (nacido el 20/6/1990, peruano, hijo de José Luis y de Lourdes Ramírez), a fin que dentro del plazo de cinco días de cumplida la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, Secretaría N° 2, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín (PBA), en el horario de 7.30 a 13.30 horas. Ello, a fin de prestar declaración indagatoria con relación a una conducta que “prima facie” se califica como constitutiva del delito de encubrimiento (art. 277 del C.P.), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (arts. 150 y 294 del CPPN)

EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 04/11/2020 N° 52724/20 v. 10/11/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida